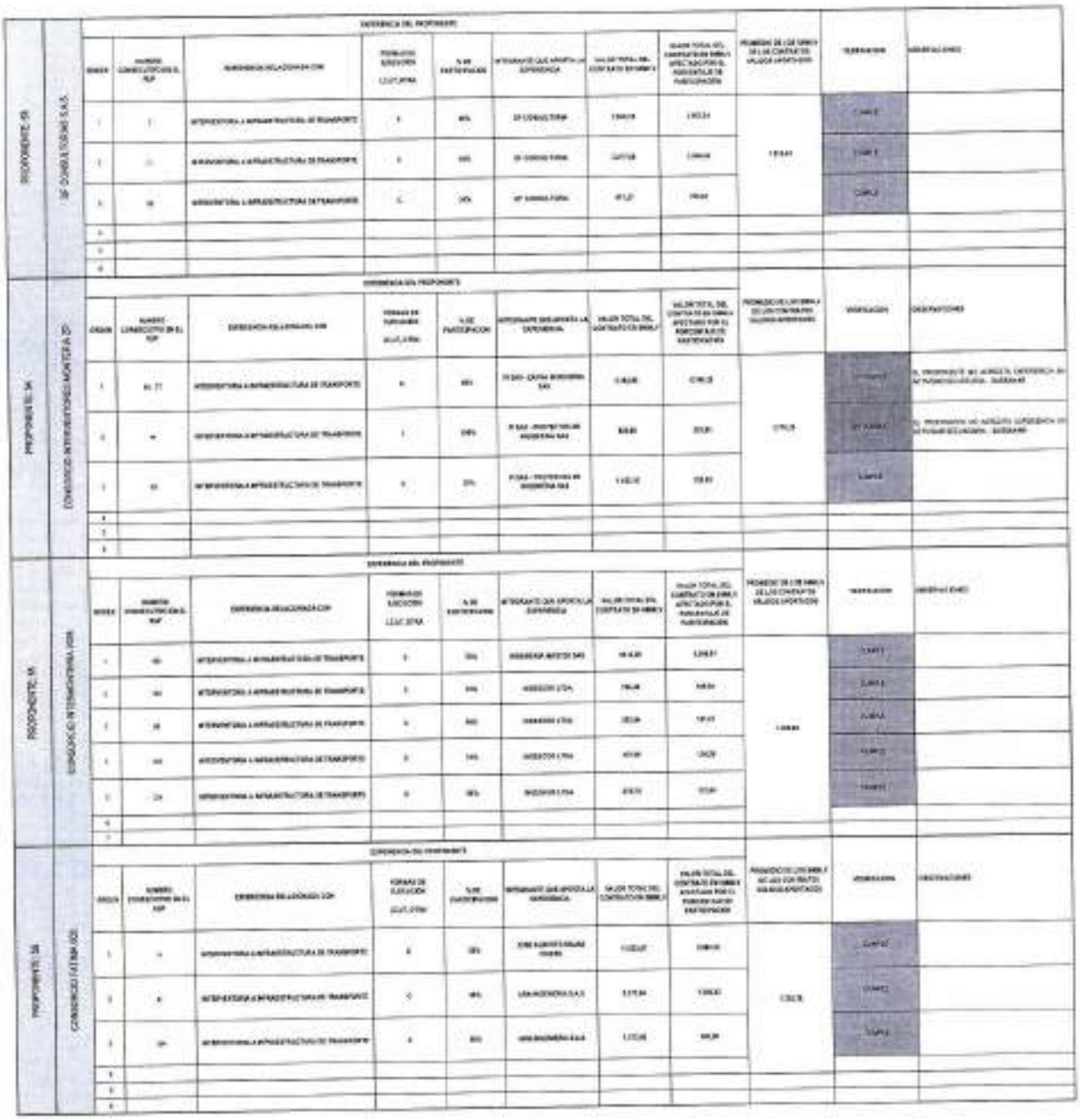
- CONTINUACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

-

901/2

PROPONENTE #2	NOHALBA SANCHEZ DIOSDEZ	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (LEAR_EXPer)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO PARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	18	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	41	34%	MORALES SANCHEZ DIOSDEZ	5.281,77	1797,52	1744,21	CUMPLE	1
		2	19	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	34%	MORALES SANCHEZ DIOSDEZ	533,81	181,5		CUMPLE	
		3										
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE #3	MSC INGENIERIA S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (LEAR_EXPer)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO A EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C	5%	MSC INGENIERIA SAS	1.908,87	1.908,87	1.421,11	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBBASE
		2	1	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	MSC INGENIERIA SAS	1.421,11	1.421,11		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBBASE
		3	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	MSC INGENIERIA SAS	1.911,11	1.911,11		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBBASE
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE #1	INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (LEAR_EXPer)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO A EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	34%	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	1.908,81	1.908,81	1.908,81	CUMPLE	
		2	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C	5%	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	1.908,81	1.908,81		CUMPLE	
		3	13	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C	5%	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	1.908,81	1.908,81		CUMPLE	
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE #2	CONSULSOCIO SAS NIT	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (LEAR_EXPer)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO A EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C	11%	CONSULSOCIO SAS	1.908,81	1.908,81	1.911,11	CUMPLE	
		2	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C	5%	CONSULSOCIO SAS	1.908,81	1.908,81		CUMPLE	
		3	13	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	CONSULSOCIO SAS	1.911,11	1.911,11		CUMPLE	
		4	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C	5%	CONSULSOCIO SAS	1.908,81	1.908,81		CUMPLE	
		5	13	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C	5%	CONSULSOCIO SAS	1.908,81	1.908,81		CUMPLE	
		6										

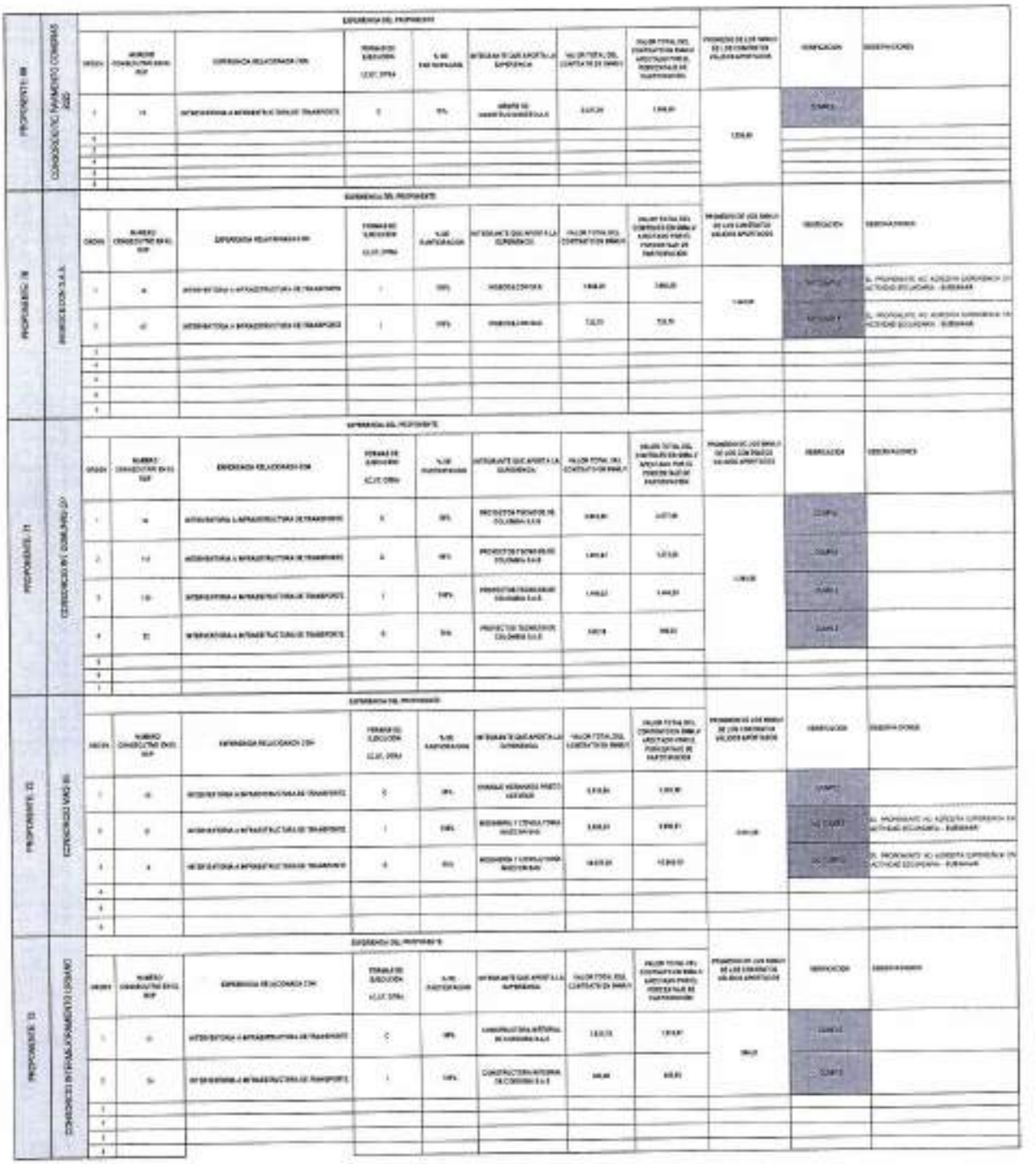


902/2

PROPONENTE 07	CONSORCIO INTERVIAL LAS CHIRIGUAS CSA-EP											
		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO DE EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHA DE EJECUCION (D/M/A)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS 3 CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	10	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	07	1%	CONSULTORES SOLIVIA MANIZALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		2	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	30%	CONSULTORES SOLIVIA MANIZALES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		3	15	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE PROYECTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE 08	CONSORCIO INTERVIAL LC	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO DE EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHA DE EJECUCION (D/M/A)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	1	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	LATINOCONSULT S.A.S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		2	2	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	70%	LATINOCONSULT S.A.S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		3	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	70%	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VIAT S.A.S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		4	13	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VIAT S.A.S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		5	2	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	70%	LATINOCONSULT S.A.S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		6	3	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VIAT S.A.S	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		7										
PROPONENTE 09	RAFAEL JAVIER OJEDA RUEDA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO DE EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHA DE EJECUCION (D/M/A)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS 3 CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	1	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	RAFAEL JAVIER OJEDA RUEDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		2	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	RAFAEL JAVIER OJEDA RUEDA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		3										
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE 10	INGENIERIA S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO DE EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHA DE EJECUCION (D/M/A)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	INGENIERIA S.A.S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		2	1	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	50%	INGENIERIA S.A.S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		3	10	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	50%	INGENIERIA S.A.S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		4										
		5										
		6										

PROPONENTE #1	CONSORCIO VIAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	HABILITADO	OBSERVACIONES
		ITEM	NUMERO CONSECUTIVO SMLV RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCION (DAY, MTH)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLV APORTADO POR EL PROPONENTE DE PARTICIPACION			
		1	11	INTERVENTORIA A INTERESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	MARC PROYECTOS SAS	1.700,64	1.632,61	400	HABILITADO	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR LOS TRABAJOS DE LA EXPERIENCIA 1 A 4 CORRESPONDEN A UN MISMO CONTRATO - EL OBJETO NO CORresponde A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL
		2	44	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	80%	CONSULTORES	1.800,00	1.511,71		HABILITADO	
		3	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	CONSULTORES SAS	800,00	800,00		HABILITADO	
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE #2	CONSORCIO INTERVIAS MONTERIA 2019	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	HABILITACION	OBSERVACIONES
		ITEM #	NUMERO CONSECUTIVO SMLV RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCION (DAY, MTH)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APORTADO POR EL PROPONENTE DE PARTICIPACION			
		1	47	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4	50%	[illegible]	[illegible]	2.811,71	1.500,00	HABILITADO	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR EL PROPONENTE NO APORTA NOTAS DE ACLARACIÓN QUE AFECTA LA EXPERIENCIA - SUBSANAR
		2	44	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES [illegible]				NO CUMPLE	LA EXPERIENCIA APORTADA NO SE ENCUENTRA CLASIFICADA EN EL CODIGO 80170
		3	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4	50%	[illegible]	1.200,00	1.511,71		HABILITADO	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR EL PROPONENTE NO APORTA NOTAS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA - SUBSANAR
		4	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	INTERVENTORIA Y GESTION INTEGRALES SAS	1.344,11	1.344,11		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR EL PROPONENTE NO APORTA LAS NOTAS DEL CONTRATO QUE SUSTENTE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN - SUBSANAR
		5										
		6										
PROPONENTE #3	ALIANZA INTERVIAS PARA CONSULTORIA S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	HABILITACION	OBSERVACIONES
		ITEM #	NUMERO CONSECUTIVO SMLV RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCION (DAY, MTH)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APORTADO POR EL PROPONENTE DE PARTICIPACION			
		1	18	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3	70%	SAMI INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	1.970,00	1.417,7	1.300,47	HABILITADO	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR
		2	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4	70%	ALIANZA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	876,13	613,30		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR
		3										
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE #4	INGENIERIA CONSTRUCTORA Y ASESORIAS S.A.C.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	HABILITACION	OBSERVACIONES
		ITEM #	NUMERO CONSECUTIVO SMLV RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCION (DAY, MTH)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APORTADO POR EL PROPONENTE DE PARTICIPACION			
		1	18	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	34%	INGENIERIA CONSULTORES Y ASESORES SAC	815,00	277,00	1.000,00	HABILITADO	
		2	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	INGENIERIA CONSTRUCTORES Y ASESORES SAC	350,00	350,00		HABILITADO	
		3	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	INGENIERIA CONSTRUCTORES Y ASESORES SAC	350,77	350,77		HABILITADO	
		4	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	INGENIERIA CONSTRUCTORES Y ASESORES SAC	1.000,00	1.000,79		HABILITADO	
		5	18	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	INGENIERIA CONSTRUCTORES Y ASESORES SAC	1.417,00	1.417,00		HABILITADO	
		6										
PROPONENTE #5	CONSORCIO E MONTERIA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	HABILITACION	OBSERVACIONES
		ITEM #	NUMERO CONSECUTIVO EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCION (DAY, MTH)	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APORTADO POR EL PROPONENTE DE PARTICIPACION			
		1	18	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4	40%	CPI SA	1.400,00	560,00	994,00	HABILITADO	
		2	44	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	50%	INT SAS	2.000,00	1.000,00		HABILITADO	
		3	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3	40%	INT SA	870,00	348,00		HABILITADO	
		4	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3	30%	CPI SA	1.600,00	1.010,00		HABILITADO	
		5	18	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3	40%	INT SA	1.000,00	400,00		HABILITADO	
		6										

PROPONENTE	CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN RUT	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CJ,CT,OTRA)	% DE PARTICIPACIÓN	APTO/NO APTO QUE APORTA A LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHAS DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	1.1	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	PROYECTOS S.A.S. - JOB S.A.S		0,00	0,00	[redacted]	LA EXPERIENCIA APORTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL CODIGO UNSPSC
		2	2.1	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	PROYECTOS S.A.S.	100,00	100,00	[redacted]	[redacted]	
		3										
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE 2	CONSORCIO VIAS Y PAISAJES	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN RUT	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CJ,CT,OTRA)	% DE PARTICIPACIÓN	APTO/NO APTO QUE APORTA A LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHAS DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	1	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	50%	SOLUCIONES PARA LA MOVILIDAD S.A.S.	0,00	0,00	[redacted]	[redacted]	
		2	2	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	50%	SOLUCIONES PARA LA MOVILIDAD S.A.S.	0,00	0,00	[redacted]	[redacted]	
		3	3	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	50%	SOLUCIONES PARA LA MOVILIDAD S.A.S.	0,00	0,00	[redacted]	[redacted]	
		4	4	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	50%	SOLUCIONES PARA LA MOVILIDAD S.A.S.	0,00	0,00	[redacted]	[redacted]	
		5	5	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	50%	SOLUCIONES PARA LA MOVILIDAD S.A.S.	0,00	0,00	[redacted]	[redacted]	
		6										
		7										
PROPONENTE 3	CONSORCIO CIVILPRO	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN RUT	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CJ,CT,OTRA)	% DE PARTICIPACIÓN	APTO/NO APTO QUE APORTA A LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHAS DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	1	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	40%	ESTUDIOS Y DISEÑOS VIARIOS Y OBRAS S.A.S.	0,00	0,00	0,00	[redacted]	
		2	2 - 1	INFRAESTRUCTURA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	17	100%	ESTUDIOS Y DISEÑOS VIARIOS Y OBRAS S.A.S. - ELECTROINGENIEROS Y CIVILES MODERNOS S.A.S.	0,00	0,00		[redacted]	
		3										
		4										
		5										
		6										



909/2

PROPONENTE 14	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CARDEN	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (1.1/1.2)*100%	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO PARA PONDERAR % DE PARTICIPACION	PONDERE EN LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	49%	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CARDEN	174.08	127.08	1918	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA DOCUMENTO VALIDO QUE ACREDITEN ESTA EXPERIENCIA - SUBSANAR
		2	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	50%	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CARDEN	166.46	83.23		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA DOCUMENTO VALIDO QUE ACREDITEN ESTA EXPERIENCIA - SUBSANAR
		3	13	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CARDEN	150.00	150.00		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA DOCUMENTO VALIDO QUE ACREDITEN ESTA EXPERIENCIA - SUBSANAR
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE 15	GRUPO TERRITORIAL DSQ	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (1.1/1.2)*100%	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO PARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PONDERE EN LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	10	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	70%	150.000 SMV	104.84	101.11	1411.21	CUMPLE	
		2	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	140.442 SMV	100.00	100.00		CUMPLE	
		3	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	50%	195.000 SMV	2.000.00	117.00		CUMPLE	
		4	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	195.000 SMV	104.00	104.00		CUMPLE	
		5	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	50%	195.000 SMV	10.000.00	1.377.00		CUMPLE	
		6	15	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1.0	50%	1.000.000.000 SMV	10.00	10.77		CUMPLE	
PROPONENTE 16	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (1.1/1.2)*100%	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO PARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PONDERE EN LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	50%	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL	10.000.00	5.000.00	2.847.7	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SOLICITADA - SUBSANAR
		2	13	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	50%	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL	1.671.00	1.164.77		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SOLICITADA - SUBSANAR
		3										
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE 17	CONSORCIO SANTA MARIA 2018	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (1.1/1.2)*100%	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO PARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PONDERE EN LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	10	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	50%	SANTA MARIA SAS	2.000.00	1.140.00	1.140.00	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SOLICITADA - SUBSANAR
		2	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	SANTA MARIA SAS	870.00	870.00		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SOLICITADA - SUBSANAR
		3	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	SANTA MARIA SAS	1.000.00	1.000.00		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SOLICITADA - SUBSANAR
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE 18	ACONSTRUCTORA E INGENIERIA DE CONSULTA S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ORDEN	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE EJECUCION (1.1/1.2)*100%	% DE PARTICIPACION	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO PARA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PONDERE EN LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
		1	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	70%	ACONSTRUCTORA	10.000.00	7.000.00	13.000.00	CUMPLE	
		2	13	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	30%	ACONSTRUCTORA	2.000.00	600.00		CUMPLE	
		3										
		4										
		5										
		6										

PROPONENTE IV	CONSORCIO INTERVIAL 2025	EXPERIENCIA PROPONENTE									
		ITEM N°	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCIÓN (D/M/A)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APLICADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CUM TRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3	25%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.000,00	CUMPLE	
		2	11- 11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4	49%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		3	16	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		4	17	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	5	25%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		5	1	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	5	25%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		6	1	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	5	25%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
PROPONENTE III	CONSORCIO CUCUTA DOS MIL VEINTICINCO	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ITEM N°	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCIÓN (D/M/A)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APLICADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		2	11- 11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	5	25%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		3	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	49%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		4	100	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	MAGPLAN				NO CUMPLE	LA SOCIEDAD APORTA 100 DE INGENIERIA CLASIFICACION SMLV CONSORCIO 14
		5	23+	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	51%	MAGPLAN	1.000,00	[illegible]		CUMPLE	
		6										
PROPONENTE II	VIGIAN CONSULTING S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ITEM N°	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCIÓN (D/M/A)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APLICADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CON TRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE	
		2	11-11-17	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		3	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		CUMPLE	
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE I	CONSORCIO INTERVENTORIA ACE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ITEM N°	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCIÓN (D/M/A)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APLICADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	11 - 11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	3	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA HABILITADA EN INTERVENTORIA A PAVIMENTO FLEXIBLE - SUBSANABLE EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD ESCOMBRERA - SUBSANABLE
		2	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4	49%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA HABILITADA EN INTERVENTORIA A PAVIMENTO FLEXIBLE - SUBSANABLE
		3	1	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	[illegible]	[illegible]	[illegible]		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA HABILITADA EN INTERVENTORIA A PAVIMENTO FLEXIBLE - SUBSANABLE EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD ESCOMBRERA - SUBSANABLE
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE III	CONSORCIO CBP 396-2025	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
		ITEM N°	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FECHAS DE EJECUCIÓN (D/M/A)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV APLICADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	51%	PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	700,00	700,00	1.000,00	CUMPLE	
		2	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1/1	49%	PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	1.700,00	1.400,00		CUMPLE	
		3										
		4										
		5										
		6										

905/1

PROPONENTE #4	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		NÚMERO	NÚMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (1).(2).(3)%)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	12	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	2.146,28	4.635,71	1.868,13	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - HABILIDAD
		2	4	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	376,26	352,89		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - HABILIDAD
		3	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	1	100%	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	1.548,62	1.548,62		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - HABILIDAD
		4	18	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	70%	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	330,83	788,83		NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - HABILIDAD
		5										
		6										
PROPONENTE #2	CONSORCIO INTEGRAL	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NÚMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (1).(2).(3)%)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	INGENIERIA Y GESTION HOSPITALARIA S.A.S.	2.146,28	1.138,53	2.171,51	CUMPLE	
		2	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	70%	CONSTRUCTORA TORO S.A.S	1.548,62	1.083,77		CUMPLE	
		3										
		4										
		5										
		6										
PROPONENTE #1	UNION TEMPORAL MONTERIA 2020	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE										
		ORDEN	NÚMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (1).(2).(3)%)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PROMEDIO DE LOS SMMLV DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		1	11	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	30%	SOLAS CONSULTORES SAS PORCENTAJE DE ACUERDO A SOLICITUD DE APTO CONSORCIADO	2.146,28	1.138,47	2.171,51	CUMPLE	
		2	14	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	70%	SOLAS CONSULTORES SAS PORCENTAJE DE ACUERDO A SOLICITUD DE APTO CONSORCIADO	1.548,62	1.083,83		CUMPLE	
		3	19	INTERVENTORIA A INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	0	0%	CLARETE ASSAD RODRIGUEZ JORGE	13,24	0,00		CUMPLE	
		4										
		5										
		6										

	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO INTERVIAS 606	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERIA	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

406/2

	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO PE-2025	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONÓMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO PROVIAL	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO INTERMONTERIA SCC II	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) + (F) ES INCORRECTO. ASI MISMO EL CALCULO DE SUBTOTAL 1: (E + F)= G. SUBTOTAL 2: (G + H) Y COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3) **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

VELNEG S.A		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO 006 MONTERIA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (J) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) + (F) ES INCORRECTO, ASI MISMO EL CALCULO DE SUBTOTAL 1: (E + F)* G, (J) IVA = 19% * (E) + (H) Y SUBTOTAL 2: (G + H). (3) **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSTRUCTORA OD SAS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO DH MONTERIA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

907/k

PROPONENTE	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS			
INTEGRANTE	ARDIZ SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.229.069.988,00			
ACTIVO TOTAL	$ 1.289.069.988,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 190.447.595,00			
PASIVO TOTAL	$ 190.447.595,00			
PATRIMONIO	$ 1.089.402.388,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 383.084.999,00			
GASTOS DE INTERES	$ 6.113.000,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	6,46	>= 1,1	1,10	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	14,77%	<= 65%	65%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	63,14	>=1,5	1,53	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.038.622.393,00	>= 25% PO	$ 384.854.719	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	35%	>= 0,02	0,03	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	30%	>= 0,01	0,01	

El Proponente presenta RUP con cifras con corte a diciembre 2020, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 579 de 2021

	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERIA		
INTEGRANTE	INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S.	CONSULTORIA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S.	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.132.768.000,00	$ 9.461.827.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 2.141.213.000,00	$ 9.549.566.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.940.918.000,00	$ 5.198.166.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.940.918.000,00	$ 4.208.351.000,00	
PATRIMONIO	$ 200.294.800,00	$ 5.448.225.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 344.966.800,00	$ 2.902.299.000,00	
GASTOS DE INTERES	$ 52.000,00	$ 7.846.000,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	1,69	>= 1,1	1,10 CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	92,16%	<= 65%	65% CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	3663,92	>=1,5	1,50 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.455.390.000,00	<= 25% PO $	384.994.715 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	51%	>= 0,02	0,02 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	24%	>= 0,01	0,01 CUMPLE

PROPONENTE 1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.			
INTEGRANTE	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.080.545.280,00			
ACTIVO TOTAL	$ 5.684.087.886,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 655.909.182,00			
PASIVO TOTAL	$ 1.089.322.676,00			
PATRIMONIO	$ 4.794.565.210,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.337.339.329,00			
GASTOS DE INTERES	$ 76.468.764,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 7,75	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	18,69%	<= 85%	85%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	17,48	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.413.636.098,00	>= 25% PO	$ 354.854.711	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	28%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	23%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	CONSORCIO INTERVIAS 006		
INTEGRANTE	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CONSTRUMAVE S.A.S	
% PARTICIPACION	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 12.606.976.491,00	$ 1.936.398.578,00	
ACTIVO TOTAL	$ 14.671.597.694,00	$ 1.936.398.578,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 4.048.493.850,00	$ 163.969.421,00	
PASIVO TOTAL	$ 8.378.766.845,00	$ 185.783.706,00	
PATRIMONIO	$ 6.292.830.161,00	$ 1.772.544.766,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 6.242.495.493,00	$ 230.973.909,00	
GASTOS DE INTERES	$ 797.177.344,00	$ -	
MYPIME	NO	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 3,24	>= 1,1	1,10 CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	43,01%	<= 65%	65% CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	9,80	>=1,5	1,50 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 10.233.034.697,00	>= 26% PO	$ 264.834.710 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	47%	>= 0,02	0,02 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	21%	>= 0,01	0,01 CUMPLE

909/n

	GRUPO METRO COLOMBIA SAS				
INTEGRANTE	GRUPO METRO COLOMBIA SAS				
% PARTICIPACION	100%				
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.266.353.969,00				
ACTIVO TOTAL	$ 6.376.139.739,00				
PASIVO CORRIENTE	$ 340.065.777,00				
PASIVO TOTAL	$ 340.065.777,00				
PATRIMONIO	$ 6.036.073.962,00				
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.212.091.733,00				
GASTOS DE INTERES	$ 66.991,00				
MYPIME	SI				
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACIÓN	
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 21,49	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	4,65%	<= 65%	65%	NO CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	14094,52	>=1,5	1,50	NO CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.021.288.372,00	>= 25% PO	$ 304.654.719	NO CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	20%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	20%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE	

El Proponente presenta NO CUMPLE en varios de los indicadores financieros, por lo cual no es habilitado para la evaluación económica. SUBSANAR

PROPONENTE 58	CONSORCIO INTERPAV LC	LATINOCONSULT S.A.S CONSTRUCCIONES E INVERSIONES H&C S.A.S.	50% 50%
PROPONENTE 59	RAFAEL JAVIER GARIA RUEDA	RAFAEL JAVIER GARIA RUEDA	100%
PROPONENTE 60	ING INGENIERIA S.A.S.	ING INGENIERIA S.A.S.	100%
PROPONENTE 61	Consorcio ETG	NAMC PROYECTOS SAS CORCA SAS	70% 30%
PROPONENTE 62	CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA 20	HAZ PE SAS INTERVENTORIAS Y GESTION INTEGRES SAS	60% 40%
PROPONENTE 63	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	100%
PROPONENTE 64	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	100%
PROPONENTE 65	Consorcio IC MONTERÍA	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A MINOBRAS LTDA	85% 15%
PROPONENTE 66	CONSORCIO PAY-OS MONTERIA	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTOS S.A.S DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. DIS S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 67	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	100%
PROPONENTE 68	CONSORCIO ECO-IDAC 2025	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS ELECTROINDUANDOS Y CIVILES INGENIERIA SAS	70% 30%
PROPONENTE 69	CONSORCIO MC PAVIMENTO COMUNAS 2025	GRUPO MC CONSTRUCCIONES S.A.S ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAIR	90% 10%
PROPONENTE 70	INGEDICLCON S.A.S.	INGEDICLCON S.A.S.	100%
PROPONENTE 71	CONSORCIO INT COMUNAS CP	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	60% 40%
PROPONENTE 72	CONSORCIO VIAS 40	INGENIERIA Y CONSULTORIA ASECON SAS ENRIQUE HERNANDO PRIETO ASCANIO	50% 50%
PROPONENTE 73	CONSORCIO INTERVIAL CAMINOS URBANO		
PROPONENTE 74	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CARRER	HERNAN ALONSO VELASQUEZ CARRER	100%
PROPONENTE 75	UNIÓN TEMPORAL D&C	D'QUE CONSULTORIA S A S BIC DP CONSULTORIA & INGENIERÍA S.A.S	60% 50%
PROPONENTE 76	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	100%
PROPONENTE 77	CONSORCIO SANTA MARIA 050	DARKDOV SAS BOLIVAR INGENIERIA SAS	70% 30%
PROPONENTE 78	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S.A.S	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S.A.S	100%
PROPONENTE 79	CONSORCIO INTERCORDINAS 2025	INPROTECTO LIMITADA Milam INGENIERIA VIAL S.A.S.	60% 50%
PROPONENTE 80	Consorcio CICERO SOLOMÓNICAS	INCOPLAN SA MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 81	LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING S.A.S.	100%
PROPONENTE 82	CONSORCIO INTERVENTORES 4CR	CUBRO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S. OBRAS Y CONSULTORIAS ARDTEK S.A.S RM INGENIEROS S.A.S	34% 33% 33%
PROPONENTE 83	CONSORCIO C&P 009-2025	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	91% 9%
PROPONENTE 84	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	100%
PROPONENTE 85	CONSORCIO INTER 03	INGENIERIA Y GESTION VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GENVAL SAS CEOINTERVENTORIAS SAS - CEOINTER SAS DISEÑOS VIAS Y PAVIMENTOS SAS	60% 40% 10%
PROPONENTE 86	UNIÓN TEMPORAL MONTERIA 2024	ENLACE CONSULTOR SAS ELIECETH ADALID RODRIGUEZ ROMERO	50% 50%

910/2

PROPONENTE 29:	CONSORCIO INTER BARRIOS J24.	JEBAK S.A.S AGP SERVICIOS S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 30:	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones	100%
PROPONENTE 31:	CONSORCIO AC INTERCOMUNAL	BJURICO S.A.S DAYSNA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S	70% 30%
PROPONENTE 32:	VALDOS 22 SAS	VALDOS 22 SAS	100%
PROPONENTE 33:	INTERSA S.A.	INTERSA S.A.	100%
PROPONENTE 34:	CONSORCIO VIAL 39	MAS INGENIERIA DE VALOR S.A. MAS SERVICIOS S.A.S MAS INFRAESTRUCTURA S.A.S.	50% 30% 20%
PROPONENTE 35:	CONSORCIO COMUNAS MONTERIA 3	JKS INGENIERIA S.A.S. INTINO S.A.S.	90% 10%
PROPONENTE 36:	CONSORCIO GAMMA 3	CIVALL INGENIERIA & ARQUITECTURA CONSULTORES S.A.S BIC VALLEJO Y INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	50% 50%
PROPONENTE 37:	SOCIEDAD TECNICA BOTA LTDA	SOCIEDAD TECNICA BOTA LTDA	100%
PROPONENTE 38:	CONSORCIO INTERVIAL C8	SARMELIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. DAAJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S	10% 90%
PROPONENTE 39:	CONSORCIO INT MONTERIA 2023	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. PC INTERVENTORIAS S.A.S INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S	30% 10% 20% 30%
PROPONENTE 40:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	100%
PROPONENTE 41:	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA	OBRETA DESARROLLO S.A.S BIC AMV CONSULTORES S.A.S	60% 40%
PROPONENTE 42:	GRUPO INTECON S.A.S	GRUPO INTECON S.A.S	100%
PROPONENTE 43:	CONSORCIO IVC 2023	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA S.A.S. LUIS ALFONSO MAESTRE MACHADO PINTOX S.A.S. BIC	50% 40% 10%
PROPONENTE 44:	CONSORCIO INTUR COMUNAS 3-4-12	INDEX LIMITADA JOSE MANUEL QUARGO POLO	50% 50%
PROPONENTE 45:	CONSORCIO MONTERIA CCO - GAB	GERMAN ANTONIO GALLESTAS BERDEJO CONSORCIO CONSULTOR DE CCO SOHTE S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 46:	CONSORCIO LA VICTORIA	AS INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	89% 11%
PROPONENTE 47:	CONSORCIO MONTERIA 500	INTERVIAS SAS INGENIERIA S.A.S. GRUPO QUARMYA INGENIEROS S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 48:	CONSORCIO VIAS MONTERIA	FOX APE SERVICES S.A.S. INGENIERIA AZVR S.A.S.	30% 70%
PROPONENTE 49:	CONSORCIO INTERVIAS AC 2023	MESA PROYECTOS SAS D9 INGENIEROS S.A.S	50% 50%
PROPONENTE 50:	MORALBA SANCHEZ OROZCO	MORALBA SANCHEZ OROZCO	100%
PROPONENTE 52:	IRSC INGENIERIA S.A.S	IRSC INGENIERIA S.A.S	100%
PROPONENTE 51:	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	100%
PROPONENTE 52:	CONSORCIO CERETE	DIGIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS PROJECTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	90% 10%
PROPONENTE 53:	OF CONSULTORIA SAS	OF CONSULTORIA SAS	100%
PROPONENTE 54:	CONSORCIO INTERVIATURES MONTERIA ZF	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS UMYA INGENIERIA SAS	50% 50%
PROPONENTE 55:	CONSORCIO INTERMONTERIA 2024	INGESOART LTDA INGENIERIA MASTER S.A.S.	60% 40%
PROPONENTE 56:	CONSORCIO FATIMA 003	ARA INGENIERIA S.A.S JOSE ALBERTO KOURI PRIETO	90% 10%
PROPONENTE 57:	CONSORCIO INTER VIAL LAS COMUNAS CON-ACP	CONSULTORES SOLARIS NAVAS LTDA ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS ACP S.A.S	50% 50%

MUNICIPIO DE MONTERÍA

CMA-SIM-004-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CUADRO No. 1
PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PROPONENTE 1	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	100%
PROPONENTE 2	CONSORCIO INTERVIAS 000	GUIANCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S CONSTRUAVE S.A.S	90% 10%
PROPONENTE 3	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	100%
PROPONENTE 4	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERIA	INTEGRAL INGENIEROS INTEGRADO S.A.S. CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	50% 50%
PROPONENTE 5	ARQUI SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	ARQUI SOLUCIONES DE PROYECTOS SAS	100%
PROPONENTE 6	CONSORCIO FE-2023	FACTOR INGENIERIA SAS ESCALA CCI SAS	20% 80%
PROPONENTE 7	CONSORCIO CONSTRUMIA POSSO	GRUPO POSSO S.A.S. INGENIERIA MONCADA CASALES Y ASOCIADOS S.A.S.	75% 25%
PROPONENTE 8	CONSORCIO PROVIAL	INTERVIAS S.A.S. PROCONSULTING S.A.S.	90% 10%
PROPONENTE 9	CONSORCIO INTERMONTERIA SCC 2	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA COBA SAC S.A.S	40% 60%
PROPONENTE 11	VELASC S.A.	VELASC S.A.	100%
PROPONENTE 11	CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2023	ARKAN INGENIERIA SAS RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	50% 50%
PROPONENTE 12	CONSORCIO 300 MONTERIA	JORGE INTELAL CORZO GARCIA PC PROTECCION E INGENIERIA SAS HORIZONTES CIVILES S.A.S.	20% 40% 40%
PROPONENTE 13	CONSTRUCTORA CD SAS	CONSTRUCTORA CD SAS	100%
PROPONENTE 14	CONSORCIO CH MONTERIA	CHB INGENIEROS CIVILES SAS HORIZONTEINVERSIONES SAS	50% 50%
PROPONENTE 15	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	100%
PROPONENTE 16	CONSORCIO INTERVIAS ICSA		
PROPONENTE 17	CONSORCIO INTERVENTORES TY 086	TOTALLING S.A.S BIC YTAMO S.A.S	80% 20%
PROPONENTE 18	CONSORCIO VIAS MK 000	KALPE INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE EMPEPOIO A INTERES COLECTIVO - BIC MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	99% 1%
PROPONENTE 19	CONSORCIO RSM	IMP SERVICIOS S.A.S. INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	10% 90%
PROPONENTE 20	CONSORCIO 05	SOSAC S.A. DESAM S.A.S	90% 10%
PROPONENTE 21	Consorcio Interventor Montería CyE	CENCIBA INGENIERIA Y CONTROL SAS E. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S.	50% 50%
PROPONENTE 22	CONSORCIO AIA MONTERIA 006	ASESORADO MEDIO INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) ANU CONSULTORES S.A.S LEYMCO S.A.S.	75% 25%
PROPONENTE 23	CONSORCIO PAVIMENTACION MONTERIA	JGT INGENIERIA S.A.S CONSULTORES DE INGENIERIA LEGIT S.A.S	90% 10%
PROPONENTE 24	CONSORCIO INTERPV COMUNAS	ALFREDO ANTONIO CABARCAS QUELMIS HERIVIAN ENRIQUE ESPINOSA	50% 50%
PROPONENTE 25	INGECONCI LTDA	INGECONCI LTDA	100%
PROPONENTE 26	Consorcio ACRYCOL 02023	CIGJOD S.A.S ACRYLUZ S.A.S	90% 10%
PROPONENTE 27	CONSORCIO COMUNAS MTR	LEYBCON INGENIERIA S.A.S. INGENIERIA 360 S.A.S.	75% 25%

CONSORCIO INTERVENTORES ACR		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO CMP 006-2025		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO INTER C3		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (D) IVA = 19% * (E) = (H) ES INCORRECTO, ADEMAS EL VALOR DE LA PROPUESTA SUPERA EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
UNION TEMPORAL MONTERIA 2024.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO VIAS III		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO URBANO		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE SUBTOTAL 2 (G + H) Y COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO (1) + (2) + (3) NO ES CORRECTO, ADEMAS EL VALOR DE LA PROPUESTA NO CONCUERDA CON EL VALOR RELACIONADO EN SECOP I **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

HERNAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

UNION TEMPORAL D&C.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO DISCRIMINO EL CALCULO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO SANTA MARIA 006		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERCOMUNAS 2025		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE LO IMPUESTOS MUNICIPALES NO ES CORRECTO Y ADEMAS EL VALOR DIGITADO EN SECOP II NO CONCUERDA AL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO CIUDAD SOLIDARIAS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

LITORAL CONSULTING S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

912/2

Consorcio IC MONTERIA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO PRYSE MONTERIA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE CON CUMPLE CON LA NOTA 1 Y 3 DEL PRESUPUESTO OFICIAL **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO ECO-EMC 2025		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO RC PAVIMENTO COMUNAS 2025		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F) ES INCORRECTO **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

INGECIVICON S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F) ES INCORRECTO, ASI MISMO EL CALCULO DE SUBTOTAL 1: (E + F)= G, (3) IVA = 19% * (E) = (H) Y SUBTOTAL 2: (G + H) (3) **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTCOMUNAS CP		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA 23		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F) Y SUBTOTAL 1: (E + F)= G NO SON CORRECTOS SUBSANAR
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
ALBIA Interventoria & Consultoria S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

913/2

CONSORCIO CERETE		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE SUBTOTAL 1: (E + F)= G. SUBTOTAL 2: (G + H) Y COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3) **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

GF CONSULTORIA SAS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA ZP		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERMONTERIA 2020		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO FATIMA 003		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTER VIAL LAS COMUNAS CSN SAS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERPAV LC		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 DEL PRESUPUESTO. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

RAFAEL JAVIER OLIVA RUEDA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

ING INGENIERIA S.A.S.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO KYG		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO MONTERIA 800		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO VIAS MONTERIA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO INTERVIAS AC 2025		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION DEL PERSONAL PROFESIONAL ESTA INCOMPLETA **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE SUBTOTAL 2: (G + H) Y COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3) SON INCORRECTOS **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
MSC INGENIERIA S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

999/2

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO INTERVIAL CS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO INT MONTERIA 2025		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
GRUPO INTECON S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	LOS VALORES DE SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (13) = (A Y (1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E) SON INCORRECTOS. SUBSANAR
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO IVC 2013.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO INTER COMUNAS 3-5-12		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO MONTERIA CCO - GAB		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO LA VICTORIA		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO COMUNAS MTR		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 Y 3 DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ADEMAS LOS VALORES DE LA CELDAS COSTOS EN EL CAPITULO OTROS COSTOS DIRECTOS NO SE PUEDEN VISUALIZAR Y LA PROPUESTA NO ESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO INTER BARRIOS JGK		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 DEL PRESUPUESTO OFICIAL, MODIFICA LA DEDICACION DEL PERSONAL Y EL CALCULO DE (3) IVA = 19% * (E) = (H) ES INCORRECTO. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO BC INTERCOMUNAL		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 3 DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ADEMAS LOS VALORES DE LA CELDAS COSTOS EN EL CAPITULO OTROS COSTOS DIRECTOS NO SE PUEDEN VISUALIZAR. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
VALDOS 22 SAS		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DEL VALOR DEL PERSONAL TECNICO Y PERSONAL AUXILIAR NO ES CORRECTO, ASI MISMO EL CALCULO DE SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) Y EL VALOR DE LA PROPUESTA NO CONCUERDA CON EL VALOR RELACIONADO EN SECOP II. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
INTERSA S.A.		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO VIAL 3M		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	LA CELDA DE COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO (1) + (2) + (3) NO SE DILIGENCIO **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO COMUNAS MONTERIA 3		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	LA PROPUESTA NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
CONSORCIO GAMMA 3		
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

915/F

	CONSORCIO PAVIMENTACION MONTERIA	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	LA DESCRIPCION DE UN ITEM DEL CAPITULO DE OTROS COSTOS DIRECTOS ESTA INCOMPLETA. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
	CONSORCIO INTERPY COMUNAS	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 Y 3 DEL PRESUPUESTO OFICIAL. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
	INGECINCO LTDA	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	
	CONSORCIO ADRYCE 02025	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERVIAS IESA

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (3) IVA = 19% * (E) = (H) NO ES CORRECT.**SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

Consorcio INTERVENTORES TY 006

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F) ES INCORRECTO, ASI MISMO EL CALCULO DE SUBTOTAL 1: (E + F)= G, (3) IVA = 19% * (E) = (H) Y SUBTOTAL 2: (G + H) (3) **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO VIAS MC 006

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO PBN

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO DS

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F) ES INCORRECTO, ASI MISMO EL CALCULO DE (3) IVA = 19% * (E) = (H) Y SUBTOTAL 2: (G + H) (3) **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

CONSORCIO ALA MONTERIA 006

REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

	CONSORCIO FE-2025		
INTEGRANTE	FACTOR INGENIERIA SAS	ESCALA CCI SAS	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.813.358.728,00	$ 1.464.821.779,00	
ACTIVO TOTAL	$ 1.972.096.637,00	$ 1.581.920.512,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 362.584.202,00	$ 97.615.572,00	
PASIVO TOTAL	$ 802.167.878,00	$ 97.615.572,00	
PATRIMONIO	$ 1.179.928.758,80	$ 1.484.304.742,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 394.719.966,00	$ 280.174.237,00	
GASTOS DE INTERES	$ 31.025.035,00	$ 2.661.191,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 5,74	>= 1,1 1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	23,01%	<= 65% 65%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	16,02	>=1,5 1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.644.800.435,09	>= 25% PO $ 264.654.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	33%	>= 0,02 0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	18%	>= 0,01 0,01	NO CUMPLE

	CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO		
INTEGRANTE	GRUPO POSSO S.A.S.	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	
% PARTICIPACIÓN	70%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.510.901.261,00	$ 1.324.602.062,00	
ACTIVO TOTAL	$ 9.548.737.427,00	$ 1.307.910.805,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.644.217.755,00	$ 420.710.303,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.656.857.553,00	$ 420.710.303,00	
PATRIMONIO	$ 7.869.379.874,00	$ 887.192.502,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 811.420.199,00	$ 110.097.753,00	
GASTOS DE INTERES	$ 319.097.041,00	$ 79.908,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	3,35	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	16,82%	<= 65%	66%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	4,21	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.266.767.205,00	>= 25% PO	$ 264.854.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11%	>= 5,02	5,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	9%	>= 5,01	5,01	CUMPLE

917/1

	CONSORCIO PROVIAL		
INTEGRANTE	INTERPRO S.A.S.	PROCONSULTING S.A.S.	
% PARTICIPACION	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 10.239.417.890,00	$ 781.136.386,00	
ACTIVO TOTAL	$ 19.045.286.291,00	$ 1.032.768.536,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 5.297.643.664,00	$ 673.845.688,00	
PASIVO TOTAL	$ 5.506.557.167,00	$ 821.238.823,00	
PATRIMONIO	$ 13.538.729.124,00	$ 211.529.713,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.030.693.516,00	$ 42.756.121,00	
GASTOS DE INTERES	$ 236.080.379,00	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	1,84	>= 1,1 1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	31,93%	<= 65% 65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	4,99	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.969.049.026,00	>= 25% PO $ 264.884,70	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8%	>= 0,02 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO INTERMONTERIA BCC II			
INTEGRANTE	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINGA		COIA B&C S.A.S	
% PARTICIPACION	40%		60%	
ACTIVO CORRIENTE	$	3.468.230.257,00	$ 1.358.815.980,00	
ACTIVO TOTAL	$	3.991.850.960,00	$ 1.344.815.995,90	
PASIVO CORRIENTE	$	108.885.515,00	$ 619.151.205,90	
PASIVO TOTAL	$	334.435.382,00	$ 815.151.205,90	
PATRIMONIO	$	3.367.453.617,00	$ 529.664.791,90	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	346.315.629,00	$ 130.230.344,90	
GASTOS DE INTERES	$	-	$ -	
MIPYME	SI		SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	5,14	>= 1,1	1,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		24,84%	<= 65%	69%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		INDETERMINADO	>=1,5	1,50
CAPITAL DE TRABAJO		$ 3.014.108.480,00	>= 25% PO	$ 264.834.710
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		10%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		10%	>= 0,01	0,01

PROPONENTE (1)	VELMEC S.A.			
INTEGRANTE	VELMEC S.A.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 8.929.638.367,80			
ACTIVO TOTAL	$ 12.912.038.475,80			
PASIVO CORRIENTE	$ 4.428.896.977,80			
PASIVO TOTAL	$ 5.555.227.218,80			
PATRIMONIO	$ 7.356.963.237,80			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 358.088.275,80			
GASTOS DE INTERES	$ 47.943.341,80			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	1,93	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	38,77%	<= 60%	60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	20,33	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.096.741.404,00	>= 25% PO	$ 264.690.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	15%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2020		
INTEGRANTE	ARIARI INGENIERIA SAS	RODRIGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 870.455.746,00	$ 432.600.808,00	
ACTIVO TOTAL	$ 885.772.158,00	$ 684.677.808,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 225.781.703,00	$ 142.808,00	
PASIVO TOTAL	$ 244.405.868,00	$ 43.061.808,00	
PATRIMONIO	$ 741.063.902,00	$ 699.616.808,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 127.682.861,00	$ 313.438.808,00	
GASTOS DE INTERES	$ 4.669.100,00	$ 17.040.808,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 3,31	>= 1,1	1,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	15,69%	<= 85%	88%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	19,41	>=1,5	1,50
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.177.583.063,00	>= 25% PO	$ 304.654.710
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	27%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	23%	>= 0,01	0,01

419/1

	CONSORCIO 026 MONTERIA		
INTEGRANTE:	JORGE WILLIAN CORZO GARCIA	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	HORIZONTES CIVILES S.A.S.
% PARTICIPACION	20%	40%	40%
ACTIVO CORRIENTE	$ 330.013.244,00	$ 380.906.000,00	$ 3.490.000.000,00
ACTIVO TOTAL	$ 1.041.070.266,00	$ 380.906.000,00	$ 3.747.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	$ 23.580.080,00	$ -	$ 9.035.000,00
PASIVO TOTAL	$ 26.486.080,00	$ -	$ 9.035.000,00
PATRIMONIO	$ 1.013.570.266,00	$ 380.906.000,00	$ 2.737.979.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 176.949.730,00	$ -	$ 71.142.000,00
GASTOS DE INTERES	$ 263.080,00	$ -	$ 379.000,00
MIPYME	SI	SI	SI
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	35,38	>= 1,1	1,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	1,97%	<= 65%	65%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	366,90	>=1,5	1,50
CAPITAL DE TRABAJO	$ 807.013.244,00	>= 25% PO $	264.694.713
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	13%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13%	>= 0,01	0,01

PROPONENTE	CONSTRUCTORA OO SAS			
INTEGRANTE	CONSTRUCTORA OO SAS			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 708.284.789,00			
ACTIVO TOTAL	$ 741.284.789,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 67.858.000,00			
PASIVO TOTAL	$ 394.812.673,00			
PATRIMONIO	$ 346.472.116,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 857.346.015,00			
GASTOS DE INTERES	$ 13.004.982,00			
DIFERENCIA	$1			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 10,79	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	53,23%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	77,02	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 662.926.789,00	>= 25% PO	$ 264.884.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	191%	>= 3,32	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	47%	>= 2,01	0,01	CUMPLE

420/1

	CONSORCIO DH MONTERIA		
INTEGRANTE	DAS INGENIEROS CIVILES SAS	HIDROINTERVENTORES SAS	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.841.928.384,00	$ 608.212.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 6.983.928.384,00	$ 608.212.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 283.378.288,00	$ 85.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 2.919.043.083,00	$ 85.000,00	
PATRIMONIO	$ 4.044.482.212,00	$ 608.127.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 386.207.872,00	$ 230.000,00	
GASTOS DE INTERES	$ 50.375.328,00	$ 5.000,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 36,58	>= 1,1 1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	58,99%	<= 69% 90%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	7,7%	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 7.238.809.097,00	>= 25% PO $ 284.054.713	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6%	>= 0,02 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

PROPONENTE	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-			
INTEGRANTE	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 29.397.724.039,80			
ACTIVO TOTAL	$ 29.763.293.406,80			
PASIVO CORRIENTE	$ 12.134.220.862,80			
PASIVO TOTAL	$ 12.515.909.867,80			
PATRIMONIO	$ 16.246.383.537,80			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 499.980.046,80			
GASTOS DE INTERES	$ 5.253.416,18			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	2,67	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	44,29%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	83,11	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 12.867.697.547,00	>= 50% PO	$ 354.654.713	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3%	>= 0,09	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	CONSORCIO INTERVIAS IBSA			
INTEGRANTE				
% PARTICIPACION				
ACTIVO CORRIENTE				El proponente no cumple con el requisito de capacidad de patrimonio para SUBSANAR
ACTIVO TOTAL				
PASIVO CORRIENTE				
PASIVO TOTAL				
PATRIMONIO				
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL				
GASTOS DE INTERES				
MIPYME				
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	#¡DIV/0!	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	#¡DIV/0!	<= 65%	65%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	#¡DIV/0!	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 0,00	>= 25% PO	$ 254.654.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	#¡DIV/0!	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	#¡DIV/0!	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

	CONSORCIO INTERVENTORES TY 005				
INTEGRANTE	TOTALL ING S.A.S BIC		YTMING S.A.S		
% PARTICIPACION	50%		50%		
ACTIVO CORRIENTE	$	2.556.606.040,00	$	20.000.000,00	
ACTIVO TOTAL	$	2.556.606.040,00	$	20.000.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$	316.186.880,00	$	-	
PASIVO TOTAL	$	844.734.281,00	$	-	
PATRIMONIO	$	2.048.940.749,00	$	20.000.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	2.705.696.459,00	$	-	
GASTOS DE INTERES	$	1.881.000,00	$	-	
MIPYME	SI		SI		
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	3,20	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		25,87%	<= 60%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		1824,45	>=1,5	1,5E	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.282.908.160,00		>= 25% PO	$ 264.864.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		132%	>= 0,02	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		105%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

922/1

	CONSORCIO VIAS MK 008		
INTEGRANTE	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	
% PARTICIPACION	99%	1%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.812.953.317,00	$ 17.767.853.213,00	
ACTIVO TOTAL	$ 3.812.953.317,00	$ 17.821.864.725,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.264.700.230,00	$ 6.661.327.864,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.264.700.230,00	$ 8.996.415.394,00	
PATRIMONIO	$ 1.368.256.561,00	$ 8.324.476.331,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.819.961.670,00	$ 2.396.924.953,00	
GASTOS DE INTERES	$ 12.975.034,00	$ 166.168.490,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	3,02	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	49,19%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	19,3%	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 12.664.675.414,00	>= 25% PO	$ 264.554.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	33%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	17%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	CONSORCIO PBM			
INTEGRANTE	INP CERVICIOS S.A.S.		INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	
% PARTICIPACION	15%		85%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.334.007.000,00		$ 23.195.548.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 2.930.133.000,00		$ 24.041.254.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 441.580.000,00		$ 3.381.001.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 729.267.000,00		$ 4.969.901.000,00	
PATRIMONIO	$ 1.691.866.000,00		$ 19.071.353.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 288.474.000,00		$ 1.155.115.000,00	
GASTOS DE INTERES	$ -		$ 12.591.000,00	
MIPYME	SI		SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 5,29	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	25,81%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	183,92	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 21.997.999.000,00	>= 25% PO	$ 294.684.719	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	6%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

423/2

	CONSORCIO DS		
INTEGRANTE	SESAC S.A	DISMAR S.A.S	
% PARTICIPACION	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.580.832.587,00	$ 193.314.317,00	
ACTIVO TOTAL	$ 3.870.983.491,00	$ 193.314.317,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 483.426.883,00	$ 104.557.727,00	
PASIVO TOTAL	$ 592.666.724,00	$ 104.557.727,00	
PATRIMONIO	$ 3.287.016.367,00	$ 688.756.590,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 716.786.236,00	$ 5.758.365,00	
GASTOS DE INTERES	$ 62.787.837,00	$ 135.500,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 7,62	>= 1,1 1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	15,13%	<= 85% 68%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	8,74	>=1,5 1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.759.182.474,00	>= 20% PO $ 264.654,710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18%	>= 0,02 0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	16%	>= 0,01 0,01	NO CUMPLE

	Consorcio Interventor Nimbrix Cyll				
INTEGRANTE	CEMOBA INGENIERIA Y CONTROL SAS		B. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S.		
% PARTICIPACION	50%		50%		
ACTIVO CORRIENTE	$	6.965.208.736,00	$	3.146.877.650,00	
ACTIVO TOTAL	$	7.285.428.476,00	$	3.320.817.454,00	
PASIVO CORRIENTE	$	2.159.411.742,00	$	45.821.188,00	
PASIVO TOTAL	$	2.259.025.285,00	$	45.821.188,00	
PATRIMONIO	$	5.007.401.211,00	$	3.274.996.346,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	978.354.619,00	$	120.379.112,00	
GASTOS DE INTERES	$	45.936.339,00	$	3.847.516,00	
MIPYME	SI		SI		
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	4,52	>= 1,3	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		31,77%	<= 60%	55%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		16,34	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$	7.670.950.844,00	>= 25% PO	$ 284.654.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		10%	>= 0,02	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		8%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

429/2

	CONSORCIO AIA MONTERÍA 006		
INTEGRANTE	ARSCONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.)	AYM CONSULTORÍA S.A.S (AYMCO S.A.S.)	
% PARTICIPACION	70%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 15.866.883.308,00	$ 4.987.254.800,00	
ACTIVO TOTAL	$ 22.911.514.308,00	$ 5.924.328.800,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 7.706.558.308,00	$ 3.285.908.800,00	
PASIVO TOTAL	$ 9.262.213.308,00	$ 3.285.908.800,00	
PATRIMONIO	$ 13.649.208.308,00	$ 2.638.328.800,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 2.328.301.308,00	$ 785.287.800,00	
GASTOS DE INTERES	$ 62.858.308,00	$ 174.800,00	
MIPYME	NO	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 1,88	>= 1,1 1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	41,39%	<= 85% 68%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	36,48	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 9.160.482.080,06	>= 25% PO $ 264.886.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18%	>= 0,02 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	11%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

PROPONENTE 01	CONSORCIO PAVIMENTACION MONTERIA		
INTEGRANTE	JCT INGENIERIA S.A.S	CONSULTORES DE INGENIERIA U021 S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.299.168.870,00	$ 2.305.880,00	
ACTIVO TOTAL	$ 5.033.431.758,00	$ 2.305.880,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.438.836.835,00	$ 3.324.505,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.998.399.874,00	$ 3.324.620,00	
PATRIMONIO	$ 3.034.348.884,00	$ -1.018.885,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 708.345.789,00	$ -	
GASTOS DE INTERES	$ 112.781.875,00	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	3,00	>= 1,1	1,10 CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	39,61%	<= 65%	65% CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	6,29	>=1,5	1,50 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.860.260.408,00	>= 25% PO	$ 384.594.710 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	23%	>= 0,02	0,02 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14%	>= 0,01	0,01 CUMPLE

925/2

	CONSORCIO INTERPV COMUNAS		
INTEGRANTE	ALFREDO ANTONIO CAMARCAS BUELVAS	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.774.147.665,30	$ 1.876.734.945,00	EL INTEGRANTE ALFREDO ANTONIO CAMARCAS BUELVAS, PRESENTA UNA SOLA LINEA DE CREDITO CON LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA, POR LO CUAL NO SE PRESENTA SOBREGIRO DE LA PRIMERA LINEA DE CREDITO
ACTIVO TOTAL	$ 3.871.901.665,30	$ 2.301.734.945,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 55.806.300,30	$ 4.880.906,00	
PASIVO TOTAL	$ 87.456.300,30	$ 4.880.906,00	
PATRIMONIO	$ 3.384.451.665,30	$ 2.296.934.945,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 2.963.473.806,30	$ 206.940.910,00	
GASTOS DE INTERES	$ 18.768.306,30	$ 2.142.306,00	
MIPYME			
INDICADORES DEL PROPONENTE		**REQUISITO**	**VERIFICACION**
INDICE DE LIQUIDEZ	169,58	>= 1,1	1,10	SI CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	1,03%	<= 65%	65%	SI CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	157,79	>=1,5	1,50	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.025.680.800,00	>= 25% PO	$ 264.854.710	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	83%	>= 0,02	0,02	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	39%	>= 0,01	0,01	SI CUMPLE

	INGECINCO LTDA			
INTEGRANTE	INGECINCO LTDA			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$	4.766.726.080,00		
ACTIVO TOTAL	$	5.125.502.350,00		
PASIVO CORRIENTE	$	157.976.580,00		
PASIVO TOTAL	$	696.416.967,00		
PATRIMONIO	$	4.429.085.442,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	1.332.624.374,00		
GASTOS DE INTERES	$	1.936.766,00		
MONEDA	$1			
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	30,17	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	13,47%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	883,89	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.668.749.700,00	>= 25% PO	$ 284.894.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	30%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	26%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

926/2

	Consorcio ACRYFOS/2021		
INTEGRANTE	CELCO S.A.S	ACRYLUZ S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.031.580.484,39	$ 599.636.126,09	
ACTIVO TOTAL	$ 5.235.194.571,39	$ 1.421.220.126,09	
PASIVO CORRIENTE	$ 2.330.960.940,00	$ 84.776.760,00	
PASIVO TOTAL	$ 3.251.271.742,00	$ 303.516.306,00	
PATRIMONIO	$ 1.904.922.829,39	$ 1.117.703.140,09	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 222.428.274,39	$ 96.026.560,09	
GASTOS DE INTERES	$ 84.186.133,00	$ 3.384.360,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUERIDO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	1,44	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	52,21%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	4,81	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.210.312.814,00	>= 20% PO	$ 240.634.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	9%	>= 0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	CONSORCIO COMUNAS MTR			
INTEGRANTE	DYBCON INGENIERIA S.A.S.		INGENIERIA 3M S.A.S.	
% PARTICIPACION	75%		25%	
ACTIVO CORRIENTE	$	960.783.463,00	$ 2.109.909.306,00	
ACTIVO TOTAL	$	986.783.463,00	$ 2.373.307.573,00	
PASIVO CORRIENTE	$	4.257.906,00	$ 84.993.158,00	
PASIVO TOTAL	$	76.265.220,00	$ 709.302.508,00	
PATRIMONIO	$	480.517.243,00	$ 1.665.215.305,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	339.481.833,00	$ 742.202.813,00	
GASTOS DE INTERES	$	727.492,00	$ 29.340,00	
MIPYME	SI		SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	23,80	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		26,73%	<= 80%	60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		1439,06	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.956.360.510,00	>= 35% PO	$ 264.854.715	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		69%	>= 0,02	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		32%	>= 0,01	0,21	CUMPLE

427/R

	CONSORCIO INTER BARRIOS JGK			
INTEGRANTE	JBSAK S.A.S		JGP SERVICIOS S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	50%		50%	
ACTIVO CORRIENTE	$	914.974.632,00	$	1.672.700.000,00
ACTIVO TOTAL	$	740.989.022,00	$	1.676.532.000,00
PASIVO CORRIENTE	$	90.424.490,00	$	166.676.000,00
PASIVO TOTAL	$	90.424.490,00	$	585.685.000,00
PATRIMONIO	$	592.385.123,00	$	1.091.847.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	218.481.382,00	$	133.848.000,00
GASTOS DE INTERES	$	-	$	-
MIPYME	SI		SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	8,31	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		27,81%	<= 85%	85%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		INDETERMINADO	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.100.276.023,00	>= 25% PO	$	354.684,71	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		20%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		15%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

[illegible]	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.			
INTEGRANTE	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.077.898.126,00			
ACTIVO TOTAL	$ 6.957.504.330,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 568.437.376,00			
PASIVO TOTAL	$ 1.368.767.034,00			
PATRIMONIO	$ 3.958.799.296,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 416.810.209,00			
GASTOS DE INTERES	$ 53.183.669,00			
MIPYME	Si			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	7,01	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	31,16%	<=65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	7,84	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.487.218.730,00	>= 25% PO	$ 284.684.719	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	14%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	9%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

428

	CONSORCIO BC INTERCOMUNAL				
INTEGRANTE	BUSERCO S.A.S		GAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S		
% PARTICIPACION	70%		30%		
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.065.184.087,00		$ 5.396.966.791,00		
ACTIVO TOTAL	$ 3.882.934.087,00		$ 5.396.966.791,00		
PASIVO CORRIENTE	$ 163.086.000,00		$ 2.067.966.527,00		
PASIVO TOTAL	$ 743.782.080,00		$ 2.067.966.527,00		
PATRIMONIO	$ 3.141.782.007,00		$ 3.329.000.254,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 2.361.079.998,00		$ 1.232.091.364,00		
GASTOS DE INTERES	$ 19.881.132,00		$ -		
MIPYME	SI		SI		
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUERIDO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	4,16	>= 1,1	1,10		[illegible]
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	19,37%	<= 65%	65%		[illegible]
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	330,61	>=1,5	1,50		[illegible]
CAPITAL DE TRABAJO	$ 7.031.888.347,00	>= 25% PO	$ 264.854.710		[illegible]
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	89%	>= 0,02	0,02		[illegible]
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	39%	>= 0,01	0,01		[illegible]

PROPONENTE	VALDOS 22 SAS		
INTEGRANTE	VALDOS 22 SAS		
% PARTICIPACION	100%		
ACTIVO CORRIENTE	$ 280.000.000,00		
ACTIVO TOTAL	$ 280.000.000,00		
PASIVO CORRIENTE	$ -		
PASIVO TOTAL	$ -		
PATRIMONIO	$ 280.000.000,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ -		
GASTOS DE INTERES	$ -		
MIPYME	SI		

INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	#¡DIV/0!		>= 1,1	1,10	#¡DIV/0!
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		0,00%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	#¡DIV/0!		>=1,3	1,80	#¡DIV/0!
CAPITAL DE TRABAJO	$ 280.000.000,00		>= 100%	0	NO CUMPLE
RENTABILIDAD PATRIMONIO	0%		>= 0,05	0,1	NO CUMPLE
RENTABILIDAD ACTIVOS	0%		>= 0,03	0,1	NO CUMPLE

429

	INTERSA S.A.			
INTEGRANTE	INTERSA S.A.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.473.386.800,00			
ACTIVO TOTAL	$ 3.606.321.800,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 1.235.420.800,00			
PASIVO TOTAL	$ 1.563.654.800,00			
PATRIMONIO	$ 2.041.667.000,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 325.513.000,00			
GASTOS DE INTERES	$ 126.330.806,16			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	2,81	>= 1,1	1,18	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	43,37%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	2,58	>= 1,5	1,24	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.237.970.000,00	>= 20% PO	$ 284.654.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	16%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	9%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO VIAL 3M		
INTEGRANTE	MAS INGENIERIA DE VALOR S.A.	MAS SERVICIOS S.A.S.	MAS INFRAESTRUCTURA S.A.S.
% PARTICIPACION	50%	30%	20%
ACTIVO CORRIENTE	$ 37.994.580.462,00	$ 5.398.684.368,80	$ 684.519.824,00
ACTIVO TOTAL	$ 46.251.785.550,00	$ 5.398.977.251,20	$ 695.089.138,00
PASIVO CORRIENTE	$ 8.870.686.066,00	$ 3.749.135.368,80	$ 224.089.275,00
PASIVO TOTAL	$ 23.446.658.656,00	$ 3.749.135.368,80	$ 224.089.275,00
PATRIMONIO	$ 22.814.627.360,00	$ 2.049.991.985,20	$ 470.975.798,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.642.137.992,00	$ 75.606.274,00	$ 130.978.994,00
GASTOS DE INTERES	$ 930.408.288,34	$ -	$ -
MIPYME	NO	NO	SI
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	3,48	>= 1,1	1,18	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	50,67%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	5,39	>=1,5	1,58	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 30.141.151.439,00	>= 25% PO	$ 264.854.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

930

	CONSORCIO COMUNAS MONTERIA 3.		
INTEGRANTE	JPS INGENIERIA S.A.S.	INTIMO S.A.S	
% PARTICIPACION	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.080.644.080,00	$ 871.798.903,00	
ACTIVO TOTAL	$ 4.971.349.080,00	$ 871.798.903,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 883.298.080,00	$ 65.135.541,00	
PASIVO TOTAL	$ 883.298.080,00	$ 132.008.633,00	
PATRIMONIO	$ 4.113.051.000,00	$ 536.788.070,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 626.637.080,00	$ 24.715.161,00	
GASTOS DE INTERES	$ 10.745.080,00	$ 2.739.686,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUERIDO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	5,04	>= 1,1	1,12	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	17,64%	<= 68%	89%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	48,30	>=1,5	1,58	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.583.017.342,90	>= 3% PO	$ 264.934.713	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	14%	>= 0,02	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	12%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO GAMMA 3		
INTEGRANTE	CIVILL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 9.055.821.831,00	$ 3.433.711.099,00	
ACTIVO TOTAL	$ 9.055.821.831,00	$ 4.596.796.079,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 54.828.071,00	$ 557.390.518,00	
PASIVO TOTAL	$ 54.828.071,00	$ 758.806.282,00	
PATRIMONIO	$ 9.000.993.760,00	$ 3.837.989.797,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 481.353,00	$ 1.220.131.999,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ 29.057.187,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 10,08	>= 1,1 1,15	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	16,35%	<= 65% 69%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	40,15	>=1,0 1,08	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.089.218.256,00	>= 35% PO $ 264.854.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	19%	<= 0,02 0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	19%	<= 0,01 0,01	CUMPLE

931

	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		
INTEGRANTE	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		
% PARTICIPACION	100%		
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.935.045.367,38		
ACTIVO TOTAL	$ 6.903.983.918,80		
PASIVO CORRIENTE	$ 1.037.954.235,99		
PASIVO TOTAL	$ 3.388.833.031,12		
PATRIMONIO	$ 3.515.940.888,75		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 507.729.621,82		
GASTOS DE INTERES	$ 150.695.148,21		
MIPYME	S		
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	2,83	>= 1,1 1,10	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	58,86%	<= 69% 69%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	3,52	>=1,5 1,50	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.898.091.146,39	>= 75% PO $ 264.884.715	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	22%	>= 0,02 0,02	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	10%	>= 0,01 0,01	

	CONSORCIO INTERVIAL CS		
INTEGRANTE	SARBELIO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S	
% PARTICIPACION	10%	90%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 59.000.000,00	$ 1.388.371.240,00	
ACTIVO TOTAL	$ 59.000.000,00	$ 1.749.006.075,00	
PASIVO CORRIENTE	$ -	$ 441.321.835,00	
PASIVO TOTAL	$ -	$ 606.826.095,00	
PATRIMONIO	$ 59.000.000,00	$ 1.142.179.980,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ -	$ 322.864.840,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 3,67	>= 1,1 1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	33,71%	<= 68% 68%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	INDETERMINADO	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.177.049.646,30	>= 25% PO $ 764.854.718	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	27%	>= 0,02 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	16%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

902/2

CONSORCIO INT MONTERIA 2025					
INTEGRANTE	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	PC INTERVENTORES S.A.S.	INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.	
% PARTICIPACION	30%	15%	30%	25%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.567.949.936,00	$ 331.261.087,00	$ 1.016.166.453,00	$ 251.757.326,00	
ACTIVO TOTAL	$ 3.609.249.936,00	$ 5.149.461.557,00	$ 1.018.166.453,00	$ 1.256.833.671,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.295.134.722,00	$ 340.733.449,00	$ 280.812.488,00	$ 228.264.908,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.893.960.389,00	$ 5.117.493.573,00	$ 637.777.579,00	$ 466.744.728,00	
PATRIMONIO	$ 1.715.289.539,00	$ 31.968.295,00	$ 380.402.874,00	$ 790.075.193,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 198.216.949,00	$ 8.192.045,00	$ 121.351.570,00	$ 9.158.208,00	
GASTOS DE INTERES	$ 8.806.140,00	$ 9.500,00	$ 1.638.751,00	$ 1.745.428,00	
MIPYME	SI	SI	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION	
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 1,98	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	37,04%	<= 65%	65%	NO CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	35,07	>=1,5	1,50	NO CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.672.453.744,00	>= 25% PO	$ 284.694.715	NO CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	12%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE	

	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS			
INTEGRANTE	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.034.851.084,00			
ACTIVO TOTAL	$ 3.462.161.084,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 15.979.326,00			
PASIVO TOTAL	$ 15.979.326,00			
PATRIMONIO	$ 3.446.594.758,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.038.212.235,00			
GASTOS DE INTERES	$ -			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 220,02	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,48%	<= 65%	65%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	#¡DIV/0!	>= 1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.418.971.758,00	>= 25% PO	$ 284.664.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	30%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	30%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

Presenta RUT con el No. 4°, de actividad CIIU 4°, comercio al por menor y no CIIU SOBRANTE

933/2

	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA		
INTEGRANTE	ORBITA DESARROLLO S.A.S BIC	RAV CONSULTORES S.A.S	
% PARTICIPACION	60%	40%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 180.970.600,00	$ 368.171.190,00	
ACTIVO TOTAL	$ 360.970.600,00	$ 379.595.640,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 2.447.400,00	$ 21.442.080,00	
PASIVO TOTAL	$ 180.080.000,00	$ 21.442.080,00	
PATRIMONIO	$ 180.870.700,00	$ 251.833.640,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 20.916.200,00	$ 160.819.318,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ 2.488.080,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 17,56	>= 1,1	1,10 CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	32,06%	<= 65%	65% CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	16,56	>=1,5	1,50 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 265.252.265,20	>= 25% PO	$ 250.664.710 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	46%	>= 0,02	0,02 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	26%	>= 0,01	0,01 CUMPLE

	GRUPO INTECON S.A.S			
INTEGRANTE	GRUPO INTECON S.A.S			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.702.905.000,00			
ACTIVO TOTAL	$ 4.708.386.000,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 268.470.000,00			
PASIVO TOTAL	$ 268.470.000,00			
PATRIMONIO	$ 4.410.915.000,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 2.021.995.000,00			
GASTOS DE INTERES	$ 2.287.000,00			
MIPYME	N			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	15,78	>= 1,1	1,18	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	5,34%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	883,84	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.434.435.000,00	>= 25% PO	$ 264.864.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	46%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	43%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

939/2

[redacted]	CONSORCIO IVC 2512		
INTEGRANTE	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO	ANTICA S.A.S. BIC
% PARTICIPACION	50%	40%	10%
ACTIVO CORRIENTE	$ 497.109.124,00	$ 1.487.500.000,00	$ 550.000.000,00
ACTIVO TOTAL	$ 502.809.124,00	$ 1.813.000.000,00	$ 775.000.000,00
PASIVO CORRIENTE	$ 38.884.716,00	$ 2.234.700,00	$ 3.000.000,00
PASIVO TOTAL	$ 38.884.716,00	$ 12.492.700,00	$ 13.000.000,00
PATRIMONIO	$ 523.624.408,00	$ 1.800.507.300,00	$ 762.000.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 99.265.113,00	$ 849.118.308,00	$ 762.000.000,00
GASTOS DE INTERES	$ -	$ -	$ 4.000.000,00
MIPYME	SI	SI	SI

INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 48,10	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	2,17%	<= 65%	68%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	427,59	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.540.389.780,08	>= 25% PO	$ 264.684.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	41%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	40%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

[redacted]

[redacted]	CONSORCIO INTER COMUNAS 3-5-10		
INTEGRANTE	IMECA LIMITADA	JOSE MANUEL GUARDO POLO	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.685.211.700,00	$ 2.048.806.772,00	[redacted]
ACTIVO TOTAL	$ 4.143.662.814,00	$ 2.782.126.913,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 380.844.853,00	$ 558.470.465,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.076.152.384,00	$ 553.200.785,00	
PATRIMONIO	$ 3.067.395.430,00	$ 2.228.926.128,00	
UTILIDADPERDIDA OPERACIONAL	$ 163.706.484,00	$ 991.746.942,00	
GASTOS DE INTERES	$ 35.454.825,00	$ 19.634.040,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	9,68	>= 1,1	1,13	[redacted]
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	24,99%	<= 65%	65%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	8,62	>=1,5	1,58	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.859.483.168,00	>= 25% PO	$ 264.854.718	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1%	>= 0,02	0,02	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0%	>= 0,01	0,01	

935/2

	CONSORCIO MONTERIA CCO - GAB		
INTEGRANTE	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDUGO	CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.068.686.281,00	$ 100.000.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 7.346.065.449,00	$ 100.000.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 165.677.681,00	$ -	
PASIVO TOTAL	$ 1.068.542.681,00	$ -	
PATRIMONIO	$ 6.277.522.768,00	$ 100.000.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 446.786.217,00	$ -	
GASTOS DE INTERES	$ 982.781,00	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	18,18	>= 1,1 1,18	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	13,93%	<= 65% 65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	700,84	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.002.718.572,00	>= 25% PO $ 264.954.718	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	4%	>= 0,02 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

	CONSORCIO LA VICTORIA		
INTEGRANTE	AS INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	ALFREDO JOSÉ LEPEREQUELIN MARTINEZ	
% PARTICIPACION	90%	10%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 750.083.908,00	$ 1.231.503.303,00	
ACTIVO TOTAL	$ 750.083.908,00	$ 2.977.369.729,00	
PASIVO CORRIENTE	$ -	$ 328.813.810,00	
PASIVO TOTAL	$ -	$ 757.552.804,00	
PATRIMONIO	$ 750.000.000,00	$ 2.225.197.921,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ -	$ 783.509.308,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ 87.146.144,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 8,82	>= 1,1 1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	30,32%	<= 85% 66%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	0,00	>= 1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.012.891.753,00	>= 25% PO $ 294.656.713	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	25%	>= 0,03 0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	21%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

936/2

	CONSORCIO MONTERIA 066		
INTEGRANTE	INTERCONS G&D INGENIERIA S.A.S	GRUPO OLIMSAYA INGENIERIA S.A.S	
% PARTICIPACION	60%	40%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 425.597.562,00	$ 370.776.996,00	
ACTIVO TOTAL	$ 714.962.282,00	$ 370.776.996,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 58.717.719,00	$ 135.647.914,00	
PASIVO TOTAL	$ 58.717.719,00	$ 208.370.219,00	
PATRIMONIO	$ 629.144.563,00	$ 171.486.377,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 95.468.736,00	$ 72.005.829,00	
GASTOS DE INTERES	$ 302.550,00	$ 300,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	9,00	>= 1,1	1,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	20,98%	<= 85%	65%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	554,63	>=1,5	1,00
CAPITAL DE TRABAJO	$ 537.193.545,00	>= 25% PO	$ 264.654.710
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	21%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	15%	>= 0,01	0,01

	CONSORCIO VIAS MONTERIA		
INTEGRANTE	YOU ARE SERVICES S.A.S.	INGENIERIA AZUR S.A.S.	
% PARTICIPACION	30%	70%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.000.000.000,00	$ 57.484.377,00	
ACTIVO TOTAL	$ 1.000.000.000,00	$ 57.484.377,00	
PASIVO CORRIENTE	$ -	$ 1.197.000,00	
PASIVO TOTAL	$ -	$ 13.958.582,00	
PATRIMONIO	$ 1.000.000.000,00	$ 43.525.795,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ -	$ 171.396.902,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ 1.000,00	
MIPYME	SI	SI	

INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	836,07	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	1,01%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	171356,83	>= 1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.000.347.377,00	>= 25% PO	$ 284.594.719	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	96%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	96%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

937

	CONSORCIO INTERVIAS AC 2025		
INTEGRANTE	AESA PROYECTOS SAS	CB INGENIEROS S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.220.642.219,00	$ 2.570.799.580,00	
ACTIVO TOTAL	$ 1.242.746.359,00	$ 5.466.402.222,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 220.637.026,00	$ 686.102.048,00	
PASIVO TOTAL	$ 844.679.052,00	$ 2.414.521.758,00	
PATRIMONIO	$ 398.067.247,00	$ 3.051.880.464,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 108.468.396,00	$ 1.166.661.676,00	
GASTOS DE INTERES	$ 66.166,61	$ 47.225.329,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 4,51	>= 1,1	1,10 CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	46,64%	<= 55%	69% CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	26,00	>=1,5	1,50 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.353.308.732,00	>= 25% PO $	364.634.710 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	37%	>= 0,02	0,03 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	19%	>= 0,01	0,01 CUMPLE

	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ				
INTEGRANTE	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ				
% PARTICIPACION	100%				
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.414.350.135,00				
ACTIVO TOTAL	$ 3.072.574.468,00				
PASIVO CORRIENTE	$ 83.796.167,00				
PASIVO TOTAL	$ 83.796.167,00				
PATRIMONIO	$ 2.988.778.301,00				
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 287.285.117,00				
GASTOS DE INTERES	$ 3.652.040,00				
MIPYME	SI				
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 22,17	>= 1,1	1,10		CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	2,08%	<= 65%	65%		CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	63,35	>=1,5	1,50		CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.350.553.948,90	>= 25% PO	$	264.684.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	7%	<= 0,02	0,02		CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	7%	<= 0,01	0,01		CUMPLE

938/2

	MSC INGENIERIA S.A.S				
INTEGRANTE	MSC INGENIERIA S.A.S				
% PARTICIPACION	100%				
ACTIVO CORRIENTE	$ 882.585.892,00				
ACTIVO TOTAL	$ 882.585.892,00				
PASIVO CORRIENTE	$ 29.332.540,00				
PASIVO TOTAL	$ 85.288.632,00				
PATRIMONIO	$ 797.297.261,00				
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 77.049.282,00				
GASTOS DE INTERES	$ -				
MIPYME	N				
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	29,41	>= 1,1		1,10	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	7,51%	<= 65%		65%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	#¡DIV/0!	>=1,5		1,50	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 853.253.352,50	>= 25% PC	$	284.864.719	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	10%	>= 0,02		0,02	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	9%	>= 0,01		0,01	

	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS			
INTEGRANTE	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.636.352.725,80			
ACTIVO TOTAL	$ 5.197.139.517,80			
PASIVO CORRIENTE	$ 1.226.282.987,80			
PASIVO TOTAL	$ 1.278.282.987,80			
PATRIMONIO	$ 1.918.870.864,80			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 894.177.223,80			
GASTOS DE INTERES	$ 64.010.707,80			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	2,96	>= 1,1	1,11	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	36,39%	<= 85%	68%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	10,08	>=1,5	1,50	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.307.466.194,00	>= 25% PO	$ 264.854.710	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	35%	>= 0,02	0,02	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	25%	>= 0,01	0,01	

	CONSORCIO CERETÉ		
INTEGRANTE	COCIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS	PROJECTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	
% PARTICIPACIÓN	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.075.524.784,00	$ 2.372.629.130,00	
ACTIVO TOTAL	$ 3.103.085.489,00	$ 3.021.490.130,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 917.621.928,00	$ 1.147.594.222,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.476.471.945,00	$ 1.147.594.222,00	
PATRIMONIO	$ 1.627.413.544,00	$ 1.373.895.964,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 182.947.904,00	$ 59.690.662,00	
GASTOS DE INTERES	$ 8.513.452,00	$ 81.400,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	2,64	>= 1,1	1,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	48,85%	<= 65%	65%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	25,58	>=1,5	1,50
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.302.936.948,00	>= 25% PO	$ 364.664.715
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	7%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4%	>= 0,01	0,01

		OF CONSULTORIA SAS			
INTEGRANTE		OF CONSULTORIA SAS			
% PARTICIPACION		100%			
ACTIVO CORRIENTE	$	2.756.497.091,00			
ACTIVO TOTAL	$	2.919.594.483,00			
PASIVO CORRIENTE	$	1.651.896.982,00			
PASIVO TOTAL	$	1.651.896.982,00			
PATRIMONIO	$	1.264.697.421,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	352.100.039,00			
GASTOS DE INTERES	$	670.000,00			
MYPIME		SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	1,67	>= 1,1	1,15	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		56,64%	<= 65%	65%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		395,66	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		$ 1.104.600.109,00	>= 25% PO	$ 364.654.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		31%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		9%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

490

	CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA ZF		
INTEGRANTE	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	ZAFRA INGENIERIA SAS	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.771.013.215,00	$ 2.636.060.220,00	
ACTIVO TOTAL	$ 3.281.164.849,00	$ 2.687.497.020,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 251.304.400,00	$ 256.968.086,00	
PASIVO TOTAL	$ 251.304.400,00	$ 256.968.086,00	
PATRIMONIO	$ 3.029.860.449,00	$ 1.808.568.934,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 880.374.398,00	$ 641.911.935,00	
GASTOS DE INTERES	$ 9.582.901,00	$ 735.078,00	
VIP/TIR	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 9,42	>= 1,1	1,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	8,62%	<= 60%	60%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	136,69	>=1,5	1,50
CAPITAL DE TRABAJO	$ 4.256.775.542,00	>= 25% PO	$ 264.554.710
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	30%	<= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	27%	<= 0,01	0,01

PROPONENTE	CONSORCIO INTERMONTERIA 2025		
INTEGRANTE	INGESCOR LTDA.	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	0
% PARTICIPACION	80%	49%	0%
ACTIVO CORRIENTE	$ 15.191.047.000,00	$ 12.380.980.983,00	
ACTIVO TOTAL	$ 19.139.476.000,00	$ 15.190.980.456,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 359.140.000,00	$ 2.210.921.514,00	
PASIVO TOTAL	$ 3.074.614.000,00	$ 2.340.703.014,00	
PATRIMONIO	$ 6.046.861.000,00	$ 10.615.277.901,00	
U TIL DAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 484.687.000,00	$ 5.020.778.158,00	
GASTOS DE INTERES	$ 50.680.000,00	$	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	8,81	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	27,66%	<= 85%	60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	89,31	>=1,9	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 33.313.240.379,00	>= 20% PO	$ 284.654.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

997/1

	CONSORCIO FATIMA 653		
INTEGRANTE	ARA INGENIERIA S.A.S	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	
% PARTICIPACION	80%	15%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.759.287.673,00	$ 5.485.387.978,00	
ACTIVO TOTAL	$ 5.330.750.583,00	$ 4.381.686.880,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.830.276.167,00	$ 641.833.282,00	
PASIVO TOTAL	$ 2.046.150.280,00	$ 1.755.582.368,00	
PATRIMONIO	$ 3.284.600.303,00	$ 2.641.775.440,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 139.087.668,00	$ 333.333.485,00	
GASTOS DE INTERES	$ 23.216.260,00	$ 117.552.485,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	3,31	>= 1,1 1,15	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	38,52%	<= 65% 65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	2,36	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.923.854.380,00	>= 25% PO $ 264.854.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8%	>= 0,07 0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

[redacted]	CONSORCIO INTER VIAL LAS COMUNAS CSN-ADF		
INTEGRANTE	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.169.808.610,00	$ 1.746.696.064,00	[redacted]
ACTIVO TOTAL	$ 1.712.205.734,00	$ 1.775.545.886,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 144.557.341,00	$ 386.976.339,00	
PASIVO TOTAL	$ 501.807.072,00	$ 1.350.001.887,00	
PATRIMONIO	$ 1.210.676.662,00	$ 525.444.179,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 303.270.052,00	$ 46.595.387,00	
GASTOS DE INTERES	$ 19.962.135,00	$ 25.092.741,00	
INDICADORES DEL PROPONENTE		**REQUISITO**	**VERIFICACION**
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 7,21	>= 1,1	1,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	50,23%	<= 65%	65%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	5,08	>=1,5	1,50
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.510.408.180,00	>= 25% PO	$ 254.854.710
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	34%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	12%	>= 0,01	0,01

492/h

PROPONENTE	CONSORCIO INTERPAX LC				
INTEGRANTE	LATINOCONSULT S.A.S		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HM S.A.S		
% PARTICIPACION	50%		50%		
ACTIVO CORRIENTE			$	367.763.790,00	
ACTIVO TOTAL			$	451.218.081,00	
PASIVO CORRIENTE			$	34.551.310,00	
PASIVO TOTAL			$	39.158.077,00	
PATRIMONIO			$	412.060.004,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL			$	140.884.295,00	
GASTOS DE INTERES			$	-	
MIPYME					
INDICADORES DEL PROPONENTE			**REQUISITO**		**VERIFICACION**
INDICE DE LIQUIDEZ	$	10,67	>= 1,1	1,10	HABILITADO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		8,67%	<= 85%	85%	HABILITADO
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	INDETERMINADO		>=1,5	1,50	HABILITADO
CAPITAL DE TRABAJO		$ 213.212.480,00	>= 35% PO	$ 264.884.711	HABILITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		34%	>= 0,02	0,02	HABILITADO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		31%	>= 0,01	0,01	HABILITADO

	RAFAEL JAVIER OLIVA RUEDA			
INTEGRANTE	RAFAEL JAVIER OLIVA RUEDA			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.075.921.481,00			
ACTIVO TOTAL	$ 2.833.885.561,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 72.826.429,00			
PASIVO TOTAL	$ 1.027.309.797,00			
PATRIMONIO	$ 1.806.275.764,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 302.102.018,00			
GASTOS DE INTERES	$ 670.934,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 20,68	>= 1,1	1,13	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	36,31%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	237,68	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.493.002.942,00	>= 25% PO	$ 264.864.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	15%	>= 0,32	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

493/2

	ING INGENIERIA S.A.S.			
INTEGRANTE	ING INGENIERIA S.A.S.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 7.835.756.997,00			
ACTIVO TOTAL	$ 9.222.773.343,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 1.536.732.491,00			
PASIVO TOTAL	$ 6.357.158.515,00			
PATRIMONIO	$ 2.355.614.828,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.867.892.292,00			
GASTOS DE INTERES	$ -			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	5,10	>= 1,1	5,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	68,75%	<= 65%	68%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	INDETERMINADO	>= 1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.299.050.486,00	>= 25% PO	$ 284.984.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	45%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	18%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	Consorcio KYG		
INTEGRANTE	MARC PROYECTOS SAS	COSCA SAS	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.030.268.375,00	$ 276.868.126,00	
ACTIVO TOTAL	$ 1.461.405.350,00	$ 276.868.126,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 134.427.869,00	$ 73.152.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 849.675.110,00	$ 73.152.000,00	
PATRIMONIO	$ 541.948.225,00	$ 203.473.125,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 102.393.830,00	$ 104.932.233,00	
GASTOS DE INTERES	$ 334.000,00	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUERIDO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 6,33	>= 1,1	7,19	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	57,85%	<= 65%	63%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	1213,19	>=1,5	1,56	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.195.274.631,00	>= 35% PO	$ 264.854.719	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	32%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

[redacted]	CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA 25		
INTEGRANTE	HGE PR SAS	INTERVENTORIAS Y GESTION INTERGES SAS	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ -	$ 426.366.830,00	[redacted]
ACTIVO TOTAL	$ -	$ 452.496.630,00	
PASIVO CORRIENTE	$ -	$ 39.670.653,00	
PASIVO TOTAL	$ -	$ 39.670.653,00	[redacted]
PATRIMONIO	$ -	$ 412.825.770,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ -	$ 57.151.540,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ -	
MIPYME		SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 11,00	>= 1,1 1,10	[redacted]
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	8,77%	<= 65% 65%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	#¡DIV/0!	>=1,5 1,50	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 386.695.977,00	>= 30% PO $ 264.854.700	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	14%	>= 0,02 0,02	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	12%	>= 0,01 0,01	

	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S			
INTEGRANTE	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.808.657.087,80			
ACTIVO TOTAL	$ 3.654.660.353,80			
PASIVO CORRIENTE	$ 469.035.306,80			
PASIVO TOTAL	$ 1.830.693.884,80			
PATRIMONIO	$ 1.697.310.448,80			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 856.762.946,80			
GASTOS DE INTERES	$ 883.406,80			
NIFTMS	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 3,85	>= 1,1	1,15	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	64,07%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	829,59	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.337.622.781,00	>= 25% PO	$ 364.854.730	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	51%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	19%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

No cumple la solicitud se encuentra en el FUD 2107 en adelante

995/r

PROPONENTE No.	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.			
INTEGRANTE	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 7.087.414.473,00			
ACTIVO TOTAL	$ 9.045.016.085,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 1.180.976.987,00			
PASIVO TOTAL	$ 2.522.901.800,00			
PATRIMONIO	$ 6.522.114.285,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 1.514.359.544,00			
GASTOS DE INTERES	$ 2.628.496,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 6,45	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	27,89%	<= 60%	60%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	576,19	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.906.457.506,00	>= 25% PO	$ 264.054.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	23%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	17%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

	Consorcio EC MONTERIA		
INTEGRANTE	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	ANHOBRAS LTDA	
% PARTICIPACION	82%	18%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 14.882.695.998,00	$ 335.214.228,00	
ACTIVO TOTAL	$ 16.430.440.879,00	$ 741.059.678,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 926.733.124,00	$ 41.004.842,00	
PASIVO TOTAL	$ 9.343.044.838,00	$ 84.139.990,00	
PATRIMONIO	$ 6.111.706.041,00	$ 656.963.876,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 977.707.705,00	$ 67.836.949,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ 2.194.256,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 26,57	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	49,01%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	455,80	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 14.566.184.866,00	>= 25% PO	$ 284.664.719	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

496/1

	CONSORCIO PRY-DIS MONTERIA			
INTEGRANTE	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S. DIS S.A.S		
% PARTICIPACION	30%	70%		
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.587.627.634,00	$ 5.844.283.985,00		
ACTIVO TOTAL	$ 2.954.671.134,00	$ 12.695.144.935,00		
PASIVO CORRIENTE	$ 170.083.086,00	$ 2.620.915.886,00		
PASIVO TOTAL	$ 170.083.086,00	$ 7.516.255.049,00		
PATRIMONIO	$ 2.784.677.218,00	$ 5.178.889.786,00		
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 86.021.945,00	$ 867.752.780,00		
GASTOS DE INTERES	$ 7.027.484,00	$ 3.987.199,00		
MIPYME	SI	SI		
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 2,66	>= 1,1	1,16	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	48,96%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	68,81	>=1,5	1,52	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.761.051.767,00	>= 35% PO	$ 264.854.718	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	13%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.			
INTEGRANTE	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.348.493.000,00			
ACTIVO TOTAL	$ 1.938.817.000,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 10.508.000,00			
PASIVO TOTAL	$ 10.508.000,00			
PATRIMONIO	$ 1.005.317.000,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 402.706.000,00			
GASTOS DE INTERES	$ 10.926.000,00			
NIT/RIF	0			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 118,00	>= 1,1	1,10	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,54%	<= 65%	65%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	38,20	>=1,5	1,50	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.237.985.000,00	>= 25% PO	$ 384.664.715	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	21%	>= 0,02	0,02	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	21%	>= 0,01	0,01	

	CONSORCIO ECO-EMC 2023		
INTEGRANTE	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS	ELECTROMECANICOS Y CIVILES INGENIERIA SAS	
% PARTICIPACION	70%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.908.605.108,00	$ 2.452.816.362,00	
ACTIVO TOTAL	$ 11.756.154.448,00	$ 2.812.437.186,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 623.697.000,00	$ 385.154.129,00	
PASIVO TOTAL	$ 688.197.000,00	$ 2.312.345.193,00	
PATRIMONIO	$ 11.067.957.448,00	$ 700.091.987,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 3.642.535.957,00	$ 236.600.271,00	
GASTOS DE INTERES	$ 14.728.600,00	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 6,29	>= 1,1	1,15	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	19,13%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	84,52	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.332.507.371,00	>= 25% PO	$ 264.954,71	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	28%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	22%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	CONSORCIO RC PAVIMENTO COMUNAS 2020			
INTEGRANTE	GRUPO RC CONSTRUCCIONES S.A.S		ROBERTO JOSE OLIELLO BUCHAR	
% PARTICIPACION	90%		10%	
ACTIVO CORRIENTE	$	1.271.253.998,80	$	1.895.797.857,00
ACTIVO TOTAL	$	1.280.255.998,80	$	3.674.579.950,00
PASIVO CORRIENTE	$	82.415.373,80	$	72.027.838,00
PASIVO TOTAL	$	322.879.794,80	$	1.027.165.962,00
PATRIMONIO	$	957.376.104,00	$	2.647.414.011,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	480.074.901,00	$	52.948.659,00
GASTOS DE INTERES	$	-	$	1.952.836,00
HABILITA	SI		SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	20,80	>= 1,1	1,33	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		27,41%	<= 65%	60%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		382,18	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.011.693.027,00	>= 25% PO	$	366.656.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		13%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		10%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

998/2

	INGEOCILCON S.A.S.			
INTEGRANTE	INGEOCILCON S.A.S.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 784.356.725,00			
ACTIVO TOTAL	$ 1.014.389.116,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 199.165.066,00			
PASIVO TOTAL	$ 231.088.825,00			
PATRIMONIO	$ 783.280.293,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 216.519.967,00			
GASTOS DE INTERES	$ 39.711.759,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 4,93	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	21,80%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	5,54	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 625.093.659,00	>= 25% PO	$ 384.854.715	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	21%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	21%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO INT COMUNAS CP				
INTEGRANTE	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S		COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S		
% PARTICIPACION	90%		10%		
ACTIVO CORRIENTE	$	12.682.359.730,00	$	244.441.905,00	
ACTIVO TOTAL	$	13.045.566.700,00	$	348.926.905,00	
PASIVO CORRIENTE	$	1.042.241.120,00	$	28.212.780,00	
PASIVO TOTAL	$	5.923.807.555,00	$	164.779.686,00	
PATRIMONIO	$	8.121.778.175,00	$	175.845.675,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$	1.088.697.500,00	$	139.921.500,00	
GASTOS DE INTERES	$	150.519.582,00	$	96.080,00	
MIPYME	SI		SI		
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	5,62	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		62,86%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES		8,86	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$	11.119.321.797,80	>= 25% PO	$ 284.054.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		76%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		53%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

499/1

	CONSORCIO VIAS HI		
INTEGRANTE	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 11.298.788.889,30	$ 288.788.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 11.983.463.736,30	$ 979.422.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 6.114.899.875,30	$ 19.672.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 6.274.536.441,30	$ 19.672.000,00	
PATRIMONIO	$ 5.708.932.315,00	$ 959.750.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 166.877.448,30	$ 39.645.000,00	
GASTOS DE INTERES	$ 1.541.529,00	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	1,87	>= 1,1 1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	48,56%	<= 65% 65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	153,43	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.393.057.814,00	>= 25% PO $ 284.894,710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	4%	>= 0,02 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO URBANO				
INTEGRANTE	1		2		
% PARTICIPACION	5%		5%		
ACTIVO CORRIENTE					El proponente cuenta con personal profesional con experiencia en proyectos de características similares a las del presente proceso
ACTIVO TOTAL					
PASIVO CORRIENTE					
PASIVO TOTAL					
PATRIMONIO					
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL					
GASTOS DE INTERES					
MIPYME					
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	#¡DIV/0!		>= 1,1	1,15	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	#¡DIV/0!		<= 69%	68%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	#¡DIV/0!		>=1,6	1,58	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		$ 0,00	>= 35% PO	$ 264.854.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	#¡DIV/0!		>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	#¡DIV/0!		>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

950/k

	HERMAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA			
INTEGRANTE	HERMAN ALONSO VELASQUEZ CABEZA			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.409.350.580,00			
ACTIVO TOTAL	$ 2.425.487.780,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 2.497.080,00			
PASIVO TOTAL	$ 33.774.585,00			
PATRIMONIO	$ 2.464.723.211,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 788.952.135,00			
GASTOS DE INTERES	$ 3.524.080,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	580,57	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	1,39%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	223,88	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.406.799.899,00	>= 25% PO	$ 264.854.716	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	33%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	33%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

	UNIÓN TEMPORAL D&C		
INTEGRANTE	DIQUE CONSULTORIA S.A.S B.I.C	CP CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S	
% PARTICIPACIÓN	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.158.704.235,00	$ 100.000.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 2.538.979.768,00	$ 100.000.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.019.303.487,00	$ -	
PASIVO TOTAL	$ 1.471.893.967,00	$ -	
PATRIMONIO	$ 1.066.895.791,00	$ 100.000.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 309.196.152,00	$ -	
GASTOS DE INTERES	$ 6.680.291,00	$ -	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	2,12	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	58,73%	<= 65%	59%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	46,28	>=1,5	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.231.340.748,00	>= 25% PO	$ 264.854.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	29%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	12%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

451/1

	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.			
INTEGRANTE	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 10.302.254.884,00			
ACTIVO TOTAL	$ 17.340.175.185,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 2.482.992.372,00			
PASIVO TOTAL	$ 6.892.844.489,00			
PATRIMONIO	$ 6.447.330.174,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 2.386.820.123,00			
GASTOS DE INTERES	$ 636.640.249,00			
RIPPMI	**SI**			
INDICADORES DEL PROPONENTE		**REQUISITO**		**VERIFICACION**
INDICE DE LIQUIDEZ	4,55	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	51,26%	<= 55%	55%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	4,43	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 9.819.261.732,00	>= 25% PO	$ 284.554.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	28%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

	CONSORCIO SANTA MARIA 008		
INTEGRANTE	EMPROCIV SAS	SOLUN INGENIERIA SAS	
% PARTICIPACION	70%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.581.519.837,00	$ 1.325.371.327,00	
ACTIVO TOTAL	$ 4.868.785.917,00	$ 1.485.370.572,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 874.830.697,00	$ 471.224.435,00	
PASIVO TOTAL	$ 3.102.076.017,00	$ 757.367.145,50	
PATRIMONIO	$ 1.766.797.380,00	$ 728.336.427,50	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 197.473.233,00	$ 322.490.081,00	
GASTOS DE INTERES	$ 41.308.149,00	$ 26.126.008,50	
MIPYMA	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	3,08	>= 1,1 1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	63,69%	<= 65% 65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	7,70	>=1,5 1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.386.834.219,50	>= 35% PO $ 384.664.716	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	21%	>= 0,02 0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8%	>= 0,01 0,01	CUMPLE

952/2

PROPONENTE 1	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S.A.S			
INTEGRANTE	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S.A.S			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.445.577.348,00			
ACTIVO TOTAL	$ 2.649.772.386,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 616.345.798,00			
PASIVO TOTAL	$ 1.378.070.928,00			
PATRIMONIO	$ 1.171.701.458,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 419.989.276,00			
GASTOS DE INTERES	$ 59.085.972,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	2,35	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	52,01%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	7,23	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 829.231.550,00	>= 25% PO	$ 264.854.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	36%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	16%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO INTERCOMUNAS 2025		
INTEGRANTE	IMPROTEKTO LIMITADA	BRAM INGENIERÍA VIAL S.A.S.	
% PARTICIPACION	60%	40%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.126.383.581,00	$ 5.486.469.306,00	
ACTIVO TOTAL	$ 3.241.370.141,00	$ 6.153.014.306,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 2.370.720.969,00	$ 986.117.306,00	
PASIVO TOTAL	$ 2.370.729.969,00	$ 1.971.847.306,00	
PATRIMONIO	$ 870.639.172,00	$ 4.181.167.306,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 211.999.077,30	$ 4.582.392.806,00	
GASTOS DE INTERES	$ 9.040.214,00	$	
MIPYME	SI	NO	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	3,16	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	36,31%	<= 65%	68%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	960,08	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 7.254.945.532,00	>= 25% PO	$ 264.054.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	63%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	48%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

953/2

	Consorcio CIUDAD BOLIVARIANA		
INTEGRANTE	INCOPLAN SA	MG CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 33.689.586.968,00	$ 560.000.000,00	
ACTIVO TOTAL	$ 36.372.380.091,00	$ 560.000.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 5.089.332.917,00	$ -	
PASIVO TOTAL	$ 5.469.012.748,00	$ -	
PATRIMONIO	$ 30.983.377.343,00	$ 560.000.000,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 4.490.310.685,00	$ -	
GASTOS DE INTERES	$ 13.203,00	$ -	
MIPYME	NO	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	6,62	>= 1,1	1,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	15,47%	<= 69%	69%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	339558,32	>=1,5	1,60
CAPITAL DE TRABAJO	$ 19.240.013.171,00	>= 85% PO $	284.004.712
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	21%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	17%	>= 0,01	0,01

PROPONENTE	LITORAL CONSULTING S.A.S			
INTEGRANTE	LITORAL CONSULTING S.A.S			
% PARTICIPACIÓN	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.417.316.032,00			
ACTIVO TOTAL	$ 1.417.316.032,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 293.780.825,00			
PASIVO TOTAL	$ 508.445.406,00			
PATRIMONIO	$ 908.870.626,00			
UTILIDAD/PÉRDIDA OPERACIONAL	$ 778.214.698,00			
GASTOS DE INTERES	$ 14.312.551,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ	4,82	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	42,95%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	54,37	>=1,9	1,90	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.123.535.207,00	>= 35% PO	$ 284.684.710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	86%	>= 0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	56%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

959/2

	CONSORCIO INTERVENTORES ACR		
INTEGRANTE	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	OBRAS Y CONSULTORIAS AROTEK S.A.S	RM INGENIEROS S.A.S
% PARTICIPACION	34%	33%	33%
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.661.077.771,00	$ 1.281.208.976,00	$ 2.340.452.152,00
ACTIVO TOTAL	$ 2.126.149.313,00	$ 1.615.123.841,00	$ 2.890.457.606,00
PASIVO CORRIENTE	$ 127.151.915,00	$ 166.317.126,00	$ 166.228.763,00
PASIVO TOTAL	$ 127.151.915,00	$ 166.317.126,00	$ 696.956.678,00
PATRIMONIO	$ 2.010.997.398,00	$ 1.349.106.935,00	$ 2.262.601.738,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 572.065.386,00	$ 280.804.089,00	$ 476.403.805,00
GASTOS DE INTERES	$ -	$ -	$ 23.133.768,00
MIPYME	SI	SI	SI
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 11,16	>= 1,1	1,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	6,32%	<= 69%	69%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	67,47	>=1,5	1,50
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.879.118.704,00	>= 35% PO	$ 364.664.713
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	28%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	23%	>= 0,01	0,01

	CONSORCIO C&P 095-2025		
INTEGRANTE	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS – CONSTRUTEV SAS	
% PARTICIPACION	51%	9%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 4.405.937.512,00	$ 2.485.066.705,89	
ACTIVO TOTAL	$ 6.761.213.920,00	$ 3.085.024.958,89	
PASIVO CORRIENTE	$ 989.671.856,00	$ 333.774.736,89	
PASIVO TOTAL	$ 2.029.967.730,00	$ 1.750.066.412,00	
PATRIMONIO	$ 4.731.242.865,00	$ 1.334.958.524,00	
UTILIDAD PERDIDA OPERACIONAL	$ 658.453.491,00	$ 287.241.151,00	
GASTOS DE INTERES	$ 191.617.336,00	$ 11.693.976,12	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 5,77	>= 1,1	1,10 CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	38,24%	<= 85%	65% CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	5,09	>=1,5	5,96 CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.084.206.875,00	>= 200% PO	$ 2kh 858.710 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18%	>= 0,02	0,02 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	11%	>= 0,01	0,01 CUMPLE

955/2

	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S			
INTEGRANTE	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S			
% PARTICIPACION	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.551.604.158,00			
ACTIVO TOTAL	$ 5.561.512.158,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 174.311.738,00			
PASIVO TOTAL	$ 174.311.738,00			
PATRIMONIO	$ 5.387.190.419,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 434.282.319,00			
GASTOS DE INTERES	$ 81.000,00			
MIPYME	SI			
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	31,86	>= 1,1	1,18	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	3,13%	<= 65%	65%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	5364,19	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.377.292.419,00	>= 25% PO	$ 266.654,710	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8%	>= 0,02	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8%	>= 0,01	0,01	CUMPLE

PROPONENTE	CONSORCIO INTER CS		
INTEGRANTE	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – GEVIAL SAS	GEOINTERVENTORIAS SAS - GEOINTER SAS	DISEÑOS VIAS Y PAVIMENTOS SAS
% PARTICIPACION	50%	20%	30%
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.844.703.533,00	$ 570.256.833,00	$ 649.948.763,00
ACTIVO TOTAL	$ 8.908.374.071,00	$ 1.017.981.492,00	$ 1.126.518.525,00
PASIVO CORRIENTE	$ 3.940.677.262,00	$ 186.141.113,00	$ 251.037.858,00
PASIVO TOTAL	$ 5.056.837.504,00	$ 186.141.113,00	$ 251.037.858,00
PATRIMONIO	$ 3.505.136.967,00	$ 831.840.379,00	$ 875.538.467,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 427.399.732,00	$ 169.082.500,00	$ 187.259.304,00
GASTOS DE INTERES	$ 48.276.770,00	$ -	$ 4.061.356,00
MIPYME	**SI**	**SI**	**SI**
INDICADORES DEL PROPONENTE		**REQUISITO**	**VERIFICACION**
INDICE DE LIQUIDEZ	1,84	>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	84,77%	<= 65%	69%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	13,96	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.436.321.898,00	>= 25% PO	$ 264.054.110	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	14%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

El integrante GEOVIAL SAS presento PDF con todos los soportes, razon por la cual NO CUMPLE

PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL MONTERIA 2024		
INTEGRANTE	ENLACE CONSULTOR SAS	ELBERTO ADLID RODRIGUEZ GOMEZ	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 408.142.306,00	$ 1.106.957.734,00	
ACTIVO TOTAL	$ 612.142.306,00	$ 2.018.216.645,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 68.357.306,00	$ 126.791.436,00	
PASIVO TOTAL	$ 187.385.171,00	$ 802.558.349,00	
PATRIMONIO	$ 424.757.135,00	$ 1.215.658.296,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 264.317.471,00	$ 311.037.443,00	
GASTOS DE INTERES	$ 1.093.897,00	$ 15.800,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 6,00	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	37,62%	<= 65%	65%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	513,76	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.808.031.210,00	>= 25% PO	$ 264.664.719	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	34%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	21%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES

957

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025**

Objeto:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACION INFORME PRELIMINAR. PROPONENTE 78

Respetados señores:

Una vez revisado el informe preliminar de evaluación, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La entidad indica: FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES. EL PROPONENTE NO DILIGENCIO CORRECTAMENTE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL

RESPUESTA. Una vez revisado el formato diligenciado se observa que nuestro nombre de razón social está bien diligenciado, teniendo en cuenta que la empresa se nombra ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COSULTA S.A.S., cuya sigla es ARINCO S.A.S.; por lo cual al indicar se cualquiera de los dos nombres o en conjunto se está nombrando correctamente, se puede evidenciar de igual manera en las certificaciones adicionales requeridas por la entidad para otros criterios.

Queremos llamar la atención a la entidad que tanto al inicio del formato como al final esta nuestro nombre correctamente escrito y al realizarse la evaluación para puntuar el formato, debe primar lo sustancial sobre lo formal, por lo anterior solicitamos de la manera mas respetuosa se nos asigne el puntaje relacionado con el formato de sostenibilidad.

Cordialmente,

ERICK JOSE CASTILLO QUIEUX
C.C. 79.602.923 De Bogotá
Representante Legal ARINCO S.A.S.

Detalles de mensaje

458

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN

De:

Usuario:

Fecha: 15/05/2025 9:01:12 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7885695

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Observaciones informe de evaluacion CONSORCIO CIUDAD GOLONDRINAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	Información de la línea	
Comprobante de pago en línea (79).pdf	Comprobante de pago en línea (79).pdf		Detalle
reporte (3).pdf	reporte (3).pdf		Detalle
fv08902001100042 5f00afd7f.pdf	fv08902001100042 5f00afd7f.pdf		Detalle
RUP MC Vigente y en firme.pdf	RUP MC Vigente y en firme.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Buenos dias

Remitimos para fines pertinentes, RUP del intergante MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS vigente y en firme, asi como los corres pondientes soportes de pago que evidencian que la renovación del RUP se realizó dentro de los terminos de ley, esto es dentro del 5 dia hábil del mes de Abril.

Cordialmente,

Cerrar

959/2

Cajicá, 15 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Estimados señores:

Luego de revisar el informe preliminar presentado por la entidad, como proponente N° 79 **CONSORCIO INTERCOMUNAS 2025**. En la matriz preliminar económica, se observa que:

	CONSORCIO INTERCOMUNAS 2025	
REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE LO IMPUESTO MUNICIPALES NO ES CORRECTO Y ADEMAS EL VALOR DIGITADO EN SECOP II NO CONCUERDA AL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA SUBSANAR
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE APLICARSE MAS EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

Considerando lo anterior, se adjunta el formulario 1 ajustado, por lo cual solicitamos a la entidad habilitar nuestra propuesta.

Cordialmente,

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
C.C. 1.049.625.075 DE TUNJA
RL. CONSORCIO INTERCOMUNAS 2025

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Mantenimiento de vías públicas en el departamento de Guayaquil - Versión 3			
Código	CCCVGGT-FM-FO	Versión	3

FORMULARIO 1 - DETALLADO

La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o ubicarlo la oferta económica con en Formulario distinto. Es recomendado a modo ilustrativo y como una sugerencia (En caso de modificar el formulario, es importante tener en cuenta que no se debe evitar causales de rechazo, reglas o parámetros. Los términos el proceso esto se encuentran en el Documento Base con lo que no se vulnere que la Entidad incluya notas de ningún tipo)

CANT.	CARGO / OFICIO	DE PERSONAL	REGIONAL	[h-mes]	PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Intervención	$ 7.000,421.00		7.00	$ 32,002,947.00
1	Ing. Civil postgrado en vías	$ 5.500,464.00		3.00	$ 16,201,616.00
1	Profesional Residente Intermunicipal	$ 4.501,107.00		7.00	$ 1,320,749.00
1	Coordinador SIG-SST	$ 4.501,107.00		7.00	$ 31,507,749.00
1	Ing. Forestal	$ 4.501,107.00		2.45	$ 11,027,712.15
1	Ing. Civil postgrado en el área Hidráulica	$ 5.500,464.00		2.80	$ 15,401,131.20
1	Ing. Civil postgrado en el área de Geotecnia	$ 5.500,464.00		2.80	$ 15,401,131.20
1	Trabajadora Social	$ 4.501,107.00		7.00	$ 31,507,749.00
1	Contador	$ 4.501,107.00		2.80	$ 12,603,099.60
1	Abogado	$ 4.501,107.00		3.50	$ 15,753,873.50
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo	$ 3.151,748.00		7.00	$ 21,921,900.00
2	Inspector	$ 3.500,376.00		7.00	$ 49,205,264.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 3.500,376.00		7.00	$ 19,180,000.00
1	Chofer/a	$ 3.982,900.00		7.00	$ 13,468,330.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
2	Cadenero	$ 1.565,850.00		1.00	$ 21,921,900.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (5) = (a)	$ 328,476,761.35
				FACTOR AIU EXPLICADO (c)	0.15
				SUBTOTAL COSTOS DE REGIONAL = (a) * (1 + (c)) = (b)	$ 377,774,275.55

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(6)			(6)	(7)	(6)*(7) = (8)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE BUSPOS Y OFICINA					
1	Camionetas 1) Camioneta de más de 3000 [...] Gerente, peajes y Combustible) El monto del cálculo diferido deberá corresponder a mayores 00 5 a 3670	Mes	$ 7,000,000.00	7.00	$ 49,000,000.00
1	Equipo completo de topografía	Según corresponda por obra	$ 4,000,000.00	7.00	$ 28,000,000.00
1	Equipos de laboratorio de suelos, asfaltos y concreto completo	Según corresponda por obra	$ 2,500,000.00	7.00	$ 14,500,000.00
1	Oficina/Campamento (peaje, alimento y hospedaje incluido)	Según corresponda por obra	$ 4,200,000.00	7.00	$ 29,400,000.00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (7) = (b)				$ 120,700,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (5) = (a)				$ 328,476,761.35
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (8) = (b)				$ 120,700,000.00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (a) + (b) = (c)				$ 449,176,761.35
	(d) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (c) + (d) = (d)				$ 523,950,761.50
	(d) IMPUESTOS MUNICIPALES * (d) = (d)				$ 65,000,000.00
	Impuesto PRO UNIVERSIDAD 2%				$ 10,471,140.00
	Impuesto PROCULTURA 1%				$ 5,235,561.00
	Impuesto JUSTICIA FAMILIAR 2%				$ 10,471,140.00
	Impuesto ADULTO MAYOR 2%				$ 10,471,140.00
	Impuesto TASA DIRECTA 1%				$ 5,235,561.00
	SUBTOTAL 1: (d + (d)) (e)				$ 646,343,744.00
	(f) IVA = 15% * (e) = (f)				$ 106,375,047.00
	SUBTOTAL 2: (e + f)				$ 1,056,633,570.00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO (f) + (c) = (g)				$ 1,580,443,329.00

NOTAS:

1. Los cuadros y/o ítems marcados [illegible] [illegible] 15% de valor total de cada ítem, el mismo o el valor total de cualquiera otro.

2. [illegible] [illegible]

3. [illegible] [illegible]

4. En el Item marcado como [illegible] [illegible] [illegible]

5. Para el caso de [illegible] [illegible] [illegible]

460/R

GRUPO METRO COLOMBIA

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Montería

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

ASUNTO: **OFICIO DE OBSERVACIONES, SUBSANACIONES Y ACLARACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.**

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO debidamente autorizado para actuar en nombre y representación legal principal del proponente **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S**, en cumplimiento del numeral 1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES, presentamos documento de subsanación y aclaración al informe de evaluación:

OBSERVACIÓN NRO 1

La entidad solicita (…) El Proponente presenta RUP con ultimo año de renovación 2024 sin soporte alguno del cumplimiento de la renovación año 2025. SUBSANAR (…)

RESPUESTA NRO 1

El proponente a la fecha de cierre presento el documento RUP GMC 20250403 el cual en su primera página se indicó a la entidad que dentro del mismo RUP hay evidencia que si se realizó la renovación del año 2025; en el folio 110 del RUP la Cámara de Comercio de Bogotá certifica que la información financiera correspondiente al año fiscal 2024 se renovó el día **27 DE MARZO DE 2025** la misma quedo en firme 10 días hábiles posteriores a la renovación que corresponden al **11 DE ABRIL DE 2025**, es decir a la fecha de cierre el día 16 DE ABRIL DE 2025 la renovación ya se habían realizado y se encontraba en firme. Esto dando cumplimiento al numeral 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

RUP

GRUPO METRO COLOMBIA SAS

FECHA DE RENOVACION INDICADORES FINANCIEROS 2024: **27 DE MARZO DE 2025 (FOLIO 110)**

FECHA DE FIRMEZA DE RENOVACION: **11 DE ABRIL DE 2025 (FOLIO 110)**

Imagen 1. Captura de pantalla RUP folio 1

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00867586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION.

Imagen 2. Captura de pantalla RUP folio 110

Para demostrar que el proponente si dio cumplimiento al numeral 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el proponente se permite enviar:

- **RUP GMC 20250430** el cual a Folio 103 indica que se renovó el día 27 DE MARZO DE 2025 y que el mismo quedo en firme 10 días hábiles posteriores a la renovación. Es decir 4 días antes de la fecha de cierre el RUP aportado estaba renovado y en firme.

961/R

GRUPO METRO COLOMBIA

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S
NIT: 830010109 6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00008695
CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/12/04
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/03/27

- **RUP GMC 20250403** el cual a Folio 110 indicaba que se renovó el día 27 DE MARZO DE 2025 y que el mismo quedo en firme 10 días hábiles posteriores a la renovación. Es decir 4 días antes de la fecha de cierre el RUP aportado estaba renovado y en firme.
- **Correo Electrónico CCB** impreso del número de solicitud radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 10 DE MARZO DE 2025, que es anterior a la fecha de cierre.

OBSERVACIÓN NRO 2

La entidad solicita (...) En el documento RESUMEN PUNTAJE la entidad no asigna puntaje MIPYME indicando que EL PROPONENTE PRESENTA RUP NO RENOVADO Y NO APORTA SOPORTES QUE CONSTE EL PROCESO DE RENOVACION (...)

RESPUESTA NRO 2

El proponente a la fecha de cierre presento el documento RUP GMC 20250403 el cual en su primera página se indicó a la entidad que dentro del mismo RUP hay evidencia que si se realizó la renovación del año 2025; en el folio 110 del RUP la Cámara de Comercio de Bogotá certifica que la información financiera correspondiente al año fiscal 2024 se renovó el día **27 DE MARZO DE 2025** la misma quedo en firme 10 días hábiles posteriores a la renovación que corresponden al **11 DE ABRIL DE 2025**, es decir a la fecha de cierre el día 16 DE ABRIL DE 2025 la renovación ya se habían realizado y se encontraba en firme. Esto dando cumplimiento al numeral 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

RUP

GRUPO METRO COLOMBIA SAS

FECHA DE RENOVACION INDICADORES FINANCIEROS 2024: **27 DE MARZO DE 2025 (FOLIO 110)**

FECHA DE FIRMEZA DE RENOVACION: **11 DE ABRIL DE 2025 (FOLIO 110)**

Imagen 1. Captura de pantalla RUP folio 1

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00867586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION,

Imagen 2. Captura de pantalla RUP folio 110

Para demostrar que el proponente si dio cumplimiento al numeral 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el proponente se permite enviar:

- **RUP GMC 20250430** el cual a Folio 103 indica que se renovó el día 27 DE MARZO DE 2025 y que el mismo quedo en firme 10 días hábiles posteriores a la renovación. Es decir 4 días antes de la fecha de cierre el RUP aportado estaba renovado y en firme.

964

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

CUE: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S
NIT: 830010109 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00008699
CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/12/04
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/03/27

- **RUP GMC 20250403** el cual a Folio 110 indicaba que se renovó el día 27 DE MARZO DE 2025 y que el mismo quedo en firme 10 días hábiles posteriores a la renovación. Es decir 4 días antes de la fecha de cierre el RUP aportado estaba renovado y en firme.
- **Correo Electrónico CCB** impreso del número de solicitud radicado ante la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha 10 DE MARZO DE 2025, que es anterior a la fecha de cierre.

OBSERVACIÓN NRO 3

La entidad solicita (...) LOS SALARIOS MINIMOS APORTADOS EN EL FORMATO 3 NO COINCIDEN CON LOS REPORTADOS EN EL RUP. - ACLARAR (...)

RESPUESTA NRO 3

El proponente se permite aclarar que en el documento RUP GMC 20250403 a folio 49 para el contrato con numero consecutivo 104 el valor total reportado es de 37.321,71 smmlv, en el FORMATO 3 se diligencio por error de trascripción el valor de 49604,76

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO METROANDINA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37.321,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

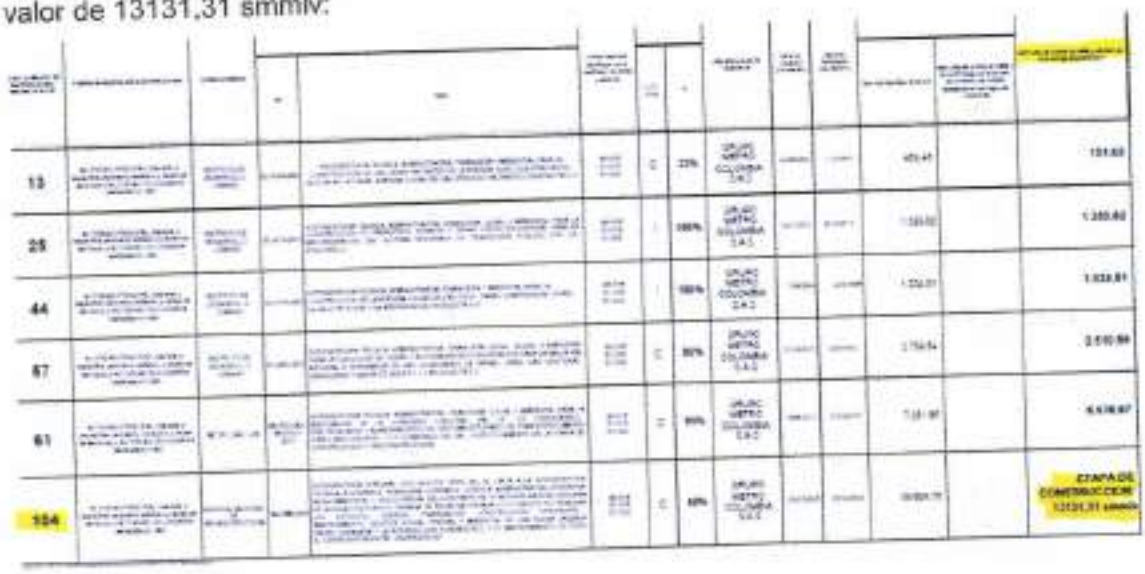
SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	27	00
77	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	14	16	00
77	10	15	00
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
72	15	15	00
77	10	17	00
80	10	16	00

sin embargo, en el mismo FORMATO 3 en la columna con encabezado **Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación**, para el contrato 104 el

proponente indico el valor pagado en la etapa de INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN por valor de 13131,31 smmlv:



Esto dando cumplimiento al pliego de condiciones numeral 10.1.2 literal I que establece (…)

Para los proyectos de concesiones en infraestructura de transporte únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten. En consecuencia, no será válida la experiencia obtenida en la etapa de operación, administración y/o mantenimiento de la infraestructura concesionada.

[El presente numeral no aplica en los casos en que el objeto a contratar y la experiencia solicitada a los proponentes requiera la acreditación de la etapa de operación]

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores ejecutados, para lo cual podrá presentar su experiencia expresada en SMMLV dentro del respectivo contrato correspondientes a la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de infraestructura de transporte, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones. En el evento que el proponente no aporte la experiencia expresada en SMMLV se aplicara la regla de conversión del literal B del numeral 1.12. (…)

Es decir en el CONTRATO GMC RUP 104 allegado al cierre en folio 3 la entidad puede constatar que el valor efectivamente pagado en la Fase de Construcción fue de $ 31.086.376.000 que a la fecha de terminación de la etapa de construcción el 31 de julio de 2023 regia un SMMLV de $1.160.000 es decir que el valor de la etapa de interventoría a construcción de acuerdo al literal I del pliego y afectado por el porcentaje de participación del proponente en el consorcio (49%) equivale a:

ETAPA CONSTRUCCIÓN = $ 31.086.376.000 / $ 1.160.000 X 49% = 13131,31 smmlv

GRUPO METRO COLOMBIA

Documento firmado digi

el mantenimiento y la operación de todo el corredor Bogotá - Villavicencio".

FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA: 23 de julio de 2015

FECHA DE INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN: 15 de septiembre de 2016

FECHA DE TERMINACION FASE DE CONSTRUCCIÓN: 31 de julio de 2023

VALOR DEL CONTRATO: Se presenta en el siguiente cuadro

Valor Original del Contrato según etapas (Fases):

CONCEPTO	Fase Preconstrucción Valor (pesos diciembre de 2013)	Fase Construcción Valor (pesos diciembre de 2013)	Fase Operación Valor (pesos diciembre de 2013)
PLAZO	12 MESES	60 MESES	12 MESES
COSTOS DE PERSONAL	$ 2.530.000.000	$ 23.262.800.000	$ 2.057.000.000
OTROS COSTOS	$ 380.748.000	$ 3.535.800.000	$ 310.414.000
TOTAL COSTOS	$ 2.910.748.000	$ 26.798.600.000	$ 2.367.414.000
IVA	$ 465.719.680	$ 4.287.776.000	$ 378.786.240
VALOR TOTAL POR ETAPA	**$ 3.376.467.680**	**$ 31.086.376.000**	**$ 2.746.200.240**
VALOR TOTAL	**$ 37.209.043.920**		
PLAZO TOTAL	**84 MESES**		

Esperamos que en cumplimiento a los artículos de la Ley 80 de 1993; articulo 24 Del principio de Transparencia numeral 2, de la Ley 80 de 1993 se nos otorgue a los proponentes la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que rindan o adopten. Del artículo 26 Del Principio de Responsabilidad numerales 1 al 8, es responsabilidad de los servidores públicos y de los contratistas velar por la buena calidad del objeto contratado; y el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (artículo 88 de la Ley 1474 de 2011), Del deber de selección objetiva (…) *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva* (…) Negrilla fuera de texto. Solicitar a la entidad de forma respetuosa, que la información del presente oficio y los documentos citados sean revisados y validados por la entidad.

Cordialmente

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
CC. 79.383.524 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

969/1

MAYO 15 DE 2025

Señores
EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: Respuesta evaluación jurídico

Estimados señores:

Respetado comité evaluador jurídica;

Por medio del presente documento, estando dentro de la oportunidad procesal para hacerlo me permito dar respuesta al informe de evaluación jurídico, en el cual el cual exponen lo siguiente:

-NO CUMPLE: El proponente no aporta Formato 2°.En la propuesta subsanar

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACIÓN No CMA SIM-006-2025 DE OBJETO "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

P 35. CONSORCIO GAMMA 3	REPRESENTANTE LEGAL: MYRIAM DEL SOCORRO ARCOS GARZON IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA C.C No 41718201 DE BOGOTA		
CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC 50% VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA AVALADA	X		
APODERADO			N/A
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X	X	El proponente no aporta Formato 2 A en la propuesta. SUBSANAR
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		

Sin embargo esto es contrario a la realidad dado que si se aporto al cierre de la propuesta como se demostrara a continuación:

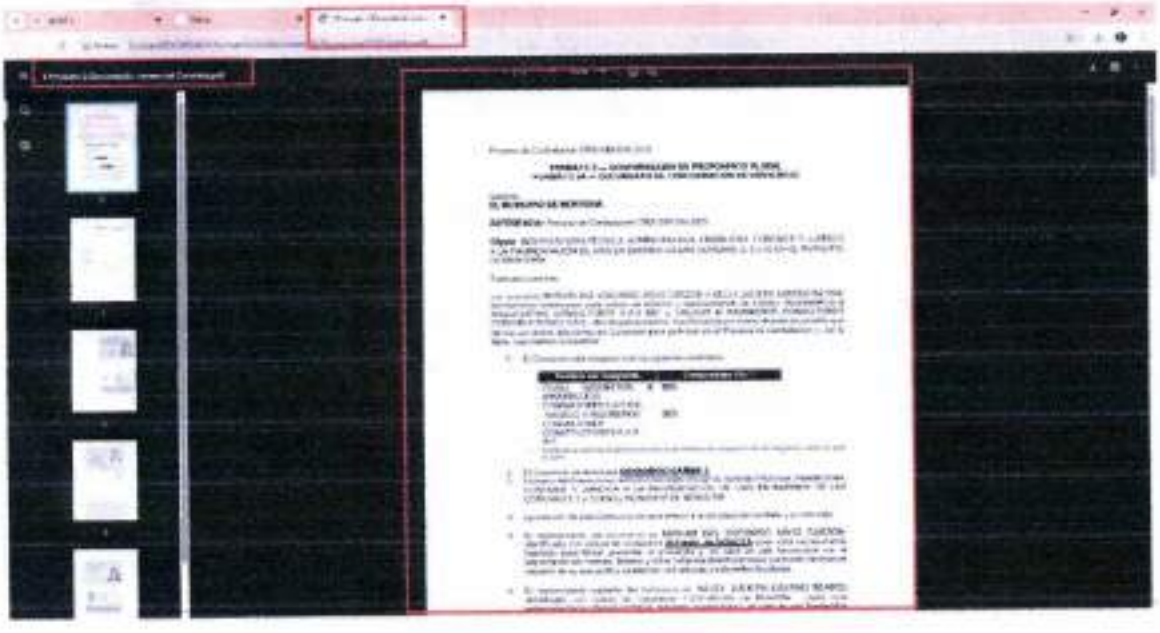
1.Pantallazo del documento en el cierre de la propuesta en el secop ii



Luego si se le da en detalle del formato consorcial se puede descargar sin problema como se demuestra a continuación y se puede verificar que si se aporto al cierre de la propuesta :



Y por ultimo cuando se descarga el documento se puede constatar que es el formato fue aportado al cierre de la propuesta



465/1

Expuesto lo anterior se aclara que el formato consorcial SI se entrego en debida forma cumpliendo con los requerimientos y parámetros exigidos por la entidad y el pliego de condiciones definitivo.

Por consiguiente se aporta como documento aclaratorio nuevamente el formato consorcial para fines de habilitación jurídica y aclarar / subsanar lo mas claro posible para habilitarnos jurídicamente.

Por tanto se solicita de manera atenta al comité evaluador jurídico tener presente todo lo expuesto y aportado y habilitarnos jurídicamente dado que cumplimos con todos los requerimientos solicitados al cierre del proceso

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO GAMMA 3
Nombre del representante legal **MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON**
C. C. **41718201 de BOGOTÁ**
Dirección de correo civallingenieria@gmail.com
Correo electrónico civallingenieria@gmail.com
Telefax NO APLICA
Ciudad **BOGOTÁ**

myriam aros del socorro

Firma del representante legal

Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025.

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

Los suscritos, MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON y KELLY JULIETH CASTRO BERRIO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC y VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	50%
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO GAMMA 3**
3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

4. La duración de este Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON, identificado con cédula de ciudadanía **41718201 de BOGOTÁ** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: KELLY JULIETH CASTRO BERRIO identificado con cédula de ciudadanía 1.022.376.630 de BOGOTA , quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La señora MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON, acepta su nombramiento como

representante legal del **CONSORCIO GAMMA 3**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: a **CONSORCIO GAMMA 3**

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	civallingenieria@gmail.com
Dirección electrónica	civallingenieria@gmail.com
Dirección	Diagonal 59 N°24-20
Teléfono	3112118551
Telefax	No aplica
Ciudad	BOGOTA

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de abril de 2025

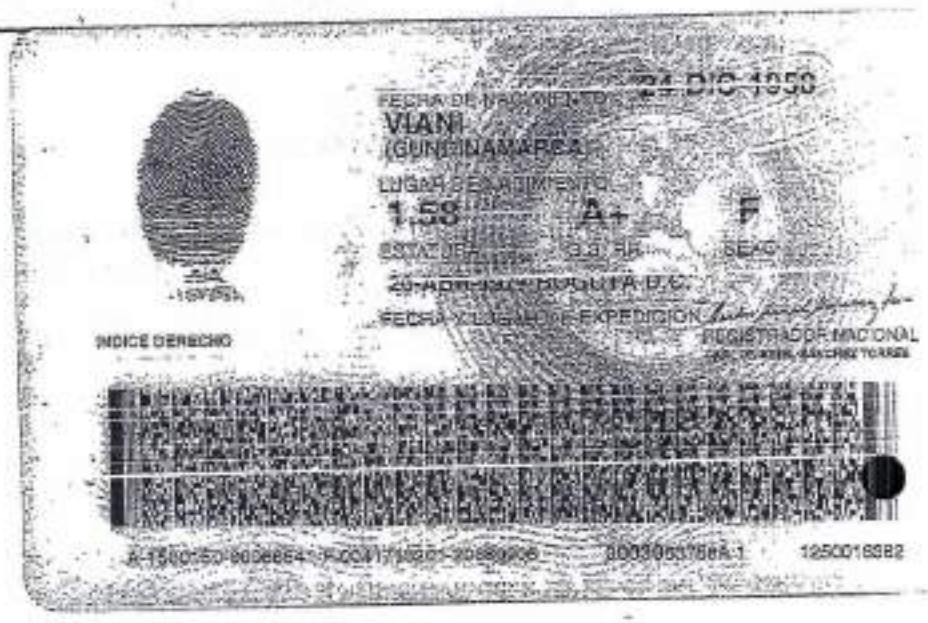
MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GAMMA 3

KELLY JULIETH CASTRO BERRIO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO GAMMA 3

Firma del representante legal
Nombre del Proponente **CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC**
Nombre del representante legal **MYRIAM DEL SOCORRO AROS GARZON**
C. C. **41718201 de BOGOTÁ**
Correo electrónico civallingenieria@gmail.com
Ciudad **BOGOTÁ**

Proponente: Vallejo h ingenieros consultores constructores s.a.s. - bic
Nit. 900416314-9
Representante legal: Kelly Julieth Castro Berrio
C.C. 1.022.376.630
Dirección: carrera 76 a 45 c 82
Ciudad: Medellín, Antioquia, Colombia
Correo electrónico: vallejohingenieros@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
41.718.201
AROS GARZON
MYRIAM DEL SOCORRO


24 DIC 1958
VIANI
(CUNDINAMARCA)
1.59
A+
F
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

467/L

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



35062-T

MYRIAM DEL SOCORRO
AROS GARZON
C.C. 41718201
RESOLUCION INSCRIPCION 023 FECHA 09/JUN/1994
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
ARTICULO 68 DECRETO 960 DE 1970
ANTE MI SE PRESENTO EL (LA) SEÑOR (A)
QUIEN EXHIBIO LA C.C. No. 41718201
Y LA T.P. No. 35062-T
BOGOTA, D.C. 21 JUN 1995
JORGE LUIS BUENAS HOYOS
NOTARIO CATORCE

FIRMA DEL TARJETA-H

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.376.630
CASTRO BERRIO

APELLIDOS
KELLY JULIETH

NOMBRES
KELLY JULIETH CASTRO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

968/1

CMA-SIM-006-2025
OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Señores

MUNICIPIO DE MONTERIA

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda, Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación [CMA-SIM-006-2025], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
INTERVENTORÍA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

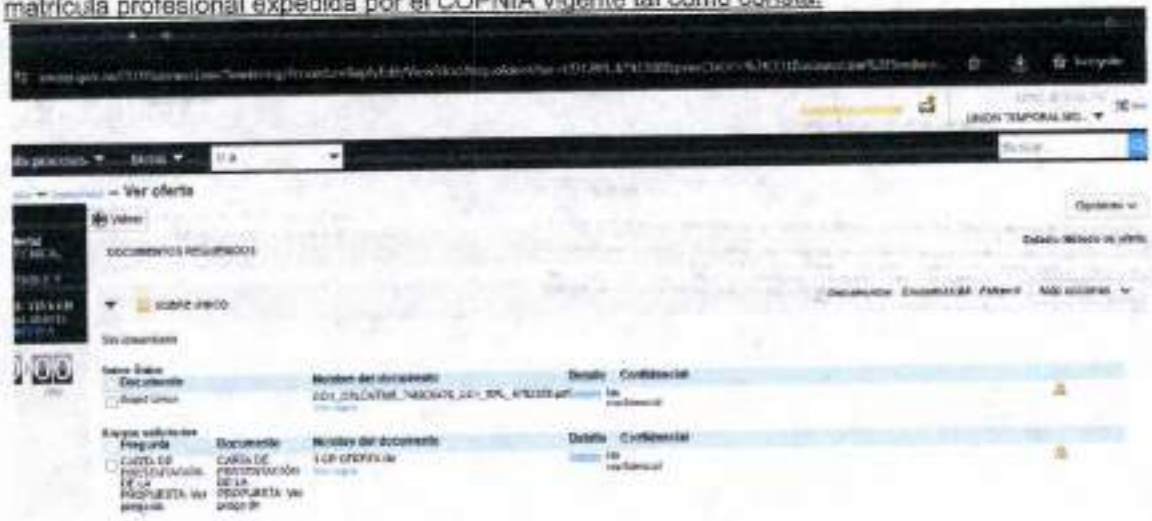
Estimados señores:

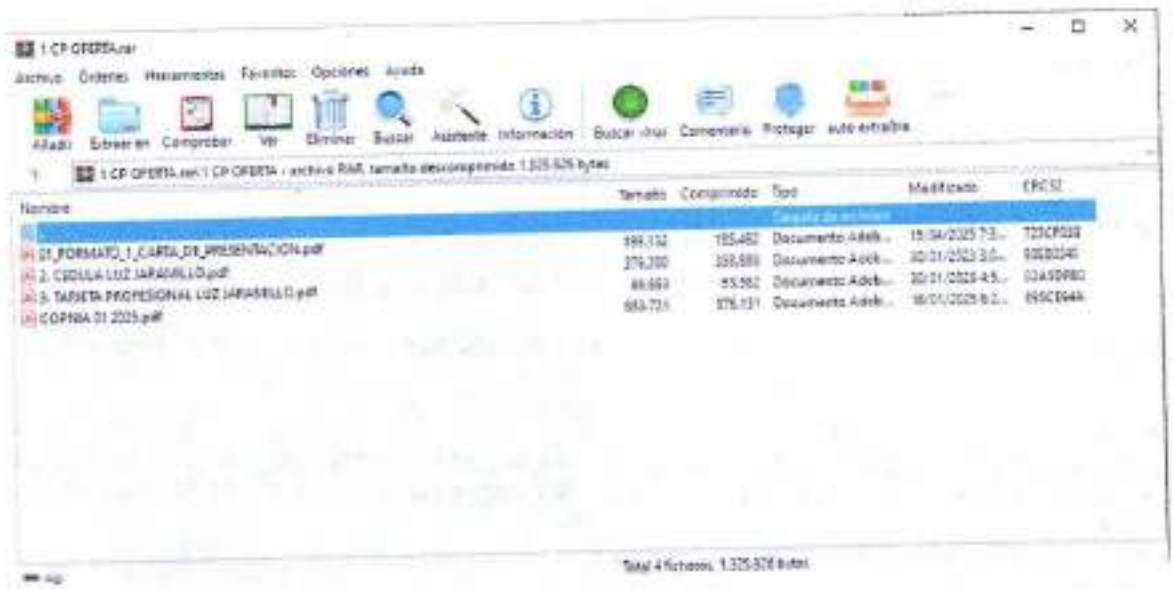
YO LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ CC 1098720597 de Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL MONTERIA 2024 en adelante el Proponente, una vez revisado el informe de evaluación me permito realizar las siguientes observaciones:

1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA AVALADA

P 86-UNION TEMPORAL MONTERÍA 2024	REPRESENTANTE LEGAL LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA C.C No 1.098 720 597 DE BUCARAMANGA		
ENLACE CONSULTOR SAS 50% ELBERTO ADOLFO RODRIGUEZ GOMEZ 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA AVALADA		X	El proponente no acredita el cumplimiento del numeral 2.1 del pliego, debido a que no aporto el certificado de la vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación de ELBERTO ADOLFO RODRIGUEZ GOMEZ **SUBSANAR**

Se solicita a la entidad corregir la observación ya que la representante legal de la UNION TEMPORAL MONTERIA 2024 es LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ y no ELBERTO RODRIGUEZ, siendo esta primera ingeniera civil y a quien adjunto de la carta de presentación de la oferta debidamente suscrita, se envía a la entidad la correspondiente matricula profesional y certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente tal como consta:





COPNIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3292857

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098720997, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-329817 desde el 15 de Abril de 2016, otorgada(o) mediante Resolución Nacional 438.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL en la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referenciado(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza la expedición del presente certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, la parte de firma debe coincidir con la del certificado. El presente se entregará previa aceptación electrónicamente con firma digital que permita su plena validez jurídica y probatoria según la autorización de la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad y autenticidad de presente documento ingrese en el sitio web https://servicios.copnia.gov.co/Copnia_Validador/TarjetaProfesional/Verificacion/VerificacionTitulo.aspx indicando el número de certificado que se encuentra en el encabezado superior derecho de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Cra. 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 17
Tel: (601) 3538099
www.copnia.gov.co

COPNIA

Matrícula Profesional No.
68202-329817 STD
Fecha de Expedición: **15/04/2016**

Nombre
LUZ ANGELA
JARAMILLO DIAZ
Cédula
C.C. 1098720997
Profesión
INGENIERIA CIVIL
Institución
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC BUCARAMANGA



Este es un documento público expedido por el Estado en virtud de la Ley 842 de 2003. Que autoriza a titular ejercer como Ingeniero(a) en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DE CONSEJO

En caso de extravío favor dar aviso a la COPNIA. Calle 71 No. 9-57 primer piso Línea Nacional: 01 8000 180180

En ese orden de ideas se solicita a la entidad corregir la observación **ya que la representante legal de nuestra oferta es ingeniería civil y dentro de nuestra oferta fueron adjuntos los documentos requeridos, por lo cual ni siquiera se ameritaba aval en la carta de presentación como indica erróneamente la entidad y menos por el señor ELBERTO RODRIGUEZ.**

2- RUP INTEGRANTES

RUP			Aporta RUP del integrante ELBERTO ADOLIO RODRIGUEZ GOMEZ Sin renovar, y no evidencia documento alguno que de certeza que renovara dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril y que sus efectos no han cesado. **SUBSANAR**

Sea indispensable primeramente mencionar la respuesta dada por la entidad (ALCALDIA DE MONTERIA) mediante mensaje CO1.MSG.7766701 del 15 de abril de 2025, donde de manera clara y citando el marco normativo, esta aclara a los oferentes que de no tenerse el RUP renovado, vigente y en firme, se tendrá en cuenta la información financiera que se encuentre vigente y en firme (es decir corte diciembre 2023) siempre y cuando se demuestre que el trámite de renovación en el año 2025 se hizo dentro de las fechas establecidas (máximo hasta el 07 de abril), tal como consta:

Alcaldía de MONTERÍA

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO N° CMA-SIM-006-2025

Fecha: 15 de abril de 2025

En atención a las observaciones extemporáneas presentadas al Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No. CMA-SIM-006-2025, la Administración Municipal se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1 - JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

Detalles de mensaje

Referencia interna: [redacted]
Descripción del proceso: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS CORDIALES 1, 2
De: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Usuario: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Fecha: [redacted]
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7760782
Tipo de mensaje: Normal
Asunto: OBSERVACIONES SOBRE RENOVACION DEL RUP

Anexos: OFICIO - OBS SOBRE RENOVACION DEL RUP.pdf

Teniendo en cuenta que la mayoría de empresas han realizado el trámite de renovación del RUP hasta el 07 de abril de los corrientes, solicito a la [illegible] de capacidad financiera y organizacional sean evaluadas con la información antigua y que se encuentre en firme a la fecha de cierre de los procesos actuales de la entidad. La anterior teniendo en cuenta el concepto adjunto que en resumen indica:

[illegible] para que hayan presentado la información para renovar su registro a más tardar el cuarto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, puede participar en los procedimientos de selección, debiendose tener en cuenta la información antigua.

En este sentido, sírvanse aclarar si cumplo con la primera evaluación tendiente a la renovación del RUP bajo aquel procedimiento efectivo con fecha de [illegible] en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el día de la firmeza de la renovación, podré obtener el certificado que exige en firme antes de cerrar el trámite de renovación, aquel efectivo no han cesado y se encuentre vigente, pudiendo estos darlo registro para participar en los procedimientos de selección de contratistas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

1.1. La entidad se permite indicar que el pliego de condiciones indica en el numeral en el numeral 3.7.1 y siguientes, la forma de acreditar la capacidad financiera y organizacional, como se puede observar:

"3.7.1. ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

3.7.1.1. PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia no están obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral."

MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del RUP debe realizarse a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, plazo que se cumplió el 7 de abril del año en curso. No obstante, la normativa y el pliego de condiciones también señala que la información que debe considerarse para efectos de la evaluación es aquella que se encuentre en firme en el RUP a la fecha del cierre del proceso.

En ese sentido, si al momento del cierre del proceso de selección la renovación del RUP no se encuentra en firme, la entidad podrá tener en cuenta la información que está vigente y en firme previo a dicha renovación, siempre que el trámite de actualización haya sido presentado dentro del plazo legal.

Se firma en Montería, a los 15 días del mes de abril de 2025.

Firmado digitalmente por: HUGO FERNANDO BERGUETTE

HUGO FERGUEEN GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado digitalmente por: IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Técnicamente: Alfyi Narváez-Contratista SGM
Proyectó Jurídicamente: Monica Carolu G. - Abogada Contratista
Aprobó: Nallya Cabrales B – JDC

Considerando lo anterior claramente dispuesto, se observa que el RUP del integrante ELBERTO RODRIGUEZ adjunto en nuestra propuesta tiene fecha de expedición del 02 de abril de 2025 y la fecha de cierre del presente proceso fue del 16 de abril de 2025, por lo que es claro que su RUP se encuentra vigente y en firme con información financiera con corte a 31 diciembre de 2023, tal como costa:



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 8:28:24 AM
Recibo No.: 0028070994 Valor: $0
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MKInijzuAkpjbJdo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

Que en relación a su información financiera el proponente report

Fecha de corte de la información financiera: 2023/12/31

Activo corriente:	$1.100.967.736,00
Activo total:	$2.019.216.642,00
Pasivo corriente:	$126.701.436,00
Pasivo total:	$802.558.346,00
Patrimonio:	$1.216.658.296,00
Utilidad/pérdida operacional:	$111.037.440,00
Gastos de intereses:	$13.800,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2023

Índice de liquidez:	8,68
Índice de endeudamiento:	0,39
Razón de cobertura de intereses:	22.638,94

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de l
CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 08 de Abril de 2024 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 1969 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 08 de Abril de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Por lo anterior la información financiera a considerar es la correspondiente al RUP vigente y en firme presentado en la propuesta, es decir la anterior.

Ahora bien para efectos de certificar que el integrante ELBERTO RODRIGUEZ adelanto la renovación dentro de las fechas legalmente establecidos y de acuerdo a lo dispuesto por el marco normativo y los términos de condiciones, se adjunta al presente documento FORMULARIO DEL

970|1

REGISTRO UNICO donde consta la renovación y su fecha del 04 de abril de 2025, y el RUP resultante de dicha renovación vigente y en firme; recalcando de nuevo que la información financiera y demás entregada en el RUP del integrante en nuestra propuesta, es la de considerar, ya que se encuentra vigente y en firme y se entregó a la fecha de cierre cumpliendo a cabalidad con los términos de condiciones.

FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO
EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

Confecámaras

HOJA 1



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 16/04/2025 - 7:21:57 AM
Recibo No.: 0028094370 Valor: $12.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xuxxXApcl3rdbce

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosecamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales,

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GOMEZ
N.I.T: 7.217.614-0
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 7217614

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 22 de Abril de 2015.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 11 de Abril de 2025.

Ahora bien, considerando de nuevo la respuesta de la entidad antes citada al respecto, se observa que en el caso del integrante ENLACE CONSULTOR SAS, dentro de la propuesta se adjuntó RUP con fecha de expedición del 16 de abril de 2025, tal como consta:



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2025/04/16 HORA: 5:56:30
12093443

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WDX62D6713

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Dicho documento con 760 paginas esta legalmente expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga y compuesto por dos partes; **de la pagina 1 a la 367 se encuentra el RUP con indicadores financieros a corte de 31 diciembre de 2023 vigente y en firme incluyendo la descripción del tamaño empresarial vigente y en firme, tal como consta**.

PAGINA: 4

DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-291 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CAPACIDAD FINANCIERA

ENLACE CONSULTOR S.A.S.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ: 891.86
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0.00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0.00

					0	22	00
--	--	--	--	--	-1	24	00
81	13	25	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	11	15	00	83	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	15	00	93	15	15	00
95	10	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	10	15	00	95	13	20	00
95	12	23	00				

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

De la página 368 a la 760 se encuentra el RUP con información a corte de 31 diciembre de 2024 **objeto de revisión y verificación de la debida renovación para el año en curso, la cual fue radicada el día 02 de abril de 2025 tal como consta**:

971/1

LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2024/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	499.142.306,00
ACTIVO TOTAL:	$	612.142.306,00
PASIVO CORRIENTE:	$	65.307.306,00
PASIVO TOTAL:	$	187.385.171,00
PATRIMONIO NETO:	$	424.757.135,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	254.317.471,00
GASTOS DE INTERESES:	$	1.003.097,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

95	10	15	00	93	14	15	00
93	15	15	00	95	11	15	00
95	11	14	00	95	11	15	00
95	11	17	00	95	11	19	00
95	12	20	00	95	11	23	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

QUE EL DÍA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 108837 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

Considerando lo anterior es claro que para el integrante ENLACE CONSULTOR SAS, **efectivamente si fueron presentados dentro de la propuesta documentos soporte validos donde consta que se realizó la renovación del RUP dentro de las fechas legales para tales efectos, y un RUP vigente y en firme con información financiera y tamaño empresarial a corte de 31 diciembre de 2023 información que debe ser la tenida en cuenta para efectos de evaluación.**

Ahora bien, para fines de mayor claridad considerando circunstancias propias y exclusivas de expedición de certificado de la cámara de comercio de Bucaramanga, al presente documento se adjunta estados financieros de ENLACE CONSULTOR SAS a corte de 31 diciembre de 2025, los cuales soportan a mayor detalle la información financiera presentada en los indicadores financieros del RUP adjunto en nuestra propuesta vigente y en firme.

En conclusión y de conformidad a lo anterior claramente soportado, se solicita a la entidad corregir el informe de evaluación y declarar nuestra propuesta como hábil.

3- EVALAUCION FINANCIERA

	UNIÓN TEMPORAL MONTERIA 2024		
INTEGRANTE	ENLACE CONSULTOR SAS	ELIBERTO ADALID RODRIGUEZ CORREA	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 499.142.306,00	$ 1.100.257.726,00	Los siguientes presentan RUP con corte año de renovación 2024, se ingresa según lo subsanado se presenta con corte diciembre
ACTIVO TOTAL	$ 612.142.306,00	$ 2.019.218.646,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 65.307.306,00	$ 136.701.436,00	
PASIVO TOTAL	$ 187.385.171,00	$ 802.958.340,00	
PATRIMONIO	$ 424.757.135,00	$ 1.216.258.306,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 254.317.471,00	$ 511.557.642,00	
GASTOS DE INTERES	$ 1.003.097,00	$ 13.800,00	
MIPYME	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUERIDO	VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	7,64	>= 1,1	1,53	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	30,62%	<= 85%	39%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	253,70	>=1,5	1,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.406.037.270,00	>= 25% PO	$ 284.924.719	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	36%	>=0,05	0,57	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	25%	>=0,03	0,41	CUMPLE

Considerando lo antes expuesto y debidamente demostrado y/o soportado en los puntos anteriores, se solicita a la entidad corregir la evaluación financiera con la información debida y correcta, y declarar nuestra propuesta hábil.

4- FACTORES PONDERABLES

PROPONENTE: 88	UNION TEMPORAL MONTERIA 2024	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 10.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES		ESTE PUNTAJE ESTA SUJETO A LA TRD CORRESPONDIENTE
EQUIPO DE TRABAJO	NUMERAL 4.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	2	
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0.25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE PRESENTA RUPS DE SUS INTEGRANTES NO RENOVADOS Y NO APORTA SOPORTES QUE CONSTE EL PROCESO DE RENOVACION
	TOTAL PUNTOS	13.25	PUNTOS

Considerando lo antes expuesto y debidamente demostrado y/o soportado en los puntos anteriores, se solicita a la entidad corregir el informe de evaluación y asignar los puntos correspondientes a MIPYMES de nuestra propuesta.

Lo anterior considerando además lo explícitamente dispuesto en los términos de condiciones donde se establece que cualquier de los integrantes de una figura plural podrá certificar MIPYMES siempre y cuando tenga un 10% de participación como mínimo dentro del plural.

4.7 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.
Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgara si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

No se comprende la entidad por que no asigna dicho puntaje si ambos integrantes de la figura plural, tanto ENLACE CONSULTOR SAS como ELBERTO RODRIGUEZ, y tal como se demostró en los puntos anteriores y como reposa en los documentos entregados, **presentan dentro de la propuesta RUPS VIGENTES Y EN FIRMES AL CIERRE DEL PROCESO DONDE ADEMAS ES CLARO LA CERTIFICACION DEL TAMAÑO EMPRESARIAL:**

472/r

ENLACE CONSULTOR SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2025/04/18 HORA: 1:26:38
12093441

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDX62D6T5J

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 14771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PUBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CAPACIDAD FINANCIERA

81	10	19	00	81	10	22	00
81	10	25	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	14	15	00	81	14	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
83	11	15	00	83	11	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
85	10	15	00	93	15	15	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	23	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

ELBERTO RODRIGUEZ

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 8:38:26 AM
Recibo No.: 0028070994 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXInijzuakpjhJdo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 02/04/2025 - 8:38:26 AM
Recibo No.: 0028070994 Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXInijzuakpjhJdo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 08 de Abril de 2024 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 1969 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 08 de Abril de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

RUPS que además no están siendo objeto ni serán objeto de subsanación ya que se presentaron en debido cumplimiento, **si no que están siendo objeto de aclaración en cuanto a su renovación**, aclaración que para el integrante ENLACE CONSULTOR SAS YA IBA CLARAMENTE EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS tal como se demuestra antes.

Por tal motivo es claro que es improcedente desde el punto de vista legal, del marco normativo y de los términos de condiciones no asignar el puntaje por dicho criterio cuando se cumple a cabalidad por ambos integrantes de la figura plural, en donde uno solo, cualquiera que sea, el que la entidad desee ya que ambos dan cumplimiento al requisito y tienen más del 10% de participación en la figura plural, puede cumplir por toda la propuesta.

Respetuosamente se solicita a la entidad corregir los evidentes errores en su evaluación, declarar nuestra propuesta hábil desde todo punto de vista y proceder a la asignación de puntaje.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: UNIÓN TEMPORAL MONTERIA 2024
Representante Legal: LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ
Cédula de ciudadanía o NIT: 1.098.720.897 de Bucaramanga,
Matrícula profesional 68202-328617STD
Dirección de correo CALLE 32 8-41 Floridablanca - Santander
Correo electrónico ENLACECONSULTORSAS@GMAIL.COM
Telefax 3176446287
Ciudad Piedecuesta - Santander



[Firma del Proponente o de su representante legal]

973

Valledupar, mayo 15 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA

REFERENCIA: **OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PROPONENTE 68: CONSORCIO ECO-EMC 2025**

Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados miembros del Comité Evaluador:

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO ECO-EMC 2025, identificado como proponente número 68 dentro del proceso referenciado, me permito presentar, de manera articulada, el conjunto de documentos de apoyo, subsanaciones y observaciones jurídicas frente al informe preliminar de evaluación, publicado por esa Secretaría de Infraestructura.

Este documento se estructura con el fin de acompañar formalmente las manifestaciones realizadas en ejercicio del derecho de contradicción y defensa técnica en el proceso de selección, conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

1. Remisión de documentos complementarios

Se anexa la siguiente documentación para facilitar la labor evaluativa de la entidad y asegurar la integridad de la información presentada:

a) Constancias de renovación de los Registros Únicos de Proponentes (RUP) de las dos sociedades que integran el consorcio.
b) Documentación correspondiente al representante legal suplente del consorcio, señor Juan Andrés Castro Hernández, incluyendo copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes, los cuales se adjuntan de forma voluntaria aunque no hayan sido requeridos expresamente por el pliego.
c) Reenvío del Formato 2A – Documento de Conformación del Consorcio, el cual fue inicialmente aportado con la oferta, pero que ahora se remite nuevamente como anexo bajo el título "DOC CONSORCIAL", en atención al señalamiento realizado por la entidad.
d) Documento denominado "OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA", en el que se desarrolla con amplitud la posición jurídica del

consorcio frente al supuesto de rechazo que se ha planteado, especialmente lo concerniente a la aplicación incorrecta de la causal B del numeral 1.15 del pliego.

2. Solicitud formal

Con fundamento en lo anterior, el CONSORCIO ECO-EMC 2025 solicita:

- Que se revisen y se tengan por recibidas las observaciones y documentos anexos presentados dentro del plazo conferido por el cronograma del proceso.
- Que se proceda a corregir el informe preliminar, permitiendo la continuación de nuestra oferta en el proceso, conforme a los principios de legalidad, razonabilidad, debido proceso y selección objetiva.

3. Anexos

1. Constancias de renovacion de RUP de los consorciados
2. Cédula y antecedentes del representante suplente Juan Andrés Castro Hernández
3. Documento "DOC CONSORCIAL" – Formato 2A
4. Documento "OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA"

Cordialmente,

ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ
C.C. 72.270.722 de Barranquilla
Representante Legal – CONSORCIO ECO-EMC 2025

979/k

CONSORCIO CERETÉ

CODIPRO INGENIERIA LTDA. 50 % - PROJEKTA LTDA 50%

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2025.
CC-001-2025

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. CMA-SIM-006-2025.**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Lote: Unico.

Estimados señores:

Nosotros **CONSORCIO CERETÉ, Proponente No. 52,** oferentes del concurso en referencia, de conformidad con el Pliego de Condiciones y con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, nos permitimos hacer las observaciones y/o aclaraciones pertinentes.

En la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** se nos hacen las siguientes observaciones:

	CONSORCIO CERETÉ	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE SUBTOTAL 1: (E = F+ G. SUBTOTAL 2: (G + H) Y COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO (1) + (2) = (3) **SUBSANAR**
SUBSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

En la **EVALUACIÓN JURIDICA** se nos hacen las siguientes observaciones:

P 52- CONSORCIO CRETÉ	REPRESENTANTE LEGAL: JESUS MARIA BERDUGO LEAL IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA C.C NO 11.338.124 ZIPAQUIRÁ		
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS 50% PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA AVALADA	X		
APODERADO			N/A
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA		X	No aporto copia del documento de identidad de SERRGIO RAFAEL FIDEL PABON LOZANO. **SUBSANAR**
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X	Aporta garantia de seguros de Estado 21-44-101467732, y se evidencia que la razón social del integrante CODIPRO INGENIERIA LTDA que indica en el cuerpo de la poliza se encuentra incompleto. **SUBSANAR**
RUP		X	Aporta RUP de ambos integrantes sin renovar a fecha legal, sin documento que evidencia que los efectos del RUP no han cesado y que cumplio con su deber de renovar a mas tardar dentro de los primeros 5 dias hábiles del mes de abril. **SUBSANAR**
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
REDAM	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Por lo anterior, nos permitimos adjuntar nuevamente el formato No. 1 Carta de presentación, con copia de la cédula del Ingeniero SERGIO RAFAEL FIDEL PABON LOZANO; Formato No. 12 Factor de Subsanabilidad en el cuál nos comprometemos con los aspectos que se encuentran el pliego de condiciones; Garantía de seriedad de la oferta con razón social del integrante CODIPRO INGENIERÍA LTDA, CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS completo; Formulario No. 1 Propuesta Económica; RUP (El cuál se encuentra en firme para el 16 de Abril de 2025 y 30 días más, CODIPRO INGENIERÍA LTDA 25 de Marzo de 2025 y PROJEKTA LTDA 04 de Abril del 2025), se adjunta RUP vigente al día de hoy para que la Entidad Contratante pueda corroborar que en el momento de apertura de la oferta ambos integrantes nos encontrábamos en proceso de renovación del RUP. También se adjunta el formato No. 10H – Acreditación Mipyme junto con el respectivo certificado vigente, el cual había sido adjunto en la propuesta original.

1. El **certificado de existencia y representación legal** y el **Registro de Proponentes (RUP)** cumplen perfectamente con lo solicitado en el pliego de condiciones al no tener más de 30 días de expedición. Lo indicado en el Art 33 del Código de comercio, pudo haberse verificado por la entidad en los registros públicos del RUES donde constataba que a la fecha había sido renovado en tiempo y antes del cierre del proceso. Se adjunta **para reafirmar la prueba**, pero sin intención de realizar mejora de la oferta puesto que esto cumplía amparado en lo **indicado por Colombia compra eficiente como ente rector de la contratación estatal** *"[…] De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882, lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al <<cierre del proceso>>. Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplían con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar las condiciones de la oferta una vez presentada.*

   Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» implica distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. **En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohibe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta,** *o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso."*

   Es preciso aclarar, que en el Pliego de Condiciones, en ninguno de los requisitos establecidos para personas naturales o jurídicas, la información financiera debe corresponder al año 2024.

2. Dado lo anterior, se le solicita a la entidad, otorgarnos el puntaje por Mipyme domiciliada en Colombia dado que el requisito dispuesto para otorgarnos dicho puntaje se cumplió a cabalidad, el cual dicta: "Así las cosas, para obtener puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponente (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación".

Convencidos y agradecidos de ser evaluados de manera objetiva.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERBUGO LEAL
Representante Legal
CONSORCIO CERETÉ

Anexo: lo Anunciado
-Oferta Económica (1 folio)
-Garantía con Nombre completo del integrante CODIPRO INGENIERÍA LTDA, CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS. (2 folios)
-RUP Vigente (961 folios)
-Formato 10H (15 folios)

Montería, 15 de mayo de 2025.

CPM-2025-01
Area: Licitaciones

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 No. 3-16 Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería – Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Asunto: Subsanación - Proponente 40: **CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA**

Respetados,

La suscrita **SARAH DEL MAR SANSON TORRES**, en calidad de representante legal de CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA, de acuerdo con lo solicitado por el comité evaluador y bajo los parámetros de subsanabilidad de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 1880 de 2018, a continuación, me permito subsanar y dar respuesta a las observaciones realizadas a nuestra oferta por el comité evaluador.

MARCO JURÍDICO APLICABLE PARA LA PRESENTE ACTUACIÓN

Respecto a lo manifestado por la entidad mediante el informe de evaluación publicado, y teniendo en cuenta que a través del presente documento, nos permitiremos atender las observaciones realizadas a la oferta presentada por el consorcio que represento , es importante resaltar lo expresado por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, que mediante concepto CU - 0602 de 16 de enero de 2020, que unificó su postura en torno al alcance de la regla de subsanabilidad en los siguientes términos: *"Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo señalado.* ***Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."***

De lo anterior, a la luz de la Ley 1882 de 2018 se introdujo una modificación frente al criterio material, directamente relacionado con los aspectos subsanables según el cual: **«los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso».**

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, ***lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas***, ello es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso».

Lo anterior evita, por ejemplo, que se presenten oferentes que no cumplían con los requisitos para participar al momento de presentar las ofertas, y pretendan cumplirlos durante el proceso de selección o, inclusive, que se puedan variar condiciones de la oferta una vez presentada.

Así lo expresa, de igual forma, La Agencia Nacional de Contratación Pública, a través de concepto C – 285 de 2022, al indicar "*Un mejor entendimiento del significado de la expresión «circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso» implica distinguir entre la prueba de un hecho y el hecho mismo. En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba.* ***Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban materialmente cumplidos al momento de presentación de la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso***".

Bajo los parámetros de la normatividad vigente que regula la subsanabilidad de las ofertas, Ley 1882 de 2018 artículo 5, mediante el cual se modifica el paragrafo 1 y mantiene los parágrafos 3,4 y 5 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 el cual establece:

Artículo 5. De la selección Objetiva

(...)

Parágrafo 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a le futura contratación o al proponente, ***no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación*** que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (Subrayado y negrilla propios).

En tal sentido, a continuación, se presentan las subsanaciones y aclaraciones de acuerdo con lo solicitado por la entidad, así:

Requerimiento 1:

> ***RUP*** *- Presenta RUP del integrante ORBITA DESARROLLO S.A.S BIC sin renovar, y no aporta documento legal alguno que demuestre que el integrante cumplió con el deber legal de renovar conforme a la norma.* ***SUBSANAR***

Respuesta: De acuerdo a la Observación Realizada, nos permitimos anexar al presente documento, Registro único de Proponentes del Integrante ORBITA DESARROLLO S.A.S BIC (342 Folios), y factura electrónica de venta 27VT11603 (1 Folio), del trámite de renovación realizado ante la Cámara de Comercio de Cali, mediante la cual se podrá corroborar y evidenciar, que, al 8 de abril del año en curso, fecha posterior del cierre del proceso de contratación, ya se contaba con el trámite de renovación.

A lo que se aduce que NO SE ESTAN ACREDITANDO HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.



Cámara de Comercio de Cali

ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA | FECHA GENERACIÓN | FECHA VENCIMIENTO | NUMERO DE REGISTRO | ORDEN DE COMPRA | PAGINACIÓN

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	IMPUESTOS %	IMPUESTOS VALOR	VALOR TOTAL
9004	1 - ESTRUCTURACION PROYECTO VIS	1	94	782.000,00			782.000,00

% IVA	BASE	IMPUESTO		
			TOTAL BRUTO	782.000,00
			DESCUENTO	0,00
			TOTAL BASE GRAVABLE	0,00
			VALOR TOTAL	782.000,00

VALOR EN LETRAS:

ANTICIPOS: 0,00

OBSERVACIONES:

REFERENCIAS:

TOTAL VENTA A NOMBRE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI: 782.000,00

TOTAL VENTA A NOMBRE DE LA OBSERVACION DEL VALLE DEL CAUCA: 0,00

RECIBO DE CAJA: 9926479

PAGO EN LINEA

Cabe resaltar que los presentes documentos, son **ACLARATORIOS** y que no subsanan la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acredita hechos ocurridos con posterioridad al cierre del proceso, ni complementa, ni mejora, ni adiciona, ni modifican las condiciones o características iniciales de la propuesta, toda vez que los mismos hacen parte integral de la información aportada en la propuesta.

En virtud de los anteriores, y atendiendo al principio de la contratación de selección objetiva, de manera respetuosa instamos a la entidad, modificar el informe de evaluación del presente proceso de Contratación y se califique como CUMPLE en la evaluación del proponente CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA, toda vez, que se está dando cumplimiento con lo requerido en el pliego de Condiciones.

Cordialmente,

SARAH DEL MAR SANSON TORRES
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERIA
Anexos: 344 Folios

977

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN

De:

Usuario:

Fecha: 15/05/2025 5:19:21 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7890364

Tipo de mensaje: Observación e informe

Asunto: Subsanación Proponente 4

	Documento	Nombre del documento	Información de la fecha	
Anexos	PROPONENTE_4_Certificados_REDAM.zip	PROPONENTE_4_Certificados_REDAM.zip		Detalle

Texto de mensaje

Respetados señoeres

El PROPONENTE 4 CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERÍA, se permite enviar los certificados REDAM del Representante l egal del consorcio, y de cada representante de las personas jurídicas integrantes del consorcio.

Agradeceme su amable atención

Atentamente

PROPONENTE 4 CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERÍA

Cerrar

970

CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO

Bogotá D.C. (15) de Mayo del 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CENTRO VERDE
Montería Córdoba

REFERENCIA: *Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025*

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Respetados señores:

En atención al contenido del Informe de Evaluación No. 1 publicado en el marco del proceso en referencia por ustedes como entidad, nos permitimos manifestar nuestra inconformidad frente a la asignación de puntaje en el criterio de ***Emprendimiento y empresas de Mujeres***, en el cual no se nos ha otorgado el puntaje correspondiente (0.25 puntos), bajo el argumento de que los aportes de seguridad social de la profesional Laura Rojas se encuentran incompletos:

PROPONENTE: 7	CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 10.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		ESTE PUNTAJE ESTA SUJETO A LA TRM CORRESPONDIENTE
EQUIPO DE TRABAJO	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE APORTA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAURA ROJAS INCOMPLETA
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0.25	
	TOTAL PUNTOS	32.25	PUNTOS

Al respecto, aclaramos que la profesional Laura Rojas ingresó a laborar con la empresa Grupo Posso SAS (integrante del CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO) a partir del mes de diciembre de 2024, razón por la cual sus aportes de seguridad social se aportaron desde dicha fecha, situación que fue debidamente informada y soportada ante la entidad en el Formato 13 donde indicamos los cargos el nombre y documento de las personas y el tiempo de vinculación que tienen con la fecha de ingreso. Por lo tanto, **la información no se encuentra incompleta.**

CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
Cargo Nivel Directivo: DIRECTORA TALENTO HUMANO	ELIZABETH MATEUS ORJUELA C.C. No. 1.019.015.237	Desde: 29 de octubre de 2020 53 MESES
Cargo Nivel Directivo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA	MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO C.C. No. 51.955.103	Desde: 1 de octubre de 2021 42 MESES

Código	CCE-EICP-FM-138	Versión	2

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-138	Página	2 de 2
Versión No.	2		

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
Cargo Nivel Directivo: DIRECTORA COMERCIAL	LAURA MARCELA ROJAS QUINTERO C.C. No. 1.079.179.927	Desde: 2 de diciembre de 2024 4 MESES
Cargo Nivel Directivo: GERENTE	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA C.C. No. 88.197.628	Desde: 22 de junio de 2023 21 MESES

Sin embargo, es importante resaltar que el cumplimiento del criterio de *Emprendimiento y empresas de Mujeres* ha sido **acreditado con los cargos directivos** ocupados por Elizabeth Mateus **(DIRECTORA TALENTO HUMANO)** y María del Pilar Murcia **(DIRECTORA ADMINISTRATIVA), quienes tienen una antigüedad superior a un (1) año en la empresa** y que, esos dos cargos, representan el 50% de los cargos a nivel directivo dentro de la organización, tal como lo establece el lineamiento del criterio.

Es decir, que se relacionan 4 cargos directivos, 3 son ocupados por mujeres y dos cargos son ocupados por mujeres que tiene mas de un año de antigüedad.

CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO

Por lo tanto, se encuentra acreditado de forma correcta la condición expuesta en el Pliego de Condiciones ya que **el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.**

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente que se revise nuevamente el cumplimiento del mencionado criterio, los soportes aportados dentro de nuestra oferta y se nos asigne el puntaje correspondiente de **0.25**, conforme a lo acreditado.

Cordialmente,

CONSORCIO CONSTRUVIA POSSO

Medellín, 15 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Edificio Antonio de la Torrey Miranda Cl 27 # 3 - 16
Montería – Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **CMA-SIM-006-2025**

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a la pavimentación de vías en barrios de las comunas 3, 5 y 12 en el municipio de Montería.

ASUNTO: Subsanaciones Informe de evaluación preliminar. Proponente 4 - CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERÍA .

Estimados señores:

Una vez revisado el informe de evaluación preliminar del proceso de contratación de la referencia, publicado el 14 de mayo de 2025, y encontrándonos dentro del plazo para presentar observaciones al mismo, manifestamos lo siguiente:

1. OBSERVACIÓN A LA CAPACIDAD JURÍDICA:

El evaluador manifiesta lo siguiente: "*El proponente no aporta REDAM : Representante legal del consorcio, y de cada representante de las personas jurídicas integrantes del consorcio*".

RESPUESTA:

Anexo a esta carta presentamos los certificados REDAM de:

- JORGE HUMBERTO PÉREZ ROLDÁN, Cédula No. 71.698.263 de Medellín
- ELBER FERNANDO AGATÓN PÉREZ, Cédula No. 71.761.784 de Medellín
- LUIS FERNANDO RESTREPO VELEZ, Cédula No. 71.678.639 de Medellín

2. OBSERVACIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

En el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES se indica lo siguiente:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	ECONOMICA	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE PARCIAL	CALIFICACION
P4	CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERIA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	32.25	NO HABIL

Sin embargo, en el documento CUADRO No. 1 - PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES se indica lo siguiente:



CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERIA					
INTEGRANTE	INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S.		CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.		
% PARTICIPACIÓN	80%		20%		
ACTIVO CORRIENTE	$	2.141.210.000,00	$	1.849.000.000,00	
ACTIVO TOTAL	$	2.141.210.000,00	$	2.198.184.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$	1.940.810.000,00	$	2.235.981.000,00	
PASIVO TOTAL	$	1.940.810.000,00	$	5.000.000.000,00	
PATRIMONIO	$	200.394.000,00	$	2.900.796.000,00	
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	$	366.999.000,00	$	1.899.000,00	
GASTOS DE INTERES	$	90.000,00	$		
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		CUMPLE/NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	1,10		>= 1,1	1,10	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	90,14%		<= 60%	40%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	363,32		>=1,5	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 5.449.600.000,00		>= 25% PC	$ 264.604.713	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,0%		>= 0,05	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,0%		>= 0,05	0,01	CUMPLE

Se solicita aclarar cuál es la situación del proponente, ya que en la propuesta se presentó el RUP con último año de renovación 2024 y con el soporte del cumplimiento de la renovación año 2025 para las empresas INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S e CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. Por favor revisar nuevamente el archivo:
11_Registro_Unico_Proponentes.zip

Por lo anterior, solicitamos amablemente calificar como hábil al Proponente 4 - CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERÍA en los requisitos habilitantes de orden juridico y financiero, y asignar el respectivo puntaje.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO PÉREZ ROLDÁN
C.C. No. 71.688.263 de Medellín
Representante
CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES MONTERÍA

Anexo: Lo enunciado

Medellín, 16 de Mayo de 2025.

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16
Montería, Córdoba.
.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025.**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

Asunto: Observaciones al Informe preliminar

Cordial saludo,

Se quiere dejar de presente, que las observaciones buscan que la entidad garantice una selección objetiva para el proceso de contratación. Es así como, las respuestas a las observaciones dadas por la entidad deben servir de medio formal para informar las apreciaciones y análisis efectuados a las dudas que presenten los proponentes en razón a un resultado del proceso de la referencia.

El alcance de las respuestas a las observaciones exige a las entidades públicas dos opciones:

a. Aceptar, parcial o totalmente, las observaciones presentadas, para lo cual podría efectuar una argumentación sumaria sobre la misma.

Ò

b. Negar la solicitud efectuada por el proponente, siendo obligatoria una argumentación jurídica, técnica o financiera, según el caso que aplique, en el cual se explique las razones por las cuales no se acepta.

Diseño, Interventoría, Gerencia y Construcción de proyectos de Infraestructura.
NIT: 901.616.027-1
Teléfono: (+60 4) 358 18 59
E-mail: intercon@interviales.com
Dirección: Calle 48c #65a-3
Medellín – Colombia

De acuerdo con el informe de evaluación preliminar publicado por la entidad el día 14 de mayo de 2025, realizamos las siguientes observaciones a nuestra propuesta:

1. **De orden jurídico:**

En atención a la observación realizada en el documento **MATRIZ JURIDICA CMA SIM 006-2025**, la entidad solicita subsanar el Registro Único de Proponentes - RUP, en la cual se indica que el documento fue presentado sin renovar y que no se aportó documento legal del cumplimiento del deber de renovación, nos permitimos respetuosamente aclarar lo siguiente:

Con la propuesta si se adjuntó el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente a la fecha de cierre del proceso el día 16 de abril del 2025, en el cual se puede verificar claramente la fecha de renovación conforme a la normatividad vigente. El certificado evidencia que cumplimos oportunamente con el deber legal de renovación, por lo que consideramos que la observación puede deberse a un error de interpretación o revisión del documento aportado.

Sin embargo, en aras de dar cumplimiento a lo exigido se aporta nuevamente el certificado del Registro Único de Proponentes vigente para su verificación. *(ver anexo 1)*

RUP		X	Presenta RUP sin renovar, y no aporta documento legal alguno que demuestre que el integrante cumplió con el deber legal de renovar conforme a la norma. **SUBSANAR**

Certificado RUP aportado en el cuestionario de la propuesta:

PACTO DE TRANSPARENCIA: Ver pliego	**Anexo 4- Pacto de Transparencia CCE-EICP-IDI-25.pdf**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Ver pliego de condiciones anexo.	**RUP INTECON 11-04-25.pdf** Ver copia
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Ver pliego de condiciones anexo.	**GARANTIA DE SERIEDAD_169190.pdf** Ver copia

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/04/2025 - 8:58:38 AM

RECIBO No.: 00281217442 VALOR: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hyddlppkV0cpajiu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosacamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: GRUPO INTECON S.A.S.
N.I.T: 901.616.027-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901616027

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 02 de Septiembre de 2022.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 20 de Marzo de 2025.

ECONOMICA:

En atención a la observación realizada en el documento **MATRIZ PRELIMINAR ECONOMICA CMA-SIM-006-2025**. Respecto a la "Presentación del Formulario 1 - Propuesta Económica", en la cual se indica que " LOS VALORES DE SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL= SUMATORIA DE (13) = (A) Y (1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)+(D)+ (E) SON INCORRECTOS" y se solicita subsanar, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Si bien la observación no resulta completamente clara respecto a cuál es el error específico identificado en el cálculo, acatamos la instrucción de la entidad y, en aras de dar cumplimiento a los requisitos del proceso y garantizar la transparencia de este, procedemos a realizar la corrección conforme a nuestra mejor interpretación de la observación recibida.

	GRUPO INTECON S.A.S	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	[illegible]	LOS VALORES DE SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (13) = (A Y (1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) SON INCORRECTOS. SUBSANAR
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

Finalmente se recuerda que las normas correspondientes al proceso de selección y sus complementos como corresponde a Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015; son de orden público y por tanto de obligatoria observancia por parte del MUNICIPIO DE MONTERÍA.

En ese sentido, de no dar aplicación al marco normativo vigente que excluye otra interpretación al análisis presentado, viciaría de nulidad el trámite de adjudicación del proceso de selección, con las consecuencias disciplinarias y fiscales que ello conlleva. Esto, teniendo en cuenta que se ha advertido el error en el que se incurre, el cual, de no corregirse, constituye adicionalmente una vía de hecho que vulnera los principios de transparencia, igualdad y de selección objetiva. El proceso de selección en primera instancia debe sujetarse a la Ley, frente a lo cual el Consejo de Estado se ha manifestado, con apoyo en la ley, considerando que los requisitos abiertamente ilícitos del pliego de condiciones, son ineficaces y no deben tenerse en cuenta, por corresponder a vicios que afectan de nulidad el trámite del proceso de selección. Una previsión en contra del ordenamiento jurídico, no es exigible; condiciones que se predican de la aplicación indebida del Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA., debe actuar conforme los postulados de la Buena Fe, específicamente en procurar salvaguardar los actos propios y no ir en contra de estos, las conductas adelantas, las manifestaciones dadas y los actos positivos y/o negativos de voluntad, por cuanto no existe soporte, justificación o excepción que pueda ser aplicada a los proponentes observados del proceso de la referencia.

En este orden de ideas, amablemente solicitamos a la entidad, actué conforme los postulados para la selección y realicé los ajustes necesarios.

RUTH ELENA TABARES ZULETA
Representante legal
GRUPO INTECON S.A.S

Diseño, Interventoría, Gerencia y Construcción de proyectos de infraestructura.
NIT: 901.616.027-1
Teléfono: (+60 4) 358 18 59
E-mail: intecon@interviales.com
Dirección: Calle 48c #65a-3
Medellín – Colombia

983

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025

Señores
EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 No. 3-16
Montería.

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto **CMA-SIM-006-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

Estimados señores,

De acuerdo con el INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR presentado por la entidad, nos permitimos allegar las siguientes aclaraciones:

Frente a la evaluación financiera y jurídica se anexa el RUP de INNOBRAS LTDA donde se puede evidenciar que se realizó la renovación de dicho registro dentro del tiempo de ley establecido, y se entrega el REDAM de Daniel Silva. Así las cosas, esperamos dar respuesta a la entidad y continuar en el proceso de evaluación.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

DANIEL SILVA
Representante Legal
CONSORCIO IC MONTERIA

CONSORCIO 006 MONTERIA

Duitama, 16 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proceso: Proceso de Contratación No. CMA-SIM-006-2025
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
Lote (s) No. Único

ASUNTO: DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN
PROPONENTE N° 12 - CONSORCIO 006 MONTERIA

Cordial saludo.

Mediante la presente nos permitimos adjuntar los documentos de carácter subsanable de acuerdo a "Informe de evaluación" de fecha 14 de mayo de 2025, así:

- Certificados de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS Morosos – REDAM" de los integrantes del consorcio.
- PROPUESTA ECONOMICA.
- Certificados de REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP vigentes y en firme de los integrantes del consorcio.

Lo anterior a fin de habilitar nuestra propuesta, en espera de sus comentarios, sin otro particular me suscribo a ustedes.

Atentamente,

CONSORCIO 006 MONTERIA
R.L. PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C No. 7.227.602 de Duitama

Carrera 15 No 16A-14 Oficina 408 Duitama Cel: 3144119353
Email: licitaciones.incordispc@gmail.com -
pedrocorredor.contabilidad@gmail.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7227602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/04/2025 04:12 PM

Código Verificación: **R4WYGDBH61**

Válida hasta: **20/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5689243 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2025 01:00 PM

Código Verificación: **W4XTQN7DFP**

Válida hasta: **11/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094896273 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/03/2025 10:42 AM

Código Verificación: **Y9DWEPLFKN**

Válida hasta: **25/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

986/2

Formulario 1 - Formulario de presentación oficial - Intervención de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3.

Código	[illegible]	Versión	3

FORMULARIO 1 - DETALLADO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 2, 8 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (0-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)(2)*(3)(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Enlace de Interventoría	$ 7.600.421,00		7,00	$ 54.203.003,00
1	Ing. Civ postgrado en vías	$ 6.500.434,00		7,00	$ 46.203.414,00
1	Profesional en Obras como Interventor	$ 4.561.107,00		7,00	$ 31.927.749,00
1	Coordinador SIG-SST	$ 4.561.107,00		7,00	$ 31.927.749,00
1	Ing. Forestal	$ 4.561.107,00		3,45	$ 15.827.712,15
1	Ing. Civ postgrado en el area Hidraulica	$ 5.560.434,00		2,85	$ 15.481.101,00
1	Ing. Civ postgrado en el area de Geotecnia	$ 5.560.434,00		2,85	$ 15.481.101,00
1	Trabajadora Social	$ 4.561.107,00		7,00	$ 31.927.749,00
1	Contable	$ 4.561.107,00		7,00	$ 31.927.749,00
1	Abogado	$ 4.561.107,00		7,00	$ 31.927.749,00
PERSONAL TECNICO					
1	Topógrafo	$ 3.121.738,00		7,00	$ 21.851.166,00
2	Inspector	$ 2.560.876,00		7,00	$ 35.852.264,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 2.560.876,00		7,00	$ 16.133.623,00
1	Cadenero	$ 1.867.900,00		7,00	$ 13.075.300,00
PERSONAL APOYO SST/SIG/A					
2	Celador	$ 1.865.694,00		7,00	$ 23.051.400,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (5) = (10)	$ 399.455.721,15
				FACTOR DE PRESTACIONES (11)	0,76
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + (10) * (11) = (12)	$ 712.779.141,89

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (13)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (15)
(13)			(14)	(15)	(13)(14)(15) = (16)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta Camper 4x4 Mod. de 2015 o superior, Cabina doble y Caja Cerrada, El modelo del vehículo ofrecido estará comprendido a partir de 2015 a 2020	Mes	$ 7.000.000,00	7,00	$ 49.000.000,00
1	Equipo completo de topografía	Unidad - mes (proformas anexas)	$ 4.000.000,00	7,00	$ 28.000.000,00
1	Equipo de laboratorio de suelos, pavimentos y concreto completo	Unidad - mes (proformas anexas)	$ 2.000.000,00	7,00	$ 14.000.000,00
1	Oficina (arrendamiento) (incluye: Dotación y servicios públicos)	Unidad - mes (proformas anexas)	$ 4.000.000,00	7,00	$ 28.000.000,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (15) = (18)				$ 132.700.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUMATORIA DE (12) = (19)				$ 712.779.141,89
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUMATORIA DE (15) = (20)				$ 132.700.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (21)				$ 777.338.141,89
	(C) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 845.338.141,89
	(F) IMPUESTOS ADICIONALES * 30 = (F)				$ 40.871.007,27
	Impuestos PRO LUIS BRIGALD 2%				$ 16.871.183,05
	Impuestos PROCULTURA 1%				$ 8.435.591,53
	Impuestos JUVENTUD FAMILIAR 2%				$ 16.871.183,05
	Impuestos ADULTO MAYOR 2%				$ 16.871.183,05
	Impuestos TASA DISPUESTA 1%				$ 8.435.591,53
	SUBTOTAL 1 = (E) + 5% (E)				$ 886.209.324,44
	(G) IVA = 19% * (F) = (H)				$ 168.379.771,64
	SUBTOTAL 2= (G) + (H)				$ 1.054.589.096,08
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO (C) + (G) = (I)				$ 1.054.589.096,08

NOTAS:

1. Los valores presentados y otros serán pactados dentro del [illegible] con el oferente ganador [illegible]

2. En la columna con las iniciales [illegible] se deberá colocar la participación [illegible] en la misma figura

3. Los porcentajes de dedicación [illegible]

4. En ningún momento podrán modificarse en las facturas de ejecución [illegible] ni [illegible]

5. Para ejecutar la contratación de los costos de alquiler de equipos, oficina, costos y costos generales, se recomendarán en la interventoría algunos mínimos [illegible]

6. La propuesta económica [illegible]

FIRMAS

PEDRO JOSE CONTRERAS BECERRA
Nombre y firma del representante legal del Proponente

CONSORCIO 086 MONTERIA
Nombre del Proponente

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial -Interventoria de obra pública de infraestructura de transporte - versión 3			
Código	OCE-FICH-FM-70	Versión	3

FORMULARIO 1 - GLOBAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

VALOR GLOBAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTA	
1	Valor de su propuesta sin IVA	$	900.242.792
2	Valor del IVA	$	158.376.047
3	Valor total de la propuesta	$	1.058.618.839

VALORES OFICIALES PARA LOS ITEMS A PAGAR POR PRECIOS UNITARIOS PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO (en caso de aplicar)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BÁSICO UNITARIO OFICIAL (sin IVA)	VALOR BÁSICO UNITARIO PROPUESTO (sin IVA)

FIRMAS:

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Nombre y firma del representante legal del Proponente

CONSORCIO 005 MONTERIA
Nombre del Proponente

987/2

Cartagena D, T y C, 15 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE Montería Córdoba COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Estimados señores:

Presentamos a la entidad las subsanaciones/aclaraciones del **CONSORCIO INTERMONTERIA BCC II** al proceso de la referencia:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

P 5-CONSORCIO INTERMONTERIA BCC 11	REPRESENTANTE LEGAL: SNATIAGO LUIS RIZO DELGADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No 73.111.796 DE CARTAGENA.		
CARTAGENA DE INGENIERIA S.A.S 40% CABA B&C S.A.S 60%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA		X	El proponente aporta el Formato 1 y se evidencia que no diligencia la composición accionaria de cada uno de los integrantes del consorcio. **SUBSANAR**
APODERADO			N/A
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP		X	El proponente aporta RUP de ambos integrantes sin embargo se evidencia que no se encuentran renovado para el año en curso, no documento legal alguno que demuestre que el integrante cumplió con el deber legal de renovar conforme a la norma y que sus efectos no han cesado. **SUBSANAR**
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
REDAM	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Se anexa carta de presentación de la oferta donde se diligencia la composición accionaria de los proponentes, de acuerdo con la evaluación jurídica.

Se anexa RUP de CARINSA a la fecha de presentación de la oferta donde consta que se encontraba en trámite la renovación del registro de proponentes. Respecto al RUP del integrante COBA B&C SAS, le informamos a la entidad que al momento de cierre del proceso se encontraba renovado y en firme.

Ahora bien, en aras de darle claridad al comité evaluador con respecto a que el trámite de renovación del RUP se radicó, nos permitimos adjuntar la información extraída directamente de

la página de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Cámara de Comercio de Cartagena, dando evidencia que, si se realizó acorde a lo estipulado por la ley, por ende, los efectos del RUP no han cesado:

COBA B&C S.A.S

https://linea.ccb.org.co/consultaordenes/#/tramites

Nro de Recibo: 000000250169686



CARTAGENERA DE INGENEIRÍAS SAS – CARINSA

https://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/CertificadosElectronicos/#!/

Código de verificación: sEiBclifBcXDaEEc



INSCRIPCIÓN EN FIRME SERVICIO TRÁMITES VIRTUALES REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES



2. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

	CONSORCIO INTERMONTERIA BGC II		
INTEGRANTE	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	COBA B&C S.A.S.	
% PARTICIPACION	40%	60%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.698.204.207,00	$ 1.348.615.996,00	
ACTIVO TOTAL	$ 3.561.864.969,00	$ 1.348.615.996,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 108.895.375,00	$ 830.757.209,00	
PASIVO TOTAL	$ 334.466.352,00	$ 830.757.209,00	
PATRIMONIO	$ 3.227.403.617,00	$ 517.858.787,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 268.315.623,00	$ 136.236.344,00	
GASTOS DE INTERES	$ -	$ -	
SMMLV	$1	$1	
INDICADORES FINANCIEROS		REQUERIDO	VERIFICAR
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 5,14	>= 1,1	1,19
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	24,98%	<= 65%	65%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	INDETERMINADO	>=1,5	1,99
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.016.709.483,00	>= 25% PO	$ 284.934.719
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	12%	>= 0,02	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	10%	>= 0,01	0,01

Se anexa RUP de CARINSA a la fecha de presentación de la oferta donde consta que se encontraba en trámite la renovación del registro de proponentes. Respecto al RUP del integrante COBA B&C SAS, le informamos a la entidad que al momento de cierre del proceso se encontraba renovado y en firme.

Ahora bien, en aras de darle claridad al comité evaluador con respecto a que el trámite de renovación del RUP se radicó, nos permitimos adjuntar la información extraída directamente de la página de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Cámara de Comercio de Cartagena, dando evidencia que, si se realizó acorde a lo estipulado por la ley, por ende, los efectos del RUP no han cesado.

3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:



Aclaramos a la entidad que el contrato de orden 2 aportado como experiencia, se encuentra reportado en el RUP de CARINSA a la fecha de presentación de la oferta. Se puede verificar la información con el consecutivo 177 del RUP de CARINSA anexado, donde se evidencia además que la renovación se encontraba en trámite y quedó en firme de acuerdo con la confirmación recibida por la Cámara de Comercio de Cartagena.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

	CONSORCIO INTERMONTERIA BGC II	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE LA APU DEL ITEM 2.1 (E + F + G) ES INCORRECTO, ASI MISMO EL CALCULO DE SUBTOTAL 1: (E + F + G. SUBTOTAL 2: (G + H) Y COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (I) + (G) + (I) SUBSANAR
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

Se anexa formulario económico, subsanado de acuerdo con la observación recibida en la verificación económica de la propuesta.

5. RESUMEN DE PUNTAJES:

PROPONENTE: 3	CONSORCIO INTERMONTERIA BCC II	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 10.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES		ESTE PUNTAJE ESTA SUJETO A LA TABLA CORRESPONDIENTE
EQUIPO DE TRABAJO	NUMERAL 4.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE ANTIGÜEDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0,25	
[illegible]	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE PRESENTA RUP DE SUS INTEGRANTES NO RENOVADOS Y NO APORTA SOPORTE QUE CONSTE EL PROCESO DE RENOVACION
	TOTAL PUNTOS:	32,25	PUNTOS

Se anexa RUP de CARINSA a la fecha de presentación de la oferta donde consta que se encontraba en trámite la renovación del registro de proponentes. Respecto al RUP del integrante COBA B&C SAS, le informamos a la entidad que al momento de cierre del proceso se encontraba renovado y en firme.

Ahora bien, en aras de darle claridad al comité evaluador con respecto a que el trámite de renovacion del RUP se radico, nos permitimos adjuntar la informacion extraida directamente de la página de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Cámara de Comercio de Cartagena, dando evidencia que, si se realizó acorde a lo estipulado por la ley, por ende, los efectos del RUP no han cesado.

Por lo expuesto, considerando que presentamos la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del articulo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, solicitamos a la entidad asignar puntaje por Mipyme.

6. RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL PUNTAJE DE LAS PROPUESTAS:

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	ECONOMICA	EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE PARCIAL	CALIFICACION
[illegible]	CONSORCIO INTERMONTERIA BCC II	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por lo expuesto, solicitamos a la entidad habilitar nuestra propuesta en el componente de capacidad juridica, financiera, organizacional, experiencia y económica.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERMONTERIA BCC II

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5

De:

Usuario:

Fecha: 17/05/2025 8:44:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7897971

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESPUESTA INFORME DE EVALUACIÓN

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	CCE-EICP-FM-62 Formato 2-Conformación de proponente plural V3 12-12-2024.pdf	CCE-EICP-FM-62 Formato 2-Conformación de proponente plural V3 12-12-2024.pdf		Detalle
	Formulario 1-Propuesta económica AJU.pdf	Formulario 1-Propuesta económica AJU.pdf		Detalle

Texto de mensaje

990

Respetados señores

En atención a las observaciones realizadas a la oferta del Consorcio Intervias IESA, nos permitimos dar respuesta así:

1. Se adjunta documento Consorcial

2. Se adjunta oferta economica debidamente ajustada.

Con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se está subsanando en debida forma y en los tiempos legales establecidos, solicitam os muy respetuosamente al comité evaluador otorgar la calificación de HÁBIL al CONOSRCIO INTERVIAS IESA y dar el respectivo puntaje.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVIAS IESA

Cerrar

INGECINCO LTDA

CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

Villavicencio, 17 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Centro Verde de la Ciudad Carrera 1W No. 32A-49
Montería – Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3. 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**

Asunto: Observaciones y/o aclaraciones al Informe de Evaluación 1

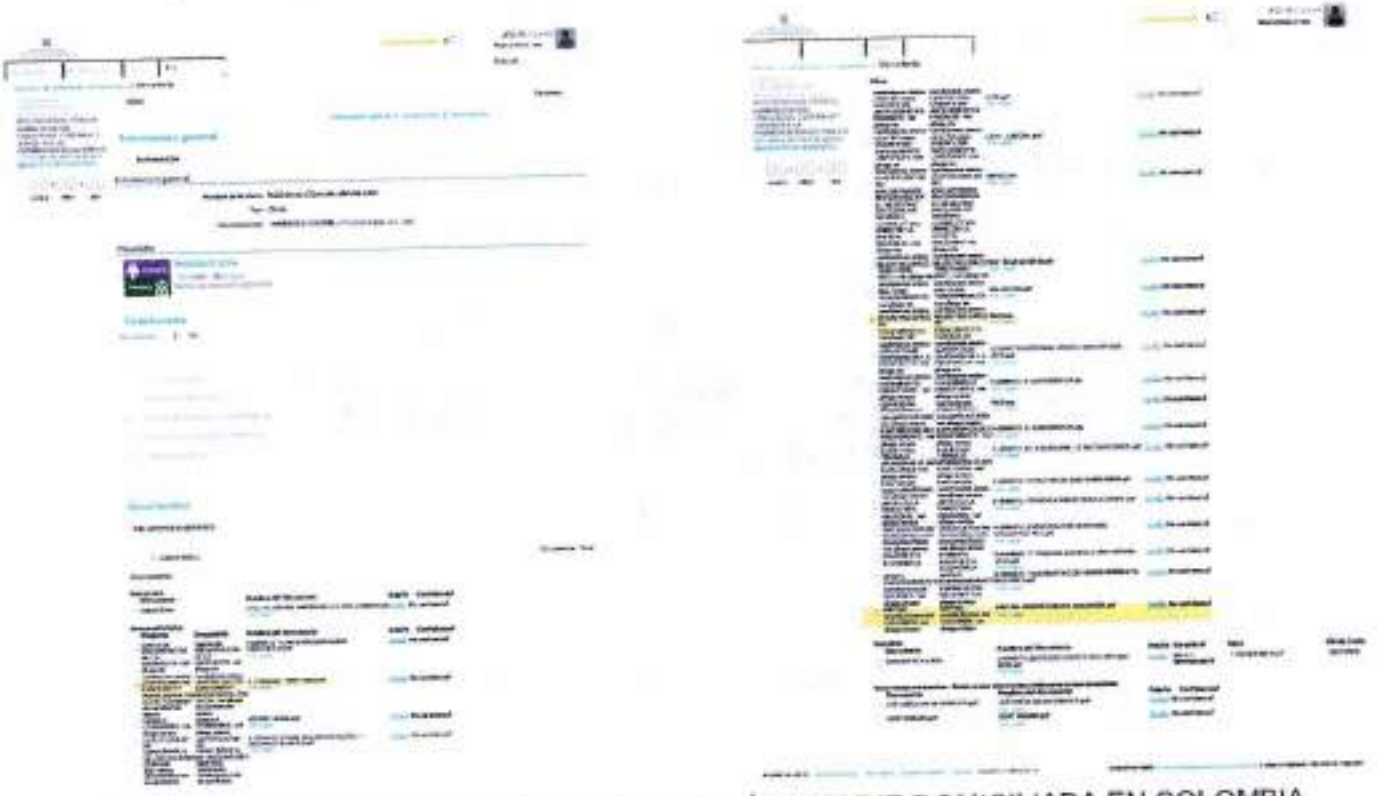
Respetados señores:

Estando dentro del término establecido, nos permitimos realizar las siguientes observaciones y/o aclaraciones al Informe de Evaluación 1:

En el documento RESUMEN PUNTAJE INTER VIAS COM 3, 5 y 12, el comité evaluador manifiesta frente a la oferta del proponente 25 - INGECINCO LTDA, lo siguiente:

PROPONENTE: 25	INGECINCO LTDA	HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 10.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		ESTE PUNTAJE ESTÁ SUJETO A LA TRM CORRESPONDIENTE
EQUIPO DE TRABAJO	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0.25	
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		NO ACREDITA ESTA CONDICION
	TOTAL PUNTOS	32.25	PUNTOS

No entendemos la solicitud y además no se encuentra justificada, teniendo en cuenta que dentro de nuestra propuesta presentada mediante el SECOP II, se cargó el documento MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA.pdf, así:



Adjuntamos nuevamente el formato ACREDITACIÓN MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA cargada en la plataforma del SECOP II, durante el proceso de cargue de propuesta:

CMA-SIM-006-2025

ACREDITACIÓN MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Centro Verde de la Ciudad Carrera 1W No. 32A 49
Montería – Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Honorables señores:

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO y MARIA MERCEDES LUGO SARTA, identificados con cédula de ciudadanía No. 17.340.536 de Villavicencio y 40.414.158 de Granada - Meta, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, respectivamente, actuando en representación de INGECINCO LTDA identificada con NIT 822.003.568-7, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

De acuerdo al numeral 4.7 del pliego de condiciones y para ser acreedores al cien puntos veinticinco (0.25) puntos, entregamos con nuestra propuesta copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual se encuentra vigente y en firme.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2025.

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
C. C. 17.340.536 de Villavicencio
Representante legal
Ingecinco Ltda

MARIA MERCEDES LUGO SARTA
C.C. 40.414.158 de Granada - Meta
T.P. 114486-T
Revisor Fiscal

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

No obstante, si el comité evaluador realiza la observación basada en que el formato de acreditación de mipyme domiciliada en Colombia del proponente INGECINCO LTDA, debió ser presentado en el FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONAS JURÍDICAS), publicado en los documentos del proceso de contratación, nos permitimos aclarar que el formato 14 B, solo aplica para *"Cuando el interesado solicite la limitación de convocatorias a Mipyme"*, y que claramente para el presente concurso de méritos dicho formato no aplica en razón a la cuantía, como así se encuentra claramente manifestado en el numeral 2.3 LIMITACIÓN A MIPYME del documento base final del presente proceso de contratación.

Es importante exponer que como proponentes del concurso de méritos CMA-SIM-004-2025, presentamos el mismo formato presentado en el presente concurso de méritos y el comité evaluador nos asignó los cero punto veinticinco (0,25) puntos por este criterio si realizar ninguna observación en el informe de evaluación 1, por tanto no se entiende la decisión de no asignar el puntaje correspondiente en el presente concurso de méritos.

En conclusión, INGECINCO LTDA, presentó su oferta de forma completa e integra, esto es, cumpliendo con el contenido del Pliego de Condiciones y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretende hacer valer en el Proceso de Contratación, es de anotar que lo expresado en el presente comunicado, no corresponde a una subsanación sino a una aclaración, precisando que no se está completando, adicionando o mejorando nuestra propuesta en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate; por tanto, el proponente 25 – INGECINCO LTDA, SI ACREDITA la condición requerida en el NUMERAL 4.7 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA del pliego de condiciones; por lo anterior, solicitamos se le asigne a la propuesta de INGECINCO LTDA, los cero punto veinticinco (0,25) puntos por este criterio, para un total de 32,50 puntos.

Atentamente,

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
CC. 17.349.698 de Villavicencio
Representante Legal INGECINCO LTDA

CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025

Villavicencio, Meta. 16 MAYO del 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CENTRO VERDE
Montería Córdoba COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025

Objeto:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3,5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ASUNTO: ACLARACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

El suscrito, OMAR ALEXANDER BALDOVINO BELTRÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86058513 de VILLAVICENCIO, obrando en mi calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025, de acuerdo con las reglas que estipula los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de la convocatoria No. CMA-SIM-006-2025. Respetando las formas y las formalidades de la subsanación y aclaración de documentos, me permito realizar aclaración a la observación hecha en el informe de evaluación preliminar.

P11	CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	32,25	NO HABIL

OBSERVACION No 1.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	X	Aporta garantía de seguros de Estado No 57-44-101007008 y se evidencia que relaciona al integrante ARIARI INGENIERIA S.A.S como sociedad limitada **SUBSANAR**

Se subsana y se aporta

OBSERVACION No 2.

RUP		X	El proponente aporta RUP de ambos integrante sin embargo se evidencia que no se encuentra renovado para el año en curso, sin document legal alguno que demuestre que el integrant cumplio con el deber legal de renovar conforme la norma y que sus efectos no han cesado d **SUBSANAR**

Se subsana y se aporta la evidencia del cumplimiento de la renovación del RUP de cada uno de los integrantes del CONSORCIO, en las fechas estabiecidas.

RUP DE ARIARI INGENIERIA SAS:



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion: 30/03/2025 - 11:09:06
Recibo No. S002139057. Valor 72000

CODIGO DE VERIFICACIÓN DnwsjAdGAx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

A LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE CERTIFICADO EXISTE UNA SOLICITUD DE RENOVACION O ACTUALIZACION LA CUAL SE ENCUENTRA, EN TRAMITE LO QUE EVENTUALMENTE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION QUE CONSTA EN ESTA CERTIFICACION.

RUP DEL ING JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedicion: 15/04/2025 - 14:36:56
Recibo No. S002161736. Valor 72000

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5MRrvtT2RJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA

A LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE CERTIFICADO EXISTE UNA SOLICITUD DE RENOVACION O ACTUALIZACION LA CUAL SE ENCUENTRA, EN TRAMITE LO QUE EVENTUALMENTE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACION QUE CONSTA EN ESTA CERTIFICACION.

12.3. *Renovación y firmeza del RUP*

El artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 establece que las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, pues de lo contrario cesan los efectos del RUP.

CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025

OBSERVACION No 3.

	CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025		
INTEGRANTE	ARIARI INGENIERÍA SAS	RODRÍGUEZ REINA JORGE AUGUSTO	
% PARTICIPACION	50%	50%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 970.406.744,00	$ 432.000.000,00	Los integrantes presentan RUP con corte año de renovación 2024, se espera soporte del cumplimiento de renovación año 2025. SUBSANAR
ACTIVO TOTAL	$ 985.772.156,00	$ 894.577.000,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 325.761.703,00	$ 142.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 244.406.956,00	$ 48.961.000,00	
PATRIMONIO	$ 741.365.902,00	$ 835.616.000,00	
UTILIDADPERDIDA OPERACIONAL	$ 107.662.991,00	$ 313.039.000,00	
GASTOS DE INTERES	$ 4.669.100,00	$ 17.040.000,00	
MIPYME	SI	SI	

INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	6,21	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	15,69%	<= 65%	65%	NO CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	19,41	>=1,5	1,50	NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.177.083.943,00	>= 25% PO	$ 264.654.710	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	27%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	23%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE

Se subsana y se entrega la evidencia de la renovación del RUP en los tiempos que establece la ley.

OBSERVACION No 4.

VERIFICACION	OBSERVACIONES
CUMPLE	
NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR
NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA - SUBSANAR

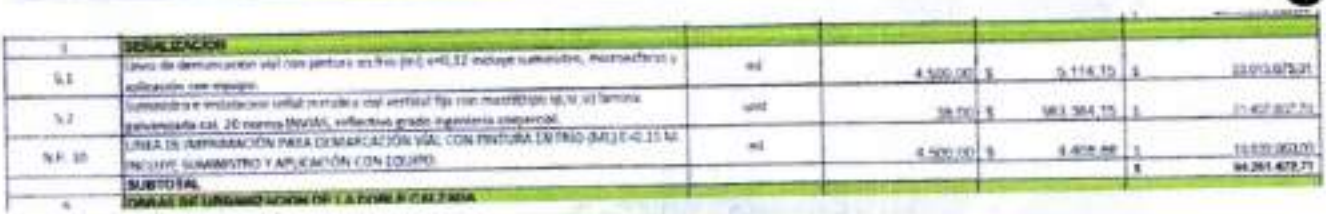
Se aclara, el contrato relacionado como No 2 con número de contrato No 004/2020: se evidencia en el acta de recibo final de los proyectos que hacen parte del contrato de obra. Las actividades solicitadas como actividad secundaria.



6	DEMARCACION				
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑAL METALICA VIAL VERTICAL FIJA CON SIMBOLO TIPO SP, SR, SI LAM. GALV. CAL 20 NORMA INVIAS REFLECTIVO GRADO INGENIERIA COMERCIAL	UND	180,00	$ 650.000	$ 117.000.000,00
6.4	LINEA DE DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO (ML) E=0.12 M, INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACION CON EQUIPO	ML	29116,00	$ 5.500	$ 160.138.000,00
6.5	DEMARCACION VIAL CON PINTURA EN FRIO (M2) INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACION CON EQUIPO	M2	595,00	$ 21.000	$ 12.495.000,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION TACHA VIAL BIDIRECCIONAL	UND	3766,00	$ 16.000	$ 60.256.000,00
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION DEFENSA METALICA VIAL INCLUYE DEFENSA, POSTE TERMINAL Y AMORTIGUADORES	ML	360,00	$ 405.700	$ 146.052.000,00



	SUBTOTAL				$ 2.116.380.264,59
6					
6.3	Linea de marcacion vial con pintura en frio (ML) E= 0.12m incluye suministro microesferas y aplicacion con equipo	ML	16.923,11	$ 3.521,00	$ 59.579.178,27
6.4	Demarcacion vial con pintura en frio (M2) incluye suministro microesferas y aplicacion con equipo	M2	2.980,20	$ 16.739,00	$ 24.910.457,80
6.5	suministro e instalacion señal metalica vial vertical fija con modulo (TIPO SP, SR SI) Lamina galvanizada Cal. 20, Norma Invias, Reflectivo grado ingenieria comercial.	UND	169,00	$ 398.527,00	$ 67.359.326,52
	SUBTOTAL				$ 151.852.118,87



6	DEMARCACION				
6.3	Linea de demarcacion vial con pintura en frio (ml) e=0,12 incluye suministro, microesferas y aplicacion con equipo	ml	4.500,00	$ 5.114,15	$ 23.013.675,01
6.7	Suministro e instalacion señal preventiva vial vertical fija con modulo (tipo sp,sr,si) lamina galvanizada cal. 20 norma INVIAS, reflectivo grado ingeniería comercial.	und	39,70	$ 983.384,15	$ 21.407.837,71
N.P. 10	LINEA DE IMPRIMACIÓN PARA DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA EN FRIO (ML) E=0.15 M. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO	ml	4.500,00	$ 4.409,88	$ 19.930.260,00
	SUBTOTAL				$ 64.351.472,71
	TARIFAS DE LIQUIDACION DE LA ZONA FRANCA				

Se aclara, el contrato relacionado como No 1 con número de contrato de interventoría No 776/2016: se evidencia en el acta de recibo final del contrato de obra. Las actividades solicitadas como actividad secundaria y la sumatoria de los valores unitarios cumple con él % solicitado.

NP 6.3	**Lineas de Demarcación con Pintura en Frio**
NP 6.4	**Marca vial con pintura en frio**
NP 6.5	**Suministro e instalacion de Tachas Reflectivas**
NP 6.6	**Sumidero Prefabricado Lateral Mixto Tipo SL-120**
NP 6.7	**Suministro e instalación de Geotextil TR 3000 (Estabilizacion, filtro y separacion)**
NP 6.8	**Señal De Transito Grupo I 0.90X0.90M, Poste 3.5M**

CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025

NP 8.27	Separador tipo transmilenio (Bloque en concreto) Suministro e instalacion 165cms x 20 cms x 18 cms
NP 8.28	Hito de 75 cm de altura y 8 cms de diametro con reflectivo de color. Suministro e instalacion
NP 8.29	Suministro e instalacion de tacha reflectiva bidireccional solar con espigo incluye pegante
NP 8.30	Suministro e instalacion de estaperol plastico de 10x2 5 cm alto

Numero consecutivo del reporte de contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
			No	Objeto	
2	GENERAL Y ESPECIFICA (Estructura en Pavimento Asfaltico - Servicios Publicos- señalizacion)	ALCALDIA DE COTA	776/2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBRAS: APERTURA, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA V1 DESDE EL K3+000 DESDE LA INTERSECCION CON LA VIA DE INGRESO A LA VEREDA PARCELAS HASTA K2+100 EN LA ZONA INDUSTRIAL DE COTA CUND	801016
79	GENERAL Y ESPECIFICA (Estructura en Pavimento Asfaltico e Hidraulico- Servicios Publicos- señalizacion)	GENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	004/2020	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA LEGA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA, URIBE Y VILLAVICENCIO META	811015-811022
16	GENERAL Y ESPECIFICA (Estructura en Pavimento Hidraulico)	MUNICIPIO DE ACACIAS	392/2014	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA REHABILITACION MEDIANTE CONCRETO RIGIDO Y ASFALTICO DE LA MALLA VIAL URBANA ETAPA 3 DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	801016

OBSERVACION No 5.

Se aclara que la renovación del RUP de los integrantes del consorcio, realizaron el tramite en los tiempos establecidos por la ley. Y el RUP se encuentra Vigente y en Firme a la fecha de cierre del presente proceso. De lo anterior solicito, ser otorgado el puntaje por el cumplimiento de los requerimientos para el otorgamiento del puntaje por MIPYME.

MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE PRESENTA RUPS DE SUS INTEGRANTES NO RENOVADOS Y NO APORTA SOPORTES QUE CONSTE EL PROCESO DE RENOVACION
	TOTAL PUNTOS	92.25	PUNTOS

De acuerdo a lo anterior, solicitamos su amable consideración en habilitarnos, y aceptar nuestras observaciones para continuar con el proceso. Sin otro particular y reiterándole mi especial respeto, quedó de Ustedes

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSORCIO INTERVIAS DEL META 2025
Nombre del representante legal OMAR ALEXANDER BALDOVINO BELTRÁN
C. C. No. 86058513 de VILLAVICENCIO

996

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VIAS EN

De:

Usuario:

Fecha: 18/05/2025 3:21:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7898652

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION PRELIMINAR

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	CCE-EICP-FM-137 Formato 12 -Factor de Sostenibilidad Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte V2 12-12-2024.pdf	CCE-EICP-FM-137 Formato 12 -Factor de Sostenibilidad Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte V2 12-12-2024.pdf		Detalle
	Formulario 1-Propuesta económica GLOBAL.pdf	Formulario 1-Propuesta económica GLOBAL.pdf		Detalle
	Formulario 1-Propuesta económica MONTERIA COM 12.pdf	Formulario 1-Propuesta económica MONTERIA COM 12.pdf		Detalle

Texto de mensaje

BUENAS TARDES

ADJUNTO REMITIMOS SUBSANACION REQUERIDA DEL INFORME PREMILIMAR

Cerrar

997/1

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CENTRO VERDE, Cra 1W N° 32A - 49
Montería - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**, en adelante el "Proceso deContratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Asunto: Subsanaciones y aclaraciones al informe de evaluación, Proponente N°51.

Estimados señores,

De acuerdo al Informe inicial de evaluación nos permitimos aclarar que revisada nuestra propuesta encontramos que los documentos de la renovación de RUP si fueron enviados mediante archivo de nombre "DOCUMENTOS DE LA RENOVACIONDEL RUP – INCON" como se muestra en la imagen



En el archivo mencionado se encuentran el recibo de pago de la renovación de RUP y la notificación de la cámara de comercio del Huila de la renovación

Sin embargo, los archivos mencionados se anexan nuevamente para mayor claridad, se anexa también el RUP actualizado y en firme

Se anexa también la seguridad social de Leonor chaves del mes de enero/2025

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal	LEONEL GUIZA RUEDA
C.C. No	13.845.793 de Bucaramanga
Matricula Profesional No	19202-19868 CAU
Dirección de correo	Calle 6A No 29A–13 Barrio La Gaitana
Correo electrónico	incon007@gmail.com
Teléfono	3016098705
Telefax	(038) 8573161
Ciudad	Neiva – Huila

LEONEL GUIZA RUEDA
C.C No 13.845.793 de Bucaramanga
Representante Legal INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN

De:

Usuario:

Fecha: 19/05/2025 8:05:02 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7899019

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: REQUERIMIENTO CS PAVIMENTACION MONTERIA

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	Formulario 1-Propuesta económica 006.xlsx	Formulario 1-Propuesta económica 006.xlsx		Detalle
	Formulario 1-Propuesta económica 006.pdf	Formulario 1-Propuesta económica 006.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Remitimos documentación, teniendo en cuenta lo solicitado en el informe preliminar de evaluación,

Quedamos atentos.

Cerrar

499/L

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2025

Señores

MUNICIPIO DE MONTERIA

CENTRO Vehicle Montería Córdoba COLOMBIA

REF.: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNAS 3, 5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: Observación al informe de evaluación preliminar.

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO, identificado con C.C. No. 1.020.716.258 de Bogotá D.C, representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES ACR**, actuando en los términos legales para realizar observaciones al informe de evaluación, me permito realizar las siguientes apreciaciones:

COMPONENTE JURÍDICO

1. Aporte RUP de cada uno de los integrantes del consorcio Sin renovar, y no evidencia documento alguno que dé certeza que renovara dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril y que sus efectos no han cesado, SUBSANAR

RESPUESTA

Respecto al requisito de presentación del Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado, manifestamos que la renovación correspondiente fue realizada dentro del plazo legalmente establecido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.2 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con esta disposición, el trámite de renovación del RUP debe radicarse ante la respectiva Cámara de Comercio a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, plazo que para el año 2025 venció el día 7 de abril.

Es importante precisar que, en este contexto, el cumplimiento de la obligación no se encuentra condicionado a la expedición inmediata del certificado actualizado, sino a la radicación oportuna de la solicitud de renovación, acompañada de la documentación exigida. La expedición del RUP actualizado queda sujeta al proceso de verificación que adelanta la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al haber radicado oportunamente la solicitud de renovación dentro del término previsto y aportar el respectivo comprobante de radicación, el proponente acredita el cumplimiento de la obligación de actualización exigida en el proceso de seleccion.

Por tal motivo, **se adjunta como prueba el comprobante de radicación**, documento que evidencia el cumplimiento de este requisito en los términos legales. Manifestamos que con la presentación de los documentos mencionados se atiende integralmente la solicitud de subsanación dentro del plazo otorgado, en cumplimiento de las reglas establecidas en el proceso.

Atentamente,

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
C.C. No. 1.020.716.258 de Bogotá D.C.
Representante legal CONSORCIO INTERVENTORES ACR

300

CONSTRUCTORA OD

CMA-SIM-006-2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Centro Verde de la Ciudad Cra 1W No. 32ª - 49 Barrio Campo Alegre.
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

ASUNTO: Subsanación a Informe

Estimados señores:

Una vez revisado el Informe Preliminar del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Se anexa COPNIA del representante legal de **CONSTRUCTORA OD S.A.S.** el ingeniero **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ**.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: **CONSTRUCTORA OD S.A.S.**
Nombre del representante legal: **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ**
C. C. 1.067.841.933 de Montería – Córdoba
Matrícula profesional: 22202-139003
Dirección de correo: Carrera. 5 No. 25-29 Barrio Centro
Correo electrónico: odingenierosas@gmail.com
Ciudad: Montería – Córdoba

AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
CC. 1.067.841.933 de Montería
R.L DE CONSTRUCTORA OD S.A.S.

501/2

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE
Montería Córdoba COLOMBIA

REF.: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNAS 3, 5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: Observación al informe de evaluación preliminar.

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO, identificado con C.C. No. 1.020.716.258 de Bogotá D.C. representante legal del CONSORCIO INTERVENTORES ACR, actuando en los términos legales para realizar observaciones al informe de evaluación, me permito realizar las siguientes apreciaciones:

COMPONENTE JURÍDICO

1. Aporta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio Sin renovar, y no evidencia documento alguno que dé certeza que renovara dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril y que sus efectos no han cesado, SUBSANAR

RESPUESTA
Respecto al requisito de presentación del Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado, manifestamos que la renovación correspondiente fue realizada dentro del plazo legalmente establecido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.2 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con esta disposición, el trámite de renovación del RUP debe radicarse ante la respectiva Cámara de Comercio a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, plazo que para el año 2025 venció el día 7 de abril.

Es importante precisar que, en este contexto, el cumplimiento de la obligación no se encuentra condicionado a la expedición inmediata del certificado actualizado, sino a la radicación oportuna de la solicitud de renovación, acompañada de la documentación exigida. La expedición del RUP actualizado queda sujeta al proceso de verificación que adelanta la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al haber radicado oportunamente la solicitud de renovación dentro del término previsto y aportar el respectivo comprobante de radicación, el proponente acredita el cumplimiento de la obligación de actualización exigida en el proceso de selección.

Por tal motivo, se adjunta como prueba el comprobante de radicación, documento que evidencia el cumplimiento de este requisito en los términos legales. Manifestamos que con la presentación de los documentos mencionados se atiende integralmente la solicitud de subsanación dentro del plazo otorgado, en cumplimiento de las reglas

establecidas en el pliego

COMPONENTE TECNICO

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN INTERVENTORÍA DE PAVIMENTO RÍGIDO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia específica debe acreditarse con la ejecución de actividades directamente relacionadas con el objeto del proceso, lo cual incluye expresamente la interventoría técnica de obras que contengan componentes de pavimento rígido.

En este sentido, el proponente sí ha acreditado experiencia especifica, al aportar dentro del proceso:

Acta de Recibo Final de Obra en la que se evidencia, de manera expresa, la ejecución de actividades de interventoría a obras con componente de pavimento rígido, específicamente la actividad con código 4512 NP 02 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR41 E=0.18 M", con una cantidad ejecutada de 659,65 m², valorada en $162.743.895,00.

Esta actividad, claramente incluida en el objeto del contrato intervenido, constituye una unidad de obra exclusiva de pavimento rígido, desarrollada conforme a los parámetros de calidad exigidos por la normatividad técnica vigente (INVIAS, NSR-10, entre otros).

Además, se evidencian otras actividades complementarias directamente relacionadas con la interventoría de pavimento rígido, tales como:

- 4513 NP 02 "CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO"
- 4514 NP 02 "SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO"

Lo anterior acredita de forma suficiente, tanto cualitativa como cuantitativamente, la experiencia especifica en interventoría técnica de obras con componente de pavimento rígido, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015.

Ahora, si bien el **pavimento rígido no fue el objeto principal del contrato**, **sí hizo parte integral de las actividades desarrolladas y supervisadas dentro del mismo**, razón por la cual se configura experiencia válida en la **actividad secundaria** requerida.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

De acuerdo con el articulo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia especifica o en actividades secundarias puede acreditarse siempre que se demuestre su ejecución real dentro del objeto contratado, sin exigirse que corresponda al objeto principal.

Así mismo, la **Guía de Colombia Compra Eficiente** señala que el análisis de actividades secundarias debe considerar el **contenido técnico real del contrato intervenido**, y no únicamente la denominación de su objeto.

CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos a la entidad que tenga por **subsanas y aclaradas** las observaciones formuladas, al evidenciarse de manera objetiva y suficiente que el proponente **sí cuenta con experiencia en la actividad secundaria de pavimento rígido**, conforme al alcance técnico del contrato acreditado.

- Se acredita experiencia especifica en interventoría a obras con pavimento rígido.

- Se adjunta nuevamente copia del Acta de Recibo Final de Obra y el contrato respectivo, destacando los ítems de pavimento rígido y actividades secundarias correspondientes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
C.C. No. 1.020.716.258 de Bogotá D.C.
Representante legal CONSORCIO INTERVENTORES ACR

503/2

MSC INGENIERIA SAS

Barranquilla 19 de mayo 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Alcaldía de Montería
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería, Córdoba

Referencia: CMA-SIM-006-2025.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

De acuerdo con el documento de informe de evaluación publicado por la entidad el pasado 14 de mayo 2025, donde somos el proponente No 50 MSC INGENIERIA S.A.S., queremos dar alcance aclarando y enviando la información correspondiente a la observación de la entidad.

INFORME JURÍDICO
No aportó Certificado de DIEGO LEIVA. SUBSANAR

RESPUESTA:
De acuerdo con la solicitud de la entidad, se adjunta a esta carta el REDAM del representante legal.

INFORME EXPERIENCIA
EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA. SUBSANAR

RESPUESTA:
Los contratos que tienen la actividad secundaria son:

1. Contrato 230/2004

   información aportada en el acta de recibo final de obra



Cra 53 No 82 86 Oficina 406 Edificio Ocean Tower
Correo electrónico: mscingsas@gmail.com
Teléfono 3118768740 – 6053044373
Barranquilla Atlántico

MSC INGENIERIA SAS

CONTRATO No. MM-238 DE 2004

ACTA No. 29 DE RECIBO FINAL DE OBRA

3.1.1	Suministro e instalación de Señal preventiva de 60*60 grado ingeniería	un	10.00	$ 200.000,00	$	2.000.000,00
3.1.2	Suministro e instalación de señal doble SR SP 90x90 grado ingeniería	un	12.00	$ 200.000,00	$	2.400.000,00
3.2.1	Flecha direccional izquierda y derecha en termoplástico	un	8,00	$ 32.000,00	$	256.000,00
3.2.5	Flecha direccional recta y derecha en termoplástico	un	12,00	$ 32.000,00	$	384.000,00
3.2.6	Línea de Retención en pintura termoplástica	m2	9,32	$ 125.000,00	$	1.165.000,00
3.2.10	Línea de sendero peatonal en pintura termoplástica con microesfera	m2	92,34	$ 125.000,00	$	11.542.500,00
3.2.11	Línea de borde de pavimento en termoplástico con microesfera	ml	2.672,03	$ 1.200,00	$	3.206.436,00
3.2.12	Línea ensanchada amarilla en termoplástico con microesfera	ml	765,70	$ 1.200,00	$	918.840,00
3.2.13	Línea continua amarilla en termoplástica con microesfera	ml	1.100,56	$ 1.200,00	$	1.320.672,00

GESTIÓN AMBIENTAL - SOCIAL				
Labores de Manejo Ambiental y Social	GL	$ 81.382.413,04	0,91452	$ 74.425.845,56
Adicional Labores de Manejo Ambiental y Social	GL	$ 48.529.446,00	0,94409	$ 48.034.697,00
Segundo Adicional Labores de Manejo Ambiental y Social	GL	$ 16.278.479,80	0,92000	$ 14.974.381,00
MANEJO TRAFICO SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS				
Labores de Trafico Señalizacion y Desvios	GL	$ 144.077.423,91	0,94252	$ 135.800.000,00
Adicional Adecuacion de desvios	GL	$ 21.229.017,39	1,00000	$ 21.229.017,39
Adicional Labores de Trafico Señalizacion y Desvios	GL	$ 69.746.446,00	0,97165	$ 66.799.172,00
Segundo Adicional Labores de Trafico Señalización y Desvios	GL	$ 22.915.478,00	0,92000	$ 21.082.243,00

El pliego de condiciones es muy claro al solicitar que: *mínimo en uno de los contratos aportados*", es por esto por lo que solicitamos a la entidad verificar de nuevo nuestro contrato 230/2004, en la ***página 71 del documento "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*** ya que cumplimos tal cual lo ha requerido el pliego.

INFORME FINANCIERO

Presenta RUP con último año de renovación 2024 sin constancia de renovación año 2025, SUBSANAR

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la fecha de renovación de nuestro RUP, se aclara que fue renovado desde el 3 de abril de 2025 tal como se puede apreciar en el RUP que se envía en la subsanación, es decir que el mismo fue renovado mucho antes del cierre del proceso y por ende no entramos a subsanación de este, esto se hace con el fin de aclarar que cumplimos con los requerimientos de la entidad en ellos tiempos correspondientes y antes del cierre de las propuestas.

Con lo anterior agradecemos a la entidad su valiosa colaboración, atención y favorable respuesta a esta subsanacion para poder ser habilitados conforme a los documentos enviados desde la presentación de la oferta y otorgar todos los puntos adquiridos como proponentes.

Dada en Barranquilla, a los 19 días del mes de mayo 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ
C.C. 91.523.365 de Bucaramanga
T.P. 25202-329485 CND
REPRESENTANTE LEGAL

509

CONSORCIO INTER BARRIOS JCK

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Centro verde

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025.**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Estimados señores:

JORGE GOMEZ FALLA, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER BARRIOS JGK** una vez revisado el informe de evaluación inicial remitimos las siguientes aclaraciones:

- **OBSERVACIÓN 1**: Presenta RUP del integrante JESAK S.A.S sin renovar, y no aporta documento legal alguno que demuestre que el integrante cumplió con el deber legal de renovar conforme a la norma. **SUBSANAR**

RESPUESTA: Se adjunta Registro Único de Proponentes donde se evidencia que el respectivo integrante del consorcio JESAK S A S realizo la renovación en los términos de ley y el registro ya se encuentra en firme

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: JESAK SAS
NIT: 901320986 8
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00066770
CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/08/12
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/07

Imagen tomada del registro adjunto al presente oficio

CONSORCIO INTER BARRIOS JCK

Dirección: Av. Cra 9 # 126 - 30 Of. 401
Correo: licitaciones@igf.com.co
Tel: +57 318 2705401 - 6016114387

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00869652 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

- **OBSERVACIÓN 2**: Aporta certificado de VLADIMIR POLO y no se encuentra vigente. SUBSANAR

RESPUESTA: Se adjunta documento vigente, de acuerdo con lo solicitado por la entidad.

Por lo expuesto mediante el presente documento, solicitamos habilitar jurídicamente al proponente No. 28 - **CONSORCIO INTER BARRIOS JGK.**

Cordialmente,

JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal
CONSORCIO INTER BARRIOS JGK.

Dirección: Av. Cra 9 # 126 - 30 Of. 401
Correo: licitaciones@tgf.com.co
Tel: +57 318 2705401 - 6016114387

505/2

CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA ZP

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca
Piedecuesta – Santander, Colombia
3115314578 - 3017800000
licitaciones@pi-sas.org
licitacioneszafraingsas@gmail.com

Piedecuesta, 19 de mayo de 2025

CE-LIC-2025-003

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Carrera 1 W No. 32 A – 49, Centro Verde de la Ciudad
Montería, Córdoba – Colombia

REF.: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**
Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**

ASUNTO: Observación de orden Técnico - Informe Preliminar.

Respetados Señores:

De acuerdo con el Informe de evaluación preliminar del proceso en referencia, publicado por la entidad el día 16 de mayo de 2025 mediante la plataforma SECOP II, nos permitimos observar:

1. **Observación – Evaluación Técnica Contratos de Orden 1, 2 y 3**

En lo correspondiente con la Matriz de Evaluación Técnica Inicial, atentamente solicitamos al comité evaluador la verificación de todos los contratos presentados en la oferta del **Proponente No. 54 CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA ZP** toda vez que, con la presentación del Formato 3 y los documentos soporte aportados para la acreditación de experiencia se da cumplimiento de lo dispuesto en el Núm. 10.1.1 del Pliego de Condiciones acreditando el siguiente promedio (Ver Tabla. 1):

Factor 1 - Promedio de SMMLV de los Contratos Validos

PROPONENTE NÚMERO	No. de Orden del Contrato	Participación (%)	Valor Reportado Formato 3 (SMMLV)	Total
54	1	80%	5.182,90	4.146,32
	2	100%	925,90	925,90
	3	25%	1.032,12	258,03
			Promedio Proponente 54	**1.776,75**

Tabla 1. Promedio acreditado en SMMLV – Proponente 54

Se hace necesario señalar que, los contratos aportados CUMPLEN con la Actividad Secundaria en INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS como se resalta a continuación: (Ver Imagen 2, 3 y 4).

CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA ZP

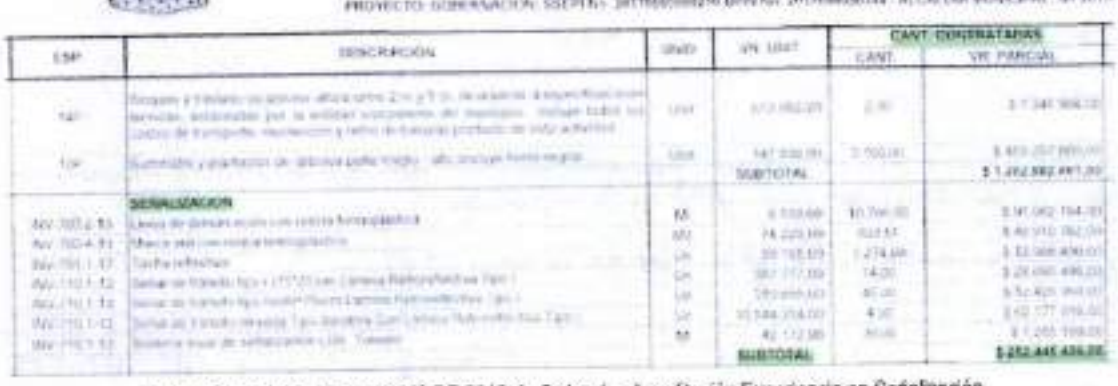
Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia
3115214578 - 3017900000
licitaciones@pi-sas.org
licitacioneszafraingsas@gmail.com

Contrato de Orden No. 1 – Vía urbana

En lo correspondiente con la acreditación de la experiencia específica para la actividad secundaria, se solicita nuevamente la respectiva verificación de los documentos aportados. De acuerdo con los soportes presentados para el Contrato de Orden 1 (Ver Imagen 2). Se acredita el valor de la actividad en señalización mayor al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.

Teniendo en cuenta que el valor estimado de contratación del componente de Señalización corresponde a 72.41 SMMLV. Es claro que el valor acreditado en el Contrato de Orden 1. Correspondiente a **248 SMMLV** Supera el valor solicitado para la actividad de señalización.

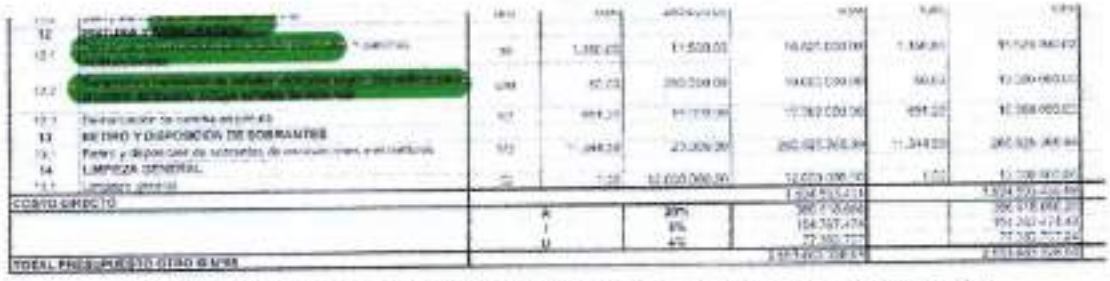




ESP.	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANT. CONTRATARAS	
				CANT.	VR. PARCIAL
				SUBTOTAL	
	SEÑALIZACION				
				SUBTOTAL	

Imagen 2. Contrato No. 0000613 DE 2018 de Orden 1 – Acreditación Experiencia en Señalización

Contrato de Orden No. 2 – Vía Urbana



12					
13	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES				
14	LIMPIEZA GENERAL				
COSTO DIRECTO					
	A	20%			
	I	5%			
	U	4%			
TOTAL PRESUPUESTO OTRO SI N°03					

Imagen 3. Contrato No. CD-SIP-IT-004-2007 de Orden 2 – Acreditación Experiencia en Señalización

Contrato de Orden No. 3

CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA ZP

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia
3115514678 - 3017909066
licitaciones@pi-sas.org
licitacioneszafraingsas@gmail.com

	INFICALDAS PROCESO GESTION DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CODIGO VERSION FECHA PAGINA

FECHA

CAPITULO [redacted]						
27	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	M	5.123,00	$ 1.536	$	7.868.928
28	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	104,25	$ 33.101	$	3.034.943
29	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA	UND	39,00	$ 325.763	$	12.604.527

Imagen 4. Contrato No. 00875 DE 2018 de Orden 3 – Acreditación Experiencia en Señalización

En consideración con lo aquí expuesto, atentamente nos permitimos solicitar la respectiva verificación del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos para la oferta presentada en el proceso de la referencia, se CUMPLE por todo concepto para proceder con la habilitación, puntuación y evaluación definitiva.

Cordialmente,

RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
Representante Legal
Proponente No. 54 CONSORCIO INTERVENTORES MONTERIA ZP

Anexos

- Formato 3 Experiencia – Proponente 68

507/2

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**, en adelante el "proceso de contratación"
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

PROPONENTE 12 INTEGRA S A

Estimados señores:

Encontrándonos dentro de los términos para presentar aclaraciones y/o subsanes relacionados con el informe preliminar de evaluación publicado por la Entidad, nos permitimos presentar las siguientes:

La entidad señala:



Respuesta:

Contrato de orden 1-RUP 27-CTO 274-2002

Se aclara que en la certificación del contrato de interventoría aportada en la oferta, se describen las siguientes actividades que cumplen con la experiencia General "INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" toda vez que se trata de un contrato de construcción de vía Urbana en pavimento asfáltico e Hidráulico, adicionalmente, cumple con la experiencia específica de interventoría a la intervención de redes de servicios públicos y experiencia general de la actividad secundaria con señalización vertical (semaforización), como se muestra en la siguiente imagen extraída de la certificación aportada:

CERTIFICA:

Que se celebró con el CONSORCIO VÍAS PARA LA PAZ conformado por las firmas INTERSA S.A. (40%) y ETA S.A. (60%) el Contrato No. 274 DE 2002, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMERICAS AL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 1, ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70B, EN BOGOTA, D.C.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental de las obras de la construcción en una longitud de 2.68 km de: dos calzadas exclusivas para TransMilenio en concreto hidráulico MR-50 de 23.50 cm de espesor vaciado sobre mezcla asfáltica tipo MDC-1 de 10 cm de espesor, y 8.00 m de ancho cada una; dos calzadas de cinco carriles cada una de 3.50 m de ancho/carril para tráfico mixto en pavimento de concreto asfáltico cuya estructura son 18 cm con asfaltos modificados y 9 cm con asfaltos normalizados, base estabilizada con asfalto espumado de 30.00 cm sub-base granular de 30 cm.; construcción de andenes y áreas peatonales en adoquín y loseta en un área aproximada de 25.000 m², obras de espacio público y ambientales en general, movimientos de tierras, redes de servicios públicos (alcantarillados de aguas lluvias y negras en diámetros entre 12" y 1.20 m, acueducto en diámetros entre 3" y 12", teléfonos, energía, gas natural y semaforización), y construcción de ciclo-ruta en pavimento asfáltico de 5.0 cm de espesor, de 2.00 m de ancho en ambos costados.
ESTADO DEL CONTRATO:	El Contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación, pendiente recibo de la Etapa de Construcción.
VALOR DEL CONTRATO No. 274-02, incluidas adiciones en valor:	$ 2.562.103.528

Contrato de orden 2-RUP 56-CTO 411-2001

Se aclara que según el acta de recibo final del contrato de obra, aportada en la oferta, se describen las siguientes actividades que cumplen con la experiencia General "INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" toda vez que se trata de un contrato de construcción de vía Urbana en pavimento asfáltico, adicionalmente, cumple con la experiencia específica de interventoría a la intervención de redes de servicios públicos y experiencia general de la actividad secundaria con señalizacion vertical y horizontal , como se muestra en la siguiente imagen extraída de la documentación aportada:

13A.P	SUBBASE GRANULAR- SECCION 13A.P				
13A.7.2 P	Subbase Granular	M3	3,104.30	25,779	80,025,749.70
14	BASE GRANULAR SECCION 14				
14.7.2.1	Base Granular	M3	3,404.00	29,010	98,750,040.00
14.7.2.2	Escarificación y compactación Base existente K0+640 K1+800 Esp =15 cm	M3	698.60	5,523	3,858,367.80
16.B	RELLENO PIEDRA PAJON - SECCION 16.B				

62	SEÑALIZACION- SECCION 62				
62.6.1	Señales SP,SR,SI	UND	16.00	92,596	1,481,536.00
63	DEMARCACION PAVIMENTOS- SECCION 63				
63.6.1	Lineas de demarcación 12 cm- Continua y discontinua	ML	6,840.00	792	5,417,280.00
63.6.2	Pasos peatonales Cebras	M2	224.00	12,134	2,718,016.00
63.6.3	Flechas Direccionales A y B	UND	18.00	21,650	389,700.00
65	CERCAS- SECCION 65				

508/1

Contrato de orden 3-RUP 117-CTO 4600062082 – 2015

Se aclara que según el acta de liquidación del contrato de interventoría, aportada en la oferta, se describen las siguientes actividades que cumplen con la experiencia General "INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" toda vez que se trata de un contrato de mejoramiento de vía Urbana, adicionalmente, cumple con la experiencia de la actividad secundaria con demarcación, como se muestra en la siguiente imagen extraída de la documentación aportada:

Alcaldía de Medellín

CONTRATO No 4600062265 de 2015

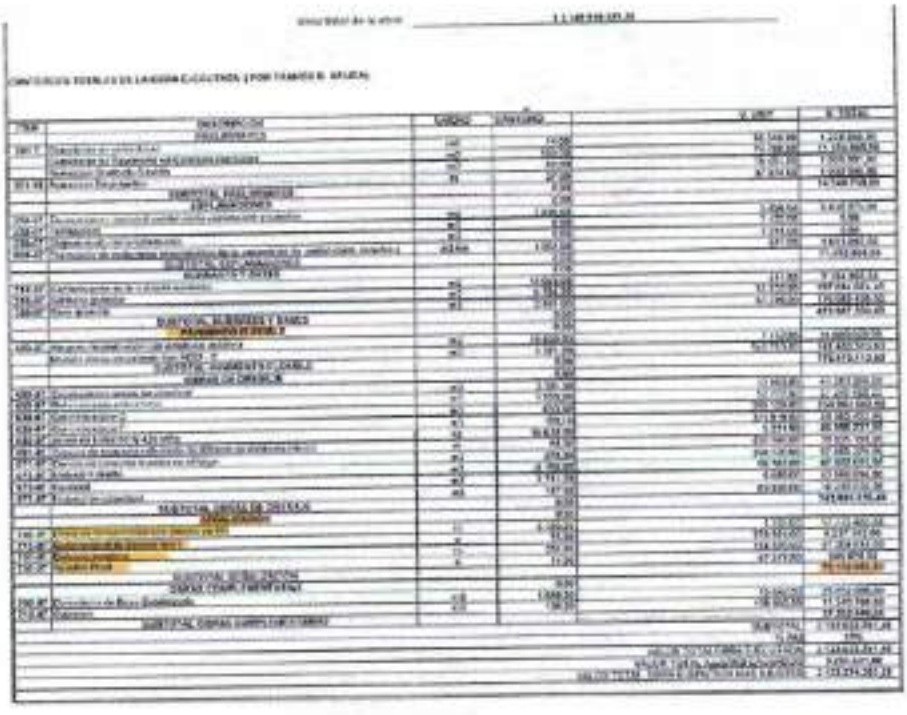
Item	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Parcial
13,2	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio con resistencia al deslizamiento, para demarcación vial horizontal de flecha direccional de FRENTE.	m2	15,60	$ 40.296	$ 628.618
13,3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio con resistencia al deslizamiento, para demarcación vial horizontal de flecha direccional de FRENTE Y GIRO.	m2	2,76	$ 40.296	$ 111.217
13,4	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio con resistencia al deslizamiento, para demarcación vial horizontal de flecha direccional de DOBLE GIRO	m2	1,82	$ 40.296	$ 73.339
13,5	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio con resistencia al deslizamiento , para demarcación vial horizontal de LINEA DE 0,40M para pasos peatonales, lineas de resalto entre otros	m	279,69	$ 22.276	$ 6.230.374
13,6	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio con resistencia al deslizamiento, para demarcación vial horizontal de señal de piso PARE. Incluye linea de pare.	m2	6,96	$ 40.296	$ 280.460
13,7	Suministro y aplicación de pintura plástico en frio con resistencia al deslizamiento, para demarcación vial horizontal de flecha direccional de SOLO GIRO	m2	1,02	$ 40.296	$ 41.102
13,8	Suministro, transporte e instalación de señales reglamentarias y preventivas verticales de tránsito, según normas y especificaciones de ministerio de vias y transporte. Incluyen la fabricación, transporte, excavación, base de anclaje, colocación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	4,00	$295.637	$1.182.548
13,9	Suministro, transporte e instalación de señal informativa si 05, según normas y especificaciones de ministerio de vias y transporte. Incluyen la fabricación, transporte, excavación, base de anclaje, colocación y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Se asumieron dimensiones de 1,50 x 5,0 m.	un	1,00	$11.839.765	$11.839.765
13,10	Retiro de señalización vertical de tránsito de cualquier tipo. Incluye demolición de anclaje, cargue, transporte y botada de escombros a donde lo indique la interventoria.	un	6,00	$ 18.780	$ 112.680
13,11	Suministro, transporte e instalación de señal informativa si 06, según normas y especificaciones de ministerio de vias y transporte. Incluyen la fabricación, transporte, excavación, base de anclaje, colocación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	un	1,00	$ 9.879.658	$9.879.658

Contrato de orden 4-RUP 80-CTO 1170-2009

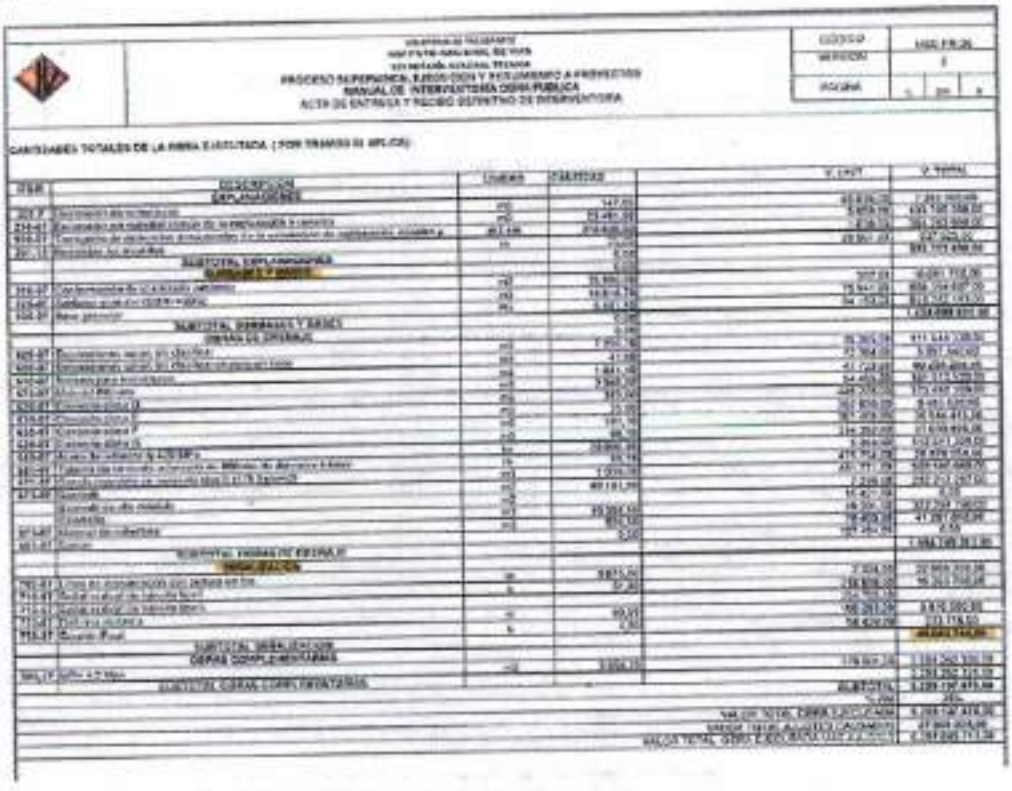
Se aclara que según el acta de entrega y recibo definitivo de interventoría, aportada en la oferta, se describen las siguientes actividades que cumplen con la experiencia General "INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS" toda vez que se trata de un contrato de RECONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACION DE LAS VIAS secundarias en pavimento asfáltico e hidráulico, adicionalmente, cumple con la experiencia específica de la actividad secundaria con señalización vertical y horizontal y el valor de obra de estas actividades, el cual corresponde a 334.34 SMMLV, como se muestra en el siguiente cuadro resumen e imágenes extraídas de la documentación aportada:

Tramo 1	$ 75.160.668,00
Tramo 2	$ 49.083.744,00
Tramo 3	$ 8.929.984,00
Tramo 4	$ 45.899.359,38
Total	$ 179.073.755,38
SMMLV	$ 535.600,00
Toral en SMMLV	$ 334,34

Tramo 1



Tramo 2



Tramo 3



Tramo 4



De acuerdo con lo anterior, solicitamos al respetado comité evaluador. Habilitar al proponente INTERSA S.A, y otorgar el puntaje correspondiente.

Cordialmente,

ISABEL VICTORIA LEON REYES
C.C. 39.778.286 de Bogotá
Representante legal
INTERSA SA

SM

CONSORCIO VIAS MK 006

Bogotá D.C., 19 de mayo del 2025.

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CALLE 27 CRA 3 ESQUINA
MONTERÍA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-SIM-006-2025. cuyo Objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Asunto: Subsanación y Aclaración del proponente No. **18. CONSORCIO VIAS MK 006**

Respetados señores

De acuerdo a la evaluación publicada por la Entidad y encontrándose el **CONSORCIO VIAS MK 006**, dentro del plazo que se indica en el cronograma del proceso, realizamos las siguientes subsanación y aclaraciones a la propuesta presentada por el consorcio.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con la evaluación jurídica publicada en la plataforma SECOP II y teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el documento 1 MATRIZ JURIDICA CMA SIM 006-2025.pdf, como se muestra continuación:

1.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

P 18. CONSORCIO VIAS MK 006	REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AGUSTO CAMARGO CAMARGO. IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No. 80.029.202 DE BOGOTÁ.		
KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC 99% MEDIR ING ASOC SAS 1%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X	Aporta garantía de seguros de Estado No 21-44-101467682 y se evidencia que la razón social de ambos integrantes se encuentra incompleta. **SUBSANAR**

Haciendo alcance a la observación realizada por la entidad, allegamos la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo al requerimiento solicitado por el comité evaluador dando de esta manera cumplimiento a lo requerido

1.2. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO VIAS MK 006

P 18. CONSORCIO VIAS MK 006	REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AGUSTO CAMARGO CAMARGO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C No. 80.029.202 DE BOGOTÁ		
KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC 99% MEDIR ING ASOC SAS 1%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL		X	Aporta formato 5 de ambos integrantes y se evidencia que el Formato del integrante MEDIR ING ASOC SAS se encuentra incompleto. **SUBSANAR**

En atención a la observación realizada por la entidad, nos permitimos aclarar que el formato allegado se encuentra debidamente diligenciado, conforme al modelo suministrado por la misma Entidad. Así mismo, y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, consagrados en la Ley 80 de 1993 —particularmente los principios de legalidad y conmutatividad del contrato estatal—, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Frente a la no habilitación jurídica por parte de la entidad, fundamentada en la no transcripción literal del nombre "MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", aclaramos respetuosamente al Comité Evaluador y a la entidad que la expresión "S.A.S." es la abreviatura oficial y legalmente aceptada para referirse a una Sociedad por Acciones Simplificada, tal como lo establece la Ley 1258 de 2008. Esta denominación es ampliamente utilizada para simplificar la razón social de este tipo de sociedades, sin que ello implique error, omisión ni desconocimiento del marco normativo.

Por lo anterior, solicitamos tenga en cuenta esta aclaración para efectos de la evaluación jurídica respectiva.

Por lo tanto, la sigla **S.A.S.** corresponde a **Sociedad por Acciones Simplificada**, siendo ambas denominaciones equivalentes. El término "S.A.S." es simplemente una **abreviatura de uso común** utilizada para referirse a este tipo de sociedad, reconocida y regulada por la legislación colombiana.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la evaluación jurídica publicada en la plataforma SECOP II y teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el documento MATRIZ EXPERIENCIA PRELIMINAR VIAS COMUNA 3, 5 y 12.pdf, como se muestra continuación:



NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO APORTA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A PAVIMENTO RIGIDO. - **SUBSANAR**

CONSORCIO VIAS MK 006

De acuerdo a las observaciones del comité evaluador nos permitimos aclarar a la Entidad y al comité evaluador que dentro de la propuesta presentada por el . **CONSORCIO VIAS MK 006** se aportó el contrato de orden No. 1 de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones en su numeral **10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

A. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

6. INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA						
Cuantías del procedimiento de contratación:		< 100 SMMLV	Entre 100 y 500 SMMLV	Entre 501 y 1.000 SMMLV	Entre 1.001 y 4.000 SMMLV	Mayor o igual a 4.001 SMMLV
ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:					
	GENERAL	INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS **Nota 1**: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de interventoría a obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. **Nota 2**: No se aceptará experiencia cuya interventoría sea exclusivamente en actividades de afirmado.				
		(En el caso de requerir validar la experiencia en interventoría de Pavimento Hidráulico se incluirá el siguiente requisito de experiencia:) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular.				

De acuerdo con el pliego de condiciones y a la experiencia aportada en la propuesta del. **CONSORCIO VIAS MK 006** en su contrato de orden No. 1, se puede evidenciar que el contrato aportado en nuestra oferta inicial contiene la ejecución de la **INTERVENTORIA A PAVIMENTO RIGIDO** tal y como se muestra a continuación:

17.1.6	NP-06	LOSA EN CONCRETO MR 45 A 28 DIAS PARA BAHIAS DE ESTACIONES DE PARADA DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA INVIAS (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI SELLO DE JUNTAS)	M3	$840.295	6.490,68	$5.435.880.493,00

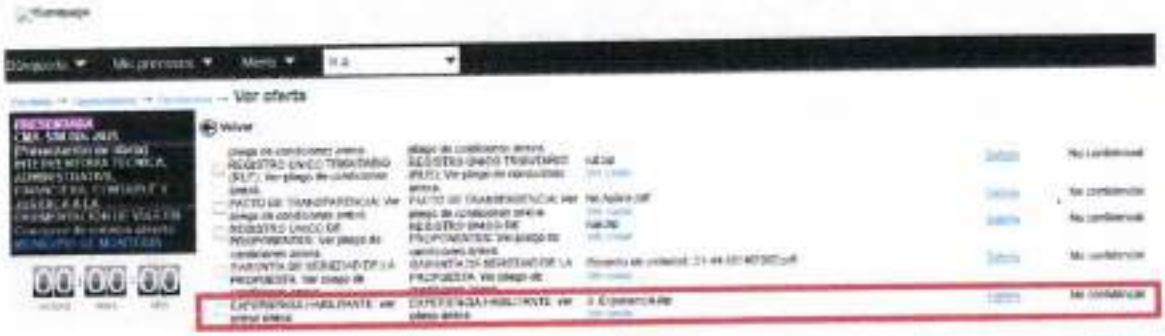
Dicha actividad se puede evidenciar en la página 47 del acta de recibo final del contrato de obra.

- Construir estructuras de pavimento tipo rígido (Concreto MR-45) en las zonas de las estaciones de parada, es decir, sus bahías y carriles de adelantamiento. Bajo este mismo tipo de estructura se ejecutarán las dos intersecciones de la calle 70 correspondientes a la Avenida 2 Norte y la Carrera 1.

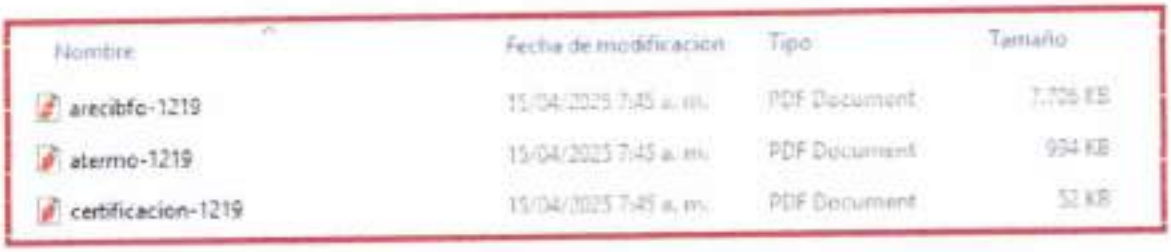
Dicha actividad se puede evidenciar en la pagina 4 del acta final de construcción (obra)

CONSORCIO VIAS MK 006

Por consiguiente, solicitamos a el comité evaluador verificar el cuestionario de la plataforma electrónica de nuestra oferta en donde se puede evidenciar la información anterior:



En donde se puede evidenciar los documentos anteriormente descritos. Como se muestra a continuación:



Nos permitimos allegar los documentos antes mencionados resaltando en donde se encuentra el concreto rígido con fines aclaratorios y no como mejora de oferta.

De igual forma con la observación realizada por el comité evaluador al contrato de orden No.1, aclaramos que él contrato se aportó en debida forma y cumpliendo a cabalidad con el pliego de condiciones de acuerdo con la estipulado en el pliego de condiciones en su numerales:

- **3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,**
- **10.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE,**
- **10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

Por tal razón solicitamos a el comité evaluador sea tenido en cuenta el contrato de orden No. 1 debido a que este contrato cumple con lo exigido en el pliego de condiciones ya que este contiene en su alcance y/o ejecución la **INTERVENTORIA A PAVIMENTO RIGIDO.**

CONSORCIO VIAS MK 006

Por lo anterior solicitamos a la Entidad muy formalmente, sean tenidas en cuenta nuestras observaciones; de igual manera solicitamos cambien nuestro estado de no hábil a habilitado jurídica y técnicamente ya que se CUMPLE con la **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES** y demás requerimientos realizados por la entidad posteriormente se otorgue el puntaje correspondiente.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
80.029.282 de BOGOTA D.C
Representante Legal
CONSORCIO VIAS MK 006

516

LITORAL
CONSULTING S.A.S

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Asunto: Respuesta requerimiento

Respetados señores

De acuerdo al asunto me permito allegar los siguientes documentos para subsanar y/o aclarar:

DE ORDEN JURÍDICO Y FINANCIERO

1. Respecto a la observación donde se requiere allegar La inscripción y/o renovación del proponente deberá estar de conformidad con lo siguiente a la fecha de cierre del proceso.

   Respuesta

   Se solicita amablemente a la entidad, rectifique la solicitud de firmeza del RUP dado que desconoce lo dispuesto en los artículos 6 de la Ley 1150 de 2007 y 8 del Decreto 1510 de 2013, en la medida en que exigieron la firmeza de la inscripción en el Registro Único de Proponentes como un requisito para la participación en el proceso de selección, cuando lo exigido por tales normas es únicamente la inscripción en dicho registro.

   Además, a la fecha, las cámaras de comercio cuentan con 10 días hábiles para realizar el estudio del trámite de renovación, y una vez publicado dichos documentos en el RUES, se cuenta con 10 días hábiles para adquirir dicha firmeza.

   Por lo que mientras tanto, la entidad debe realizar la verificación de los requisitos habilitantes con la información vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso (16/04/2025) la cual corresponde al año 2023, según sea lo reportado.

   Se solicita entonces, reconocer mediante el documento idóneo (factura electrónica, recibo de caja y/o verificación en el RUES) la renovación a tiempo del RUP, por cuanto sus efectos a la fecha no han cesado, y realizar la respectiva evaluación con el año del 2023, puesto que a la fecha no se puede exigir el documento correspondiente renovado y en firme.

   SOLICITUD:

   Dicho lo anterior, se allega constancia de renovación del RUP y cámara de comercio, dentro de los términos de ley, junto con el documento expedido que certifica que se realizó la renovación el 10 de abril de 2025. Reiteramos amablemente a la entidad, sirva calificar los términos jurídicos, económicos y técnicos, con la información vigente y en firme a corte del 31 de diciembre del 2023, sin prejuicio de haber demostrado lo anteriormente sustentado.

LITORAL
CONSULTING S.A.S

CERTIFICA:

*****ESTA INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME******

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 91207 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA******

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 91680 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL

RUES
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2024/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	1.612.564.406,00
ACTIVO TOTAL:	1.612.564.406,00
PASIVO CORRIENTE:	316.541.986,00
PASIVO TOTAL:	476.363.603,00
PATRIMONIO:	826.200.803,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	289.840.699,00
GASTOS DE INTERES:	183.900,00

CERTIFICA

QUE EN RELACION A SUS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO: 2024/12/31

INDICE DE LIQUIDEZ	5,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,41
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	1.196,67

CERTIFICA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO: 2024/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,13

DE ORDEN TÉCNICO

2. Respecto a la observación donde se señala que EL PROPONENTE NO DILIGENCIO CORRECTAMENTE EL FORMATO 9

Respuesta

Se le manifiesta al comité evaluador que incurre en un error involuntario, toda vez que, según el formato 9 aportado en nuestra propuesta se encuentra tal cual como lo solicita el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos contractuales publicados por la entidad, se solicita amablemente revisar nuevamente el documento, ya que esta CUMPLE con lo requerido

517/2

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en vías (principal); iv) profesional área hidráulica, y v) profesional área geotecnia
tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". [Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años.]

Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra" del Pliego de Condiciones.

Tomado de pliego de condiciones

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	1	**Director De Interventoría** Dedicación del 100% mensual.	Título profesional de ingeniero civil o vías y transporte	Posgrado gerencia **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	Mínimo dos (2) años, como director de interventoría de contratos cuyo objeto o alcance sea la interventoría para la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de vías o pavimentos
2	1	**Ingeniero Residente de Interventoría** Dedicación del 100% mensual.	Título profesional de ingeniero civil o vías y transporte	N.A.	6 años	Mínimo dos (2) años, como residente de interventoría de contratos cuyo objeto o alcance sea la interventoría para la construcción y/o

Tomado de Anexo técnico

3	1	**Profesional área en vías** Dedicación del 50% mensual.	Título profesional de ingeniero civil o vías y transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: **Vías y/o Pavimentos** **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	8 años	Mínimo dos (2) años, como especialista en vías de interventoría de contratos cuyo objeto o alcance sea la interventoría para la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de vías o pavimentos
4	1	**Profesional área hidráulica** Dedicación del 40% mensual.	Título profesional de ingeniero civil o vías y transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: **Hidráulica y o recursos hídricos** **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	8 años	Mínimo dos (2) años, como especialista en hidráulica de interventoría de contratos cuyo objeto o alcance sea la interventoría para la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de vías o pavimentos
5	1	**Profesional área de geotecnia** Dedicación del 40% mensual.	Título profesional de ingeniero civil o vías y transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: **Geotecnia y/o mecánica de suelos** **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	8 años	Mínimo dos (2) años, como especialista en geotecnia de interventoría de contratos cuyo objeto o alcance sea la interventoría para la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de vías o pavimentos

Tomado de Anexo técnico

# de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Dedicación (mensual)	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
[illegible]	Director de Interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible]	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible] Nota 1: En caso de no aportar título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Residente de Interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible]	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible] Nota 1: En caso de no aportar título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Especialista en [illegible]	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible]	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible] Nota 1: En caso de no aportar título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Especialista en [illegible]	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible]	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible] Nota 1: En caso de no aportar título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Especialista en [illegible]	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible]	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: [illegible] Nota 1: En caso de no aportar título de posgrado, indicar "N.A." Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Tomado de Matriz 4

518

LITORAL
CONSULTING S.A.S



FORMATO 5 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CENTRO VERDE
Montería-Córdoba-COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-008-2023**

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OBRA MANTENIMIENTO VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 (3-5-12) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Estimados señores,

JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, en mi calidad de representante legal de LITORAL CONSULTING S.A.S manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que vamos a integrarnos para evaluación el Personal Clave Evaluable: a) Un (01) Director De Interventoría; b) Un (01) Ingeniero Residente de Interventoría; c) Un (01) Profesional área vías; e) Un (01)Profesional área hidráulica; c) Un (01) Profesional área de geotecnia, acreditar los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SI X	NO
Acreditación de una (1) formación académica ADICIONAL	SI X	NO

Adicionalmente, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la

Formato aportado en nuestra propuesta

Habiendo aclarado punto por punto del requerimiento, se solicita amablemente habilitar totalmente nuestra propuesta y proseguir con la respectiva asignación de puntaje, una vez cumplidos los requerimientos del pliego de condiciones y del informe de evaluación.

Atentamente,

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL
LITORAL CONSULTING SAS

519

INGECINCO LTDA

CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

Villavicencio, 19 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Centro Verde de la Ciudad Carrera 1W No. 32A-49
Montería – Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

Asunto: Observaciones y/o aclaraciones al Informe de Evaluación 1 a las propuestas

Respetados señores:

Estando dentro del término establecido, nos permitimos presentar muy respetuosamente, las siguientes observaciones y/o aclaraciones al Informe de Evaluación 1 a las propuestas:

1. El numeral 10.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en lo que respecta a la JUSTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD TÉCNICA, manifiesta que la complejidad técnica del proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia".

   Para cumplir con la ACTIVIDAD PRINCIPAL, los contratos deben estar clasificados en el numeral **6.** INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA y en la ACTIVIDAD A CONTRATAR: **6.1** INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE **CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS**.

   Para acreditar la ACTIVIDAD SECUNDARIA 1, los contratos deben estar clasificados en el numeral **6.** INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA y en la ACTIVIDAD A CONTRATAR: **6.16** INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE **SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS**.

   Para el presente concurso de méritos, algunos proponentes acreditan su experiencia con la presentación de contratos con actividades clasificadas en el numeral **6.2** INTERVENTORIA A PROYECTOS DE **CONSERVACIÓN** DE VÍAS URBANAS; **6.3** INTERVENTORIA A PROYECTOS DE **MANTENIMIENTO** (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS; **6.6** INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O REFORZAMIENTO O REHABILITACION O AMPLIACION O ADECUACION ESTRUCTURAL **DE INTERSECCIONES A DESNIVEL**; **7.** INTERVENTORÍA A OBRAS EN **PUENTES** y **9.** INTERVENTORIA A OBRAS **EN TUNELES**, de la "Matriz 1 – Experiencia", actividades que no se enmarcan dentro la experiencia exigida en el presente concurso de méritos y que se resumen en los siguientes cuadros:

CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS

		NÚMERO DE ORDEN DEL CONTRATO						
No.	PROPONENTE	1	2	3	4	5	6	7
1	GRUPO METRO COLOMBIA SAS				X	X		
19	CONSORCIO PBM			X				
35	CONSORCIO GAMMA 3		X					
36	SOTA LTDA					X		
38	CONSORCIO INT MONTERIA 2025			X				
50	MSC Ingeniería S.A.S.		X					
52	CONSORCIO CERETÉ		X					
67	Soluciones para la Ingeniería S.A.S				X			
76	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.	X						

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS

		NÚMERO DE ORDEN DEL CONTRATO						
No.	PROPONENTE	1	2	3	4	5	6	7
28	CONSORCIO INTER BARRIOS JGK			X				
34	CS COMUNAS MONTERIA 3		X					
40	CONSORCIO PAVIMENTOS MONTERÍA	X						

CONTRATOS DE PUENTES, VIADUCTOS Y TÚNELES

		NÚMERO DE ORDEN DEL CONTRATO						
No.	PROPONENTE	1	2	3	4	5	6	7
4	C. INTEGRAL INTERVENTORES MONTERÍA				X			
44	CONSORCIO MONTERIA CCO-GAB	X						
46	CONSORCIO MONTERIA 006	X						
47	CONSORCIO VIAS MONTERIA			X				
55	CONSORCIO INTERMONTERÍA 2025	X						
58	CONSORCIO INTERPAV LC	X						

En el literal B, del numeral 10.1.1, claramente expresa que una de las características de los contratos presentados para acreditar la experiencia debe cumplir con:

> *B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia".*

Así las cosas, me permito solicitar muy respetuosamente no tener en cuenta los contratos relacionados de cada uno de los proponentes, por no cumplir con lo ordenado en el pliego de condiciones y la Matriz 1 de experiencia.

2. Según la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su Concepto C – 386 de 2025, manifiesta que cuando el contrato aportado para cumplir el requisito contiene actividades relacionadas con la experiencia exigida, y otras que no, la entidad debe fraccionar la evaluación de la experiencia a efectos de solo tener en cuenta lo atinente a la parte del objeto contractual que sí cumple con el requisito habilitante, empleando para tal fin los documentos soporte allegados por el proponente. Esta tesis fue expuesta por la Agencia en el Concepto C-127 del 28 de junio de 2024 en relación con los documentos tipo de interventoría de infraestructura de transporte – versión 2, regla que también aplica a la versión 3 de esos documentos tipo.

INGECINCO LTDA
CONSULTORIA, INTERVENTORIA
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
Nit. 822.003.568-7

En tales términos, se considera que la evaluación del requisito de experiencia, en los casos en los que esta se acredita con contratos que contienen pluralidad de actividades de las cuales solo algunas cumplen con el requisito de experiencia, debe hacerse únicamente respecto de las actividades que se ajustan al requisito de experiencia exigible según la Matriz 1 y el literal A del numeral 10.1.1 del documento base. De otra parte, la Agencia considera que el mismo razonamiento, según el cual la evaluación de la experiencia acreditada mediante un contrato con variadas actividades debe ser fraccionada en función de las actividades que sí se ajustan a las características de la experiencia exigida, es aplicable en lo relacionado a los requisitos de experiencia en términos de dimensionamiento y en relación con los valores de las actividades que efectivamente cumplen con el requisito de experiencia, descartando los valores de las actividades no relacionadas.

Así las cosas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente tiene una postura clara frente a la forma en que se acredita la experiencia cuando se ejecutan varias actividades y algunas de ellas no se relacionan con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia", por lo que se considera necesario y oportuno concretar dicha regla. Esto para determinar la conducta de las entidades ante estas circunstancias, y, por tanto, evitar confusiones o dobles interpretaciones en la aplicación del documento base.

Para el presente concurso de méritos, algunos proponentes acreditan su experiencia con la presentación de contratos que contienen actividades no relacionadas con la experiencia exigida y lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia", como interventoria a: canalización de ríos, infraestructura social (hospitales, instituciones educativas, deportivas, recreativas), vivienda, saneamiento básico, entre otros.

Adicionalmente la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en todas las resoluciones expedidas por ella, mediante las cuales se han adoptado los documentos tipo, consagran la regla de la inalterabilidad. Esta prohibición consiste en que las entidades estatales no pueden incluir o modificar en los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación distintos a los señalados en los documentos tipo. En consecuencia, las condiciones establecidas en dichos documentos son de obligatorio cumplimiento para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten procesos que deban regirse por su contenido, **y no pueden variarse los requisitos fijados en ellos.**

El fundamento legal vigente de la regla de la inalterabilidad se encuentra en el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, según el cual "*[...] serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*". Pero eso no significa que antes no rigiera, pues así también lo disponía el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018. Incluso por vía reglamentaria también se discurso el carácter inmodificable de los pliegos tipo en el artículo 1 de los Decretos 342 de 2019 y 594 de 2020, que adicionaron, respectivamente, los artículos 2.2.1.2.6.1.4. y 2.2.1.2.6.3.4 al Decreto 1082 de 2015.

En el numeral 1.17 NORMAS DE INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, en su literal H, se establece:

*H. **Los Documentos Tipo son inalterables** y no se podrán incluir o modificar los Anexos, Formatos y Formularios, ni exigir soportes o requisitos adicionales; salvo cuando se permita en forma expresa, es decir, en los aspectos incluidos en corchetes y resaltados en gris.*

El numeral 3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, establece:

*En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. **Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje**. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.*

El numeral 4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, literal B, establece:

B. Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección.

Y el numeral 10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, literal B, establece:

B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia".

Así las cosas, la entidad debe fraccionar la evaluación de la experiencia de los oferentes relacionados, a efectos de solo tener en cuenta lo atinente a la parte del objeto contractual que sí cumple con el requisito habilitante, empleando para tal fin los documentos soporte allegados por el proponente, o en su defecto solicitar a los proponentes subsanar el valor correspondiente a la interventoría de las actividades que se ajustan al requisito de experiencia exigible según la matriz 1 y el literal A del numeral 10.1.1 del documento base con el fin de que la entidad pueda validar la acreditación de la experiencia requerida.

Atentamente,

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO
CC. 17.349.698 de Villavicencio
Representante Legal INGECINCO LTDA

521

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 No. 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería - Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025 - Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

ASUNTO: Observación al Informe de Evaluación Preliminar

Estimados señores.

Por medio de la presente y estando dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, nos permitimos realizar la siguiente observación al documento del asunto:

1. En el documento "I MATRIZ JURIDICA CMA SIM 006-2025", la entidad indica:

P 17-CONSORCIO INTERVENTORES TY 006	REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR SALAZAR BERNAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C.No 79.563.539 DE BOGOTÁ		
TOTAL INC S.A.S BIC 50% YTMING S.A.S N 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA AVALADA	X		
APODERADO			N/A
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL		X	No aporta el formato 2 B en la propuesta ni en el usuario. **SUBSANAR**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP	X		
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
REDAM	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Respuesta 1: De acuerdo al pliego de condiciones, en el numeral 3.3.3 PROPONENTES PLURALES, el formato 2B hace referencia al documento de conformación de **Unión Temporal**.

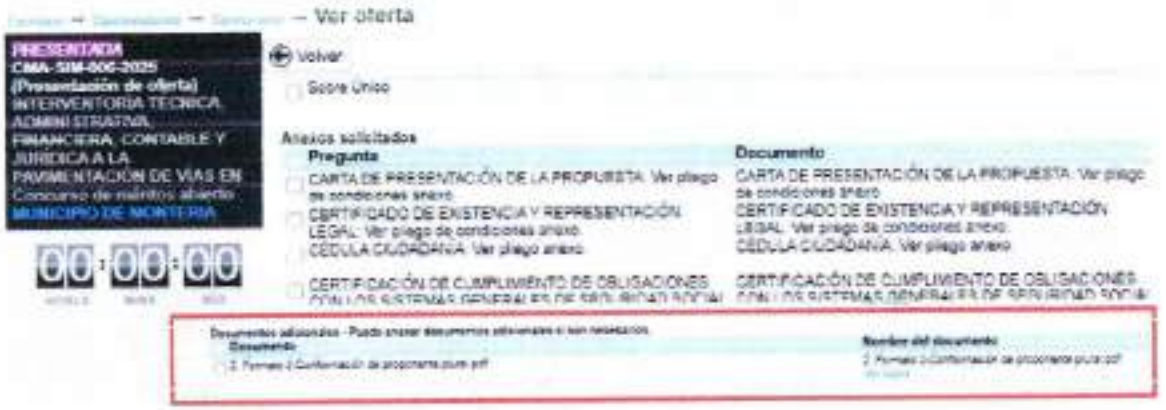
3.3.3 PROPONENTES PLURALES

El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

A. *Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el "Formato 2 – Conformación de Proponente Plural" ("Formato 2A- Documento de conformación de Consorcio") **("Formato 2B – Documento de conformación de Unión Temporal")**. Los*

Proponentes pueden introducir datos adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación.

Nuestro proponente fue constituido como consorcio y para este caso, siguiendo lo dicho en el pliego de condiciones y teniendo en cuenta los formatos publicados por la entidad, adjuntamos el Formato 2 A – Documento de conformación de Consorcio. Para demostrar esto, adjuntamos pantallazo de la oferta cargada al secop II.



De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el Formato 2B no es aplicable a nuestra oferta por lo que la entidad no puede realizarnos este requerimiento. Sin embargo y para dar total respuesta a la entidad, anexamos nuevamente a este comunicado el formato 2 A, el cual es el que nos aplica y fue aportado dentro de la oferta.

2. En el documento "MATRIZ PRELIMINAR ECONOMICA CMA SIM 006 2025", la entidad indica:

	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CVS	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL CALCULO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES "(E) = (F)" ES INCORRECTO, ASI MISMO EL CALCULO DE "(3) IVA = 19% * (E) = (G)" Y SUBTOTAL 2: "(3) + (F) + (G)" SUBSANAR
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

Respuesta 2: Vemos con extrañeza la solicitud realizada por la entidad, debido a que, la oferta económica presentada por nuestro proponente tiene los mismos cálculos que la entidad realizo en el presupuesto oficial publicado en la plataforma.

- Calculo de **(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F)**

  El valor que nos da para el Subtotal de Costos Básicos, el cual se denomina "(E)", corresponde a $ 833.558.141

  Este valor es la base para calcular cada uno de los IMPUESTOS MUNICIPALES que indica la entidad.

1. Impuestos PRO UNIVERSIDAD 2%

$$\text{Impuestos PRO UNIVERSIDAD} = \$\ 833.558.141 * 2\%$$
$$\text{Impuestos PRO UNIVERSIDAD} = \$\ 16.671.163$$

2. Impuestos PROCULTURA 1%

$$\text{Impuestos PROCULTURA} = \$\ 833.558.141 * 1\%$$
$$\text{Impuestos PROCULTURA} = \$\ 8.335.581$$

3. Impuestos JUSTICIA FAMILIAR 2%

$$\text{Impuestos JUSTICIA FAMILIAR} = \$\ 833.558.141 * 2\%$$
$$\text{Impuestos JUSTICIA FAMILIAR} = \$\ 16.671.163$$

4. Impuestos ADULTO MAYOR 2%

$$\text{Impuestos ADULTO MAYOR} = \$\ 833.558.141 * 2\%$$
$$\text{Impuestos ADULTO MAYOR} = \$\ 16.671.163$$

5. Impuestos TASA DEPORTE 1%

$$\text{Impuestos TASA DEPORTE} = \$\ 833.558.141 * 1\%$$
$$\text{Impuestos TASA DEPORTE} = \$\ 8.335.581$$

SUMA TOTAL DE IMPUESTOS (F) = $66.684.651

Este valor es el mismo indicado en la oferta presentada y es el mismo que la entidad calcula en el presupuesto oficial.

Para el valor de SUBTOTAL1:(E+F) = G, tal como lo indica el formato, tomamos los valores de (E) y el valor de (F) calculado anteriormente.

$$\text{SUBTOTAL 1} = \$\ 833.558.141 + \$\ 66.684.651$$
$$\text{SUBTOTAL 1} = \$\ 900.242.792$$

Nuevamente el valor coincide con el aportado en la oferta y con el estipulado en el presupuesto oficial.

Para el valor del IVA correspondiente al 19% del valor denominado (E), realizamos la aclaración, que el iva es calculado sobre este valor debido a que el valor de IMPUESTOS no debe tener esta afectación, así mismo lo calcula la entidad.

$$\text{IVA} = \$\ 833.558.141 * 19\%$$
$$\text{IVA} = \$\ 158.376.047$$

Y, por último, para al SUBTOTAL 2, debemos sumar los valores de (G) que es el Subtotal 1 y (H) que es el IVA.

SUBTOTAL 2 = $ 900.242.792 + 158.376.047

SUBTOTAL 2 – $ 1.058.618.839

Con los cálculos realizados anteriormente, logramos evidenciar que la oferta económica presentada, esta diligenciada de forma correcta tal como presenta la entidad el presupuesto oficial.

OFERTA ECONOMICA PROPONENTE

	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) * (B)	$120.795.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (13) * (A)	$712.773.141,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) * (B)	$120.795.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) * (C)	$833.568.141,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES * (D)	$0,00
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) * (E)	$833.568.141,00
	(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) * (F)	$66.674.651,00
	Impuestos PRO UNIVERSIDAD 2%	$16.671.163,00
	Impuestos PROCULTURA 1%	$8.335.581,00
	Impuestos JUSTICIA FAMILIAR 2%	$16.671.163,00
	Impuestos ADULTO MAYOR 2%	$16.671.163,00
	Impuestos TASA DEPORTE 1%	$8.335.581,00
	SUBTOTAL 1: (E + F)* G	$900.242.792,00
	(3) IVA = 18% * (E) * (H)	$158.376.047,00
	SUBTOTAL 2: (G + H)	$1.058.618.839,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)	$1.058.618.839,00
NOTAS		

PRESUPUESTO OFICIAL ENTIDAD

	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) * (B)	$120.795.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (13) * (A)	$712.773.141,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) * (B)	$120.795.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) * (C)	$833.568.141,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES * (D)	$0,00
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) * (E)	$833.568.141,00
	(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) * (F)	$66.674.651,00
	Impuestos PRO UNIVERSIDAD 2%	$16.671.163,00
	Impuestos PROCULTURA 1%	$8.335.581,00
	Impuestos JUSTICIA FAMILIAR 2%	$16.671.163,00
	Impuestos ADULTO MAYOR 2%	$16.671.163,00
	Impuestos TASA DEPORTE 1%	$8.335.581,00
	SUBTOTAL 1: (E + F)* G	$900.242.792,00
	(3) IVA = 18% * (E) * (H)	$158.376.047,00
	SUBTOTAL 2: (G + H)	$1.058.618.839,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)	$1.058.618.839,00

Sin embargo y para dar total respuesta a la entidad, nuevamente adjuntamos la oferta económica presentada en la oferta para su respectiva revisión.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, solicitamos de forma respetuosa a la entidad, habilitarnos en la evaluación Económica y Jurídica y así poder continuar con el correcto desarrollo del proceso.

Atentamente,

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
C.C. No. 79.553.539 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES TY 006

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial (normalizado de oferta global de licitaciones de obra pública) - versión 1			
Código	[illegible]	Versión	1

FORMULARIO 1 - DETALLADO

PROPUESTA ECONOMICA

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 8 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)]*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoria	$7.500.421,56	$0,00	7,00	$ 52.502.950,92
1	Ing. Con posgrado en vias	$5.500.404,00	$0,00	3,50	$ 19.251.414,00
1	Profesional Residente Interventoria	$4.501.107,00	$0,00	7,00	$ 31.507.749,00
1	Coordinador SG-SST	$4.501.107,00	$0,00	7,00	$ 31.507.749,00
1	Ing. Forestal	$4.501.107,00	$0,00	2,45	$ 11.027.712,15
1	Ing. Con posgrado en el area Hidraulica	$5.500.404,00	$0,00	2,80	$ 15.401.131,20
1	Ing. Con posgrado en el area de Geotecnia	$5.500.404,00	$0,00	2,80	$ 15.401.131,20
1	Trabajadora Social	$4.501.107,00	$0,00	7,00	$ 31.507.749,00
1	Contador	$4.501.107,00	$0,00	2,80	$ 12.603.099,60
1	Abogado	$4.501.107,00	$0,00	2,80	$ 12.603.099,60
PERSONAL TECNICO					
1	Topógrafo	$3.131.700,00	$0,00	7,00	$21.921.900,00
2	Inspector	$2.900.376,00	$0,00	7,00	$32.205.364,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$2.300.376,00	$0,00	7,00	$16.102.632,00
1	Conductor	$1.992.600,00	$0,00	7,00	$13.950.300,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO					
2	Cadenero	$1.560.850,00	$0,00	7,00	$21.921.900,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
			SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)		$338.416.781,25
			FACTOR MULTIPLICADOR (7)		2,10
			SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)		$712.773.141,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIATICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2016 a 2025	Mes	$7.000.000,00	7,00	$49.000.000,00
1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$1.000.000,00	7,00	$28.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según comprobante por mes	$2.055.000,00	7,00	$14.385.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y enseres minimos)	Según comprobante por mes	$4.200.000,00	7,00	$29.400.000,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (B)				**$120.785.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (10) = (A)				**$712.773.141,00**
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (B)				**$120.785.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$833.558.141,00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES = (D)				**$0,00**
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$833.558.141,00**
	(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F)				**$66.684.651,00**
	Impuestos PRO UNIVERSIDAD 2%				$16.671.163,00
	Impuestos PROCULTURA 1%				$8.335.581,00
	Impuestos JUSTICIA FAMILIAR 2%				$16.671.163,00
	Impuestos ADULTO MAYOR 2%				$16.671.163,00
	Impuestos TASA DEPORTE 1%				$8.335.581,00
	SUBTOTAL 1: (E + F)= G				**$900.242.792,00**
	(3) IVA = 19% * (E) = (H)				**$158.376.047,00**
	SUBTOTAL 2: (G + H)				**$1.058.618.839,00**
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) = (3)				**$1.058.618.839,00**

NOTAS:

1. Los sueldos y/o jornal mensual y otros costos pueden oscilar entre el 80% y 120% del valor oficial de cada item, sin superar el valor total del presupuesto oficial.
2. En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podrán ser ofrecidos por debajo de lo establecido en la norma vigente.
3. Los porcentajes de dedicación del personal y el valor del Factor Multiplicador son inmodificable.
4. En el factor multiplicador podra modificarse en los apartados de prestaciones sociales y gastos directos no reembolsables, sin incurrir en sobre costos. Si pena descuentos contractuales, sin superar el valor total del presupuesto oficial.
5. Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos, ensayos, otros costos y costos globales, es responsabilidad de la interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.
6. La propuesta del oferente seleccionado deberá adaptarse a la naturaleza jurídica y al régimen tributario de las empresas involucradas.

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
C.C. No. 79.553.539 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES 1 Y 005
Cra 47 A # 93 – 41, Bogotá D.C
[illegible]
(+57) 311 2864625
Bogotá D.C

529

Cartagena, 19 de abril de 2025

Señores.
MUNICIPIO DE MONTERIA
REF. subsanación proceso Interventoría No. CMA-SIM-006-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Estimados señores:

El Consorcio se denomina Consorcio **ACRYCELQ2025**, se permite adjuntar documentos solicitados para subsanación de:

1. Garantía de seriedad de la oferta No. 310 47 994000015478 anexo No.1, en donde se evidencia que relaciona porcentajes de participación iguales a los que contiene la carta consorcial.
2. R.U.P renovador y certificación de factura de renovación de R.U.P.

Nota aclaratoria: Nos permitimos informar que, con posterioridad a la presentación de la oferta, se llevó a cabo un cambio en la representación legal de la empresa. El señor **Alder Audrey Tibaquira Díaz**, quien figuraba como representante legal en el momento de la presentación de la oferta, fue reemplazado por el señor **William Alberto Rueda Ramos**, quien actualmente ostenta dicho cargo.

Es importante precisar que esta modificación se encuentra debidamente actualizada en el Registro Único de Proponentes (R.U.P), cuya renovación quedó en firme el día **30 de abril de 2025**. En consecuencia, el R.U.P vigente refleja el nombre del nuevo representante legal, **William Alberto Rueda Ramos**.

Este cambio no afecta la validez ni la vigencia de la oferta presentada, y se realiza en cumplimiento de los procedimientos legales y registrales correspondientes.

En constancia, se firma en Cartagena, a los 19 días del mes de mayo de 2025.

ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ
C.C. 97.448.547 de Puerto Lopez/meta
Representante Legal
CONSORCIO ACRYCELQ2025

525

Bogotá D.C, mayo 19 de 2025
ALMA Interventoria & Consultoria S.A.S

ALCALDIA DE MONTERIA
Cra. 1W #32A – 49 Centro Verde
Montería, Córdoba

Referencia: Proceso de Contratación No. **CMA-SIM-006-2025** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Asunto: Subsanación al informe inicial

Cordial Saludo,

Una vez revisado el Informe de Evaluación donde se analiza la siguiente Observación por parte de la entidad

El número de acciones relacionadas es inferior al 100% ACLARAR en la carta de presentación SUBSANAR

- **Enviamos carta de presentación con los porcentajes de participación**

Aportaron el formato 5 y se evidencia que el contenido no corresponde al párrafo establecido para el diligenciamiento por revisor fiscal. SUBSANAR

- **Adjuntamos de nuevo el formato diligenciado correctamente por el revisor fiscal de la empresa**

Aporta RUP sin renovar a fecha legal, sin documento que evidencia que los efectos del RUP no han cesado y que cumplió con su deber de renovar a más tardar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril. SUBSANAR

- **Aclaramos a la entidad que el RUP de ALMA, el día 23 de abril 2025 quedo en firme por cual adjuntamos el RUP vigente donde se puede evidenciar la firmeza de nuestro documento**

La entidad no nos otorga el puntaje del FORMATO DE DISCAPACITADO por lo siguiente EL NOMBRE DE REVISOR FISCAL DEL PROPONENTE SE DIGITO INCORRECTAMENTE

- Me permito la presente para aclarar un error material detectado en la documentación presentada en el proceso **[CMA-SOM-006-2025]**. En el formato oficial FORMATO 6 Discapacitado, que fue debidamente diligenciado y adjuntado a nuestra propuesta, se consignó erróneamente el apellido de nuestro Revisor Fiscal. Este error fue producto de una equivocación humana durante el diligenciamiento del formulario. No obstante, en los documentos oficiales que acompañan nuestra propuesta, tales como la cédula de ciudadanía Junta central de contadores, el nombre del Revisor Fiscal se encuentra correctamente escrito. Queremos enfatizar que este error no afecta la validez ni la integridad de nuestra propuesta, ya que los documentos oficiales que respaldan la identidad del Revisor Fiscal están completos y correctos. Por lo tanto, solicitamos a ustedes tener en cuenta estos documentos para la verificación correspondiente. Adjuntamos nuevamente el formato 6 Discapacitado, con el fin de facilitar su revisión y corrección en caso de ser necesario.

Revisando el informe en la parte técnica la entidad nos observa que no cumplimos con la experiencia secundaria del pliego de condiciones el cual solicita la siguiente

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

6. INTERVENTORÍA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA						
Cuantías del procedimiento de contratación:		**< 100 SMMLV**	**Entre 100 y 500 SMMLV**	**Entre 501 y 1.000 SMMLV**	**Entre 1.001 y 4.000 SMMLV**	**Mayor o igual a 4.001 SMMLV**
ACTIVIDAD A CONTRATAR:	**TIPO DE EXPERIENCIA:**					
6.16 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS	GENERAL	**INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE:** SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS. **Nota**: En caso de requerirse la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.					
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente y debe haber sido realizado en vías Urbanas. (40%>72.41 SMMLV del componente de señalización urbana del contrato de obra al cual se le realizo la interventoría respectiva)				

administrativo@almaingenieros.com
3126807988
Calle 123 No. 7 A 17 Ofic. 304
Bogotá - Colombia

526

Aclaración sobre la propuesta presentada - Contrato 406 de 2022 con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Por medio de la presente, aclaramos que en nuestra propuesta se enviaron dos (2) contratos, específicamente el **Contrato 406 de 2022 con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ**. Este contrato cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones, particularmente con los ítems presentados en la **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA**. En cuanto al tema de la **señalización**, el contrato incluye un ítem específico para este concepto con un valor de **134.83 SMMLV**, lo cual es superior a los **72.41 SMMLV** solicitados por la entidad. Adjuntamos la certificación, en la cual destacamos los ítems relacionados con la señalización, demostrando que cumplimos con lo establecido en los términos del contrato. Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Aclaramos que la certificación fue enviada junto con nuestra propuesta inicial. La información adicional que estamos proporcionando tiene el único objetivo de aclarar algunos detalles de nuestra oferta, pero no implica ninguna modificación o mejora de lo que fue presentado desde el inicio.

Le solicitamos a la entidad habilitar nuestra propuesta presenta y obtener la calificación de **CUMPLE** ya que cumplimos con todos los términos del pliego de condiciones

Álvaro Hernando Vera Ayala
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S
Representante Legal - Ingeniero Civil

administrativo@almaintercon.com
3126607988
Calle 123 No. 7 A 17 Ofic. 304
Bogotá - Colombia

AFILIADO A:

527

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CENTRO VERDE
Montería, Córdoba., Colombia
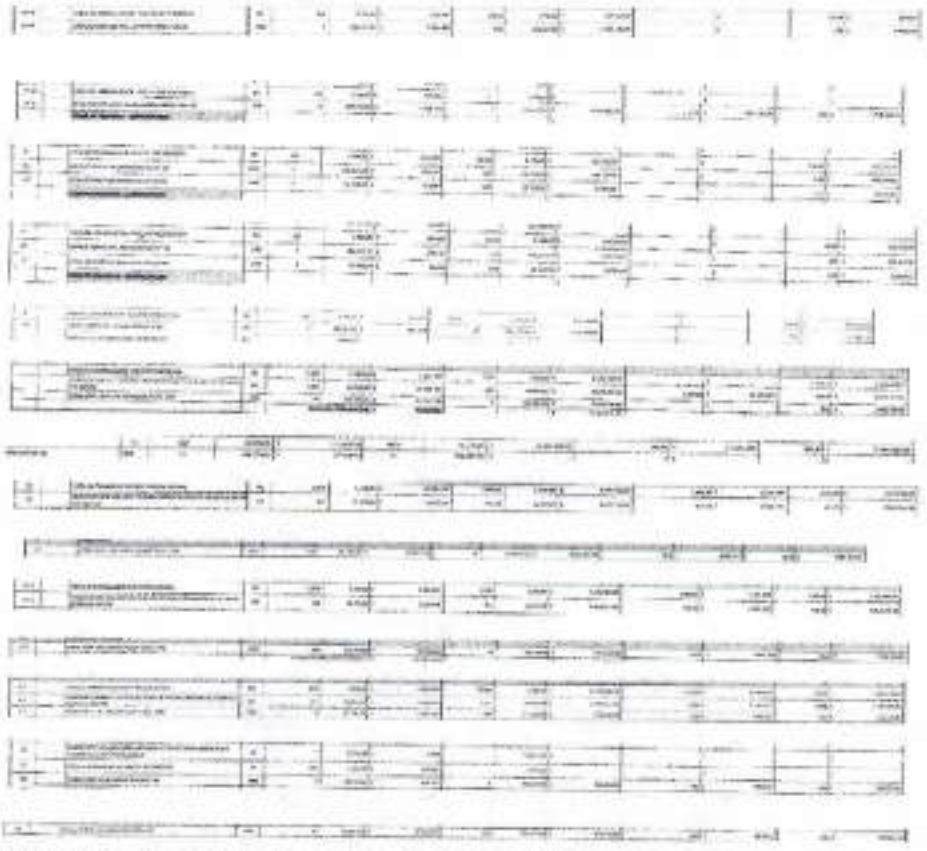
REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-004-2020**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO DH MONTERIA** en adelante el Proponente, me permito presentar subsanación al Informe Preliminar No. 1

Respecto a la oferta técnica presentada por el consorcio, nos permitimos aclarar lo siguiente: dentro de la oferta presentada se presentó el contrato 1553 de 2018 en el cual se presentan las siguientes cantidades, las cuales acreditan y cumplen a cabalidad la actividad secundaria, como se muestra a continuación



Solo con esta sumatoria simple nos da un valor afectado de 81'382.974 de pesos que a la fecha de terminación del proyecto tenemos un valor en SMMLV de 92.712 smmlv cumpliendo así lo exigido por la entidad

Respecto a la acreditación de RIGOBERTO RUIZ DIAZ no entendemos el porqué de dicha observación ya que, si bien el formato acredita su condición de revisor fiscal, el formato indica de igual manera dicha condición como se puede ver a continuación


no mantendrá vigente por un periodo de 2 años contados a partir del 29 de diciembre de 2009

18 días del mes de abril de 2025

RIGOBERTO RUIZ DIAZ
Tp. 95413-T
AS REVISOR FISCAL D&B INGENIEROS CIVILES SAS
NIT No. 830.027.712-4

En virtud de lo anterior, solicitamos habilitar al CONSORCIO DH MONTERIA, ya que se han atendido todas las observaciones propuestas por la entidad.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
C.C No. 80.135.811 de Bogotá D.C
REP. LEGAL CONSORCIO DH MONTERIA

528

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5

De:

Usuario:

Fecha: 19/05/2025 1:43:08 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7901627

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanacion

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL..pdf	PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL..pdf		Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes,

De acauerdo al informe de evaluacion inicial se encuentra que el comite evaluador nos indica lo siguiente "El proponente no aportó certificado de afiliación a salud y pensión. SUBSANAR".

Deacuerdo a lo anterior espresiso indicar que si bien es cierto; no se aporto el certificado de afilicion a salud y pension: en ves de estos se pre senrta planilla de seguridad social como independiete y empleador documentos que cumplen acabalidad con el requisito exigido en el numeral 3.4.2 del pliego de condiciones.

Deacuerdo a lo anterior solicitamos al co,ite evaluador tener encuanta en Arquivo en PDF llamado PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL adjuntado en nuetra propuesta original, de igual manera para mayor facilidad del comite evaluador adjuntamos planillas de seguirdad socail en don de se evidencia que cumplimos acabalidad con lo solicitado en el numeral 3.4.2 del pliego de condiciones.

Cerrar

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN

De:

Usuario:

Fecha: 19/05/2025 2:30:27 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7901969

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACION A INFORME DE EVALUACION PROCESO PRY-DIS MONTERIA

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales.pdf	Formato 5- Pago de seguridad social y aportes legales.pdf		Detalle

Texto de mensaje

Señores

COMITE EVALUADOR

Se anexa documento de subsanacion de informe preliminar del proponente CONSORCIO PRY-DIS MONTERIA

GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS

Cerrar

530/R

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-SIM-006-2025, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Lote: ÚNICO
ASUNTO: RESPUESTA A LA EVALUACIÓN No. 1

Cordial saludo,

Acorde con las observaciones de la Entidad en el informe de evaluación experiencia, en el cual se mencionan las siguientes observaciones:

1. Observación jurídica y financiera:

F.T.I-INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS NIT: 900578723-7	REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ALFREDO SCATENCIO CALDERON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA C.C. No. 7512134 DE BOGOTA.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	ACLARA
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ANALIZADA	X		
[illegible]			N/A
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL			N/A
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP		X	Aporta RUP sin renovar, y no adjuntan documento alguno con fecha dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril que de cuenta que cumplió con el deber legal que demuestre que los efectos del RUP no han cesado debido a que el vencido el de fecha 31 DE[illegible] SIGUIENTE
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
ANTECEDENTES	X		
SISBEN	X		
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

Respuesta: Se adjunta recibo que comprueba la renovación, sin embargo se aclara que el RUP presentado cumple con los requisitos de cada ámbito evaluado.

2. Observación técnica:

PROPONENTE	INTEGRANTES CONSORCIO O U.T.	OFERTA	PERFIL PROFESIONAL OFERTADO	EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA CON	TIEMPO EXPERIENCIA (EN MESES)	No. CONTRATOS	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	VALOR TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		3									
		4									
		5									

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS

Se aclara que según la siguiente imagen (Páginas 3 y 6 del archivo de la experiencia):

- Construcción y Rehabilitación de Redes de Servicio Públicos subterráneas: **GAS NATURAL**, **TELECOM** (Fibra óptica y cobre y TV por cable), **EPM**, **ETB** (Fibra óptica y cobre) **CODENSA** y **EAAB** (Redes de alcantarillado y acueducto, construcción de cámaras de inspección, sistemas de drenaje, **y SEMAFORIZACIÓN**.
- Suministro e instalación de señalización y demarcación horizontal y vertical.

El contrato ejecutado por el Consorcio IML, cumple con lo solicitado como actividad secundaria.

Así mismo según la siguiente imagen (página 15 del archivo de la experiencia):

Página 5 de 5

Fecha: DD MM AA	ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA				
CONTRATO No. 274-2011 ACTA No. 13 DE RECIBO FINAL DE OBRA					
4.1	GESTION AMBIENTAL	GL			$50.702.582,00
4.2	GESTION SOCIAL	GL			$20.401.284,00
4.3	MANEJO DEL TRAFICO Y SEÑALIZACION	GL			$27.298.534,00
				SUB TOTAL	$ 3.769.936.604,00
				26,4565% AIU	$ 1.000.903.307,00
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	$ 4.790.839.911,00
				VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	$ 259.590.963,00
VALOR TOTAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, MANEJO DE TRAFICO Y SEÑALIZACION					$ 98.402.000,00
				VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	$ 5.050.182.474,00

El contrato ejecutado por el Consorcio Tano, cumple con lo solicitado como actividad secundaria.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente que nuestra aclaración se vea expuesta en la evaluación final del presente proceso, otorgando el respectivo puntaje.

Atentamente,

Yamill Alonso Montenegro Calderón
C.C. 79.512.143
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS.

531

Cámara de Comercio de Bogotá

NIT: 860.007.322-9

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No.9061 del 10 de diciembre de 2020

Número Orden:	112038661
Número de recibo	AA25691649
Fecha y Hora:	07/04/2025 16:38:04
Forma de pago:	Visa

Nombre ó Razon Social:	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
Apellido ó Sigla:	
Tipo Identificación:	Nit
Identificación:	0000090057972 37
Mail:	licitaciones@grupoymc.com
Dirección:	CR. 49 NO. 91 75
Ciudad:	Bogotá

Cantidad	Servicio	Valor total
1	RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES(00053279)	$ 792.000

Subtotal	$ 792.000
Total	$ 792.000

CONSERVE EL RECIBO YA QUE DEBE PRESENTARLO
PARA RECLAMAR SUS DOCUMENTOS EN CASO DE UNA
EVENTUAL DEVOLUCION

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA ES MUCHO MAS DE
LO QUE USTED CONOCE DE ELLA

000000250192479

532/r

CONSORCIO INT MONTERIA 2025

Bogotá D.C., 19 de mayo del 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27 No. 03 - 16
Córdoba - Montería

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Asunto: Subsanación y aclaración del proponente No. **38. CONSORCIO INT MONTERIA 2025**

Estimados señores:

De acuerdo a la evaluación publicada por la Entidad y encontrándose el **CONSORCIO INT MONTERIA 2025,** dentro del plazo que se indica en el cronograma del proceso, realizamos la siguiente subsanación a la propuesta presentada por el consorcio.

1. EVALUACIÓN FINANCIERA

CONSORCIO INT MONTERIA 2025					
INTEGRANTE	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	PC INTERVENTORES S.A.S	INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S	
% PARTICIPACION	30%	10%	30%	30%	
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.387.049.928,00	$ 321.261.997,00	$ 1.018.180.493,00	$ 281.151.326,00	Los integrantes presentan RUP con corte año de renovación 2024, sin aportar algún tipo de actualización de la renovación año 2025. SUBSANAR
ACTIVO TOTAL	$ 3.409.249.928,00	$ 1.049.461.997,00	$ 1.018.180.493,00	$ 1.255.820.921,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.205.134.722,00	$ 840.722.569,00	$ 240.612.488,00	$ 228.264.198,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.693.980.399,00	$ 1.117.403.572,00	$ 592.777.515,00	$ 460.744.728,00	
PATRIMONIO	$ 1.715.269.536,00	$ 31.958.265,00	$ 398.402.978,00	$ 795.076.193,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 198.236.548,00	$ 8.192.045,00	$ 121.951.672,00	$ 9.155.036,00	
GASTOS DE INTERES	$ 3.938.140,00	$ 3.300,00	$ 1.639.731,00	$ 1.745.420,00	
MIPYME	SI	SI	SI	SI	
INDICADORES DEL PROPONENTE		REQUISITO		VERIFICACION	
INDICE DE LIQUIDEZ	$ 1,92	>= 1,1	1,10	NO CUMPLE	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	57,58%	<= 65%	65%	NO CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	38,07	>=1,5	1,50	NO CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.672.453.744,00	>= 25% PO	$ 264.654.719	NO CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	12%	>= 0,02	0,02	NO CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	5%	>= 0,01	0,01	NO CUMPLE	

Hacemos alcance a la observación realizada por el comité evaluador, en el sentido de allegar las facturas donde se evidencia claramente que cada uno de los integrantes del CONSORCIO INT MONTERIA 2025, realizaron durante el tiempo de ley, es decir hasta el 5 día hábil de mes de abril de realizar la renovación del registro único de proponentes, cumpliendo de esta manera con este aspecto.

CONSORCIO INT MONTERIA 2025

P33	CONSORCIO VIAL 3M	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	32,50	NO HABIL
P34	CONSORCIO COMUNAS MONTERIA 3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	32,50	NO HABIL
P35	CONSORCIO GAMMA 3	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	32,50	NO HABIL
P36	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	31,00	NO HABIL
P37	CONSORCIO INTERVIASL CS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	32,50	HABIL
P38	CONSORCIO INT MONTERIA 2025	HABIL	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	32,25	NO HABIL

Ahora bien, de acuerdo con el puntaje otorgado por el comité evaluador el cual corresponde a 32.25 sin tener en cuenta el puntaje de Mipyme, nos permitimos indicar que los RUP aportados de los integrantes del CONSORCIO INT MONTERIA 2025, están vigentes y en firme para la fecha de cierre del presente proceso de selección, a todas luces se puede apreciar y avizorar que los documentos aportados para tal fin como es para la evaluación financiera y para el puntaje de Mipyme fueron allegados en debida forma dentro de la oferta, por lo que nos permitimos solicitar a la entidad muy formalmente nos sea otorgado el puntaje correspondiente, toda vez que estamos cumpliendo con el numeral 3.7 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y 3.7.1 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL del documento base

> El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la "Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales". El Proponente probará la calidad de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

> La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación. En tal sentido, la evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, conforme con las disposiciones establecidas en las Subsecciones 5 y 6, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Dicho lo anterior, solicitamos a la entidad muy formalmente sea habilitado financieramente el CONSORCIO INT MONTERIA 2025 y de esta manera continuar en el presente proceso de selección y nos otorguen el puntaje correspondiente.

Atentamente,

OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS
Representante Legal
CONSORCIO INT MONTERIA 2025

533/2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA
NIT. 900.389.180-2

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-SIM-006-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE *MONTERÍA*.**
Lote: **ÚNICO**
ASUNTO: RESPUESTA A LA EVALUACIÓN No. 1

Cordial saludo,

Una vez revisado el informe inicial de evaluación publicado por la entidad en SECOP II, del proceso de la referencia, hacemos llegar la respuesta a la observación presentada por la entidad para habilitar la propuesta del oferente N°67 SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS, así:

1. **Económica:** Se remite con la presente oferta económica corregida.

2. **Observación de no renovación del rup. *"No presenta constancia de renovacion del RUP 2025. SUBSANAR"***

Solicitamos a la entidad respetuosamente, dirigirse a la página No 64 del documento 4- RUP - 03-04-2025.pdf el cual es parte integral de la propuesta, en el cual se puede verificar que la renovación del 2025 está dentro de los plazos otorgados para dicho trámite, tal y como se puede verificar a continuación:

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00367484 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2025.

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente que nuestra aclaración se vea expuesta en la evaluación final del presente proceso, otorgando el respectivo puntaje.

Atentamente,

Fernando Barreto Esquivel
C.C. 1.049.609.687 de Tunja
R.L. SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.

FORMULARIO 1 - DETALLADO

[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o allegarlo la oferta económica con su Formulario diligenciado. En el evento de modificar el formulario, se recomienda tener en cuenta que no se deben incluir cantidades de obra, factores, reglas o parámetros. Los términos del presente solo se encuentran en el Documento Base por lo que no es viable que la Entidad incluya datos de ningún tipo]

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACION (t=mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$ 7.680.000,00		7,00	$ 56.280.000,00
1	Ing. Civ postgrado en vías	$ 5.550.000,00		9,50	$ 19.260.000,00
1	Profesional Residente Interventoría	$ 4.950.000,00		7,00	$ 34.650.000,00
1	Coordinador SG-SST	$ 4.500.000,00		3,00	$ 21.240.000,00
1	Ing. Forestal	$ 4.500.000,00		2,45	$ 11.025.000,00
1	Ing. Civ postgrado en el área Hidráulica	$ 3.500.000,00		2,80	$ 10.400.000,00
1	Ing. Civ postgrado en el área de Geotecnia	$ 3.500.000,00		2,80	$ 10.400.000,00
1	Trabajadora Social	$ 4.800.000,00		7,80	$ 37.440.000,00
1	Contador	$ 4.500.000,00		2,80	$ 12.600.000,00
1	Abogado	$ 4.500.000,00		2,80	$ 12.600.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo	$ 2.430.000,00		7,00	$ 17.010.000,00
2	Inspector	$ 3.500.000,00		7,00	$ 49.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 3.500.000,00		7,00	$ 24.500.000,00
1	Conductor	$ 1.950.000,00		7,00	$ 13.650.000,00
PERSONAL AYUDANTE/OFICIO					
3	Cadenero	$ 1.600.000,00		9,00	$ 43.200.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (A)	$ 338.055.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (T)	2,1
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (T) = (AA)	$ 711.922.500,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(6)			(8)	(10)	(6)*(7)*(8) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
MATERIALES					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta 4x4 Doble Cabina del Año del 2020 en Adelante (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo citado deberá corresponder a máximo (2) años	Mes	$ 7.174.304,00	7,00	$ 50.219.408,00
1	Equipo completo de topografía	Unidad	$ 4.000.000,00	7,80	$ 28.800.000,00
1	Equipo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Unidad	$ 2.000.000,00	7,80	$ 14.340.000,00
1	OFICINA(Computadores,muebles, impresor y servicios públicos)	Unidad	$ 4.200.000,00	7,80	$ 30.480.000,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				$ 122.084.648,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (10) = (A)				$ 711.922.500,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (10) = (B)				$ 122.084.648,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 833.959.148,00
	(D) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) = (D) = (E)				$ 833.959.148,00
	(E) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F)				$ 40.804.051,00
	Impuestos PRO UNIVERSIDAD 2%				$ 16.671.183,00
	Impuestos PROCULTURA 1%				$ 8.335.591,00
	Impuestos JUSTICIA PAMPLONA 2%				$ 16.671.183,00
	Impuestos ADULTO MAYOR 2%				$ 16.671.183,00
	Impuestos TASA DEPORTE 1%				$ 8.336.591,00
	SUBTOTAL 1: (E) + (F) = (G)				$ 890.963.709,00
	(H) IVA = 19% * (E) = (H)				$ 158.370.029,29
	SUBTOTAL 2: (G + H)				$ 1.050.010.035,29
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) = (3)				$ 1.050.010.035,00

NOTAS:

1. Los costos de personal y otros costos pueden oscilar entre el 80% y 120% del valor oficial de cada ítem sin superar el valor oficial presupuesto oficial.
2. Si el proponente omite las especificaciones técnicas y condiciones ambientales que le son aplicables por trabajo de la actividad en la misma vigencia.
3. Los porcentajes de utilidad del personal y el valor del factor multiplicador son modificables.
4. El factor multiplicador puede modificarse entre ajustables de prestación social, y puede variar no modificables, sin superar en valor total.
5. Para el valor del mantenimiento de los costos de alquiler de equipos, equipos, otros costos y costos globales, se mejor mantenimiento de la maquinaria en plazo normal de cada mes/año, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se mantendrán dentro de costos final verificada presentación de facturas y soportes respectivos.
6. La propuesta del oferente seleccionado deberá adaptarse a las necesidades técnicas y ambientales de las diferentes modalidades.

FIRMAS:

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
Nombre y firma del representante legal del Proponente

SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
Nombre del Proponente

539/2

Bogotá D.C., 25 de abril de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE
Montería Córdoba

Referencia: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: Subsane Jurídico y financiero

Respetados señores

Por medio de la presente y de acuerdo con el informe de evaluación N° 1 publicado por la entidad me permito dirigirme a ustedes con el fin de realizar el siguiente subsane:

SUBSANE JURÍDICO Y FINANCIERO

1. *Con respecto a la observación realizada en la cual indica:*

   "Presenta RUP sin renovar, y no aporta documento legal alguno que demuestre que el proponente cumplió con el deber legal de renovar conforme a la norma. SUBSANAR"

   Con respecto a la renovación del RUP de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS me permito allegar el comprobante de pago de la renovación del RUP, el cual tiene fecha del 3 de abril de 2025, fecha anterior al vencimiento del plazo de renovación del RUP, adicionalmente me permito allegar la consulta del trámite en la cámara de comercio de Bogotá, la cual indica que el trámite de renovación radicado en la *fecha mencionada anteriormente fue tramitado desde el 9 de abril de 2025* (fecha anterior al cierre) por lo tanto, el RUP presentado al cierre del presente proceso fue renovado dentro de los tiempos y no ha perdido sus efectos, además a la fecha está renovado y en firme.

2. Se allega el REDAM del representante legal

SUBSANE TÉCNICO

3. Con respecto a la observación realizada al contrato de orden N° 2 en la cual indica:

   "EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA. – SUBSANAR"

Me permito indicar que este contrato se aportó para acreditar la experiencia específica de la actividad principal, la cual de acuerdo con el pliego de condiciones establece:

> *"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o concreto hidráulico). (La entidad si adelanta un proceso de pavimento articulado (adoquinado), será válida experiencia en este tipo de estructura de pavimento)*
>
> *Y*
>
> *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a la* ***intervención de redes de servicios públicos*** *" Subrayado y negrita fuera del texto*

El contrato de orden 2 aportado en su objeto claramente indica *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS CON REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 12 ENTRE CRAS 4 Y 5, CALLE 13 ENTRE CRAS 2 Y 3, CALLE 13 ENTRE 3 Y 4, CALLE 6 ENTRE CRA 7 Y 11, CALLE 7 ENTRE 2 Y 3, CALLE 7 ENTRE CRAS 3 Y 4, CALLE 9 ENTRE CRAS 1 Y 2, Y CALLE 14 ENTRE CRAS 1 Y 2, CALLE 17 CRAS 2 Y 3, CALLE 18 ENTRE CRAS 2 Y 3, CALLE 21 ENTRE CRAS 3 Y 4, CALLE 23 ENTRE CRAS 5 Y 6 Y CARRERA 5A ENTRE CALLES 23 Y 25 DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"* como se puede apreciar el contrato es de interventoría a la pavimentación de vías urbanas (actividad solicitada en el pliego) y además tuvo intervención de redes de servicios públicos, tal y como lo exige el pliego de condiciones.

Por lo tanto, este contrato se aportó para acreditar la experiencia específica de la actividad principal y no como lo indica la entidad, para aportar la actividad secundaria.

De acuerdo con lo manifestado, solicitamos a la entidad validar el contrato en mención, ya que cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones.

4. Con respecto a la observación realizada al contrato de orden Nº 3 en la cual indica:

> *"EL PROPONENTE NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDAD SECUNDARIA. – SUBSANAR"*

Me permito indicar que el contrato de orden 3 cumple a cabalidad con lo solicitado para la actividad secundaria establecida en el pliego de condiciones, la cual establece:

> *"EXPERIENCIA GENERAL:*

INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE <u>CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES</u> DE: *SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS.*

Nota: En caso de requerirse la interventoría a la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:
Por lo <u>menos uno (1) de los contratos</u> válidos aportados como experiencia general debe <u>acreditar la interventoría en el componente de señalización o demarcación</u> un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente y debe haber sido realizado en <u>vías Urbanas</u>. (40%=72.41 SMMLV del componente de señalización urbana del contrato de obra al cual se le realizo la interventoría respectiva)" subrayado fuera del texto

El contrato de orden N° 3 aportado al cierre del presente proceso, indica claramente en su objeto: "*<u>INTERVENTORÍA</u> TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATO DE OBRA A MONTO AGOTABLE PARA LA <u>DEMARCACIÓN VIAL E INSTALACIÓN DE SEÑALES</u> Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO, EN LAS VÍAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDA DE IBAGUÉ*", como se aprecia en los subrayado, el contrato fue exclusivamente de interventoría para la demarcación y señalización de vías urbanas, tal cual como se estipuló en la experiencia general y la experiencia específica de la actividad secundaria.

Por lo tanto, no entendemos porque el comité evaluador indica en el informe de evaluación que no se acredita experiencia en la actividad secundaria, cuando, de acuerdo con lo descrito anteriormente el contrato de orden 3 contiene todas las características solicitadas, ya que en sus ejecución el proyecto de interventoría consistió, correspondió y tuvo dentro de sus actividades señalización y demarcación de vías urbanas.

Además, como el contrato aportado fue exclusivamente en las actividades solicitadas, es decir, 100%, el valor a tomar para el calculo del 40% de las actividades debe ser completo. Dentro de la certificación se acreditar el valor de la interventoría como el valor de la obra.

Alcaldía de Ibagué	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-15-PRO-GC-01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 01 Fecha: 2018/11/08 Página: 1 de 1

Plazo contrato	CINCO (05) MESES
Fecha Acta de Inicio	07/08/2018
Valor Adicional	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000)
Plazo Adicional	[illegible]
Valor Total Contrato	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($51.800.000)
Plazo Total Contrato	OCHO (08) MESES
Otrosí Modificatorio 01	21/08/2018
Fecha de Finalización	31/10/2018
Estado del Contrato	FINALIZADO Y LIQUIDADO
Contratista de la Obra	[illegible] SAS
Identificación	900.339.782
Representante Legal	JULIAN EDUARDO ROLDAN GORDILLO
[illegible]	[illegible]
Valor Contrato de Obra	SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($760.000.000) IVA INCLUIDO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los 27 días del mes de febrero de 2020.

MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Edwin Ruiz

Por todo lo anterior, solicitamos a la entidad que se realice la respectiva revisión y posterior habilitación del contrato de orden 3, ya que cumple a cabalidad con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

En espera de sus observaciones

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

336

Barranquilla, mayo 19 de 2025.

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
CENTRO VERDE
Montería Córdoba COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-SIM-006-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Asunto: Subsanación.

Cordial saludo.

De conformidad al informe de evaluación publicado por la entidad el día de 14 de mayo del año en curso. respecto a las observaciones presentadas al Proponente No.43 **(CONSORCIO INTER COMUNAS 3-5-12)** observamos lo siguiente:

EVALUACIÓN JURIDICA.

1. **CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

"El proponente no aportó Certificación de afiliación a los aportes legales de salud y pensión del integrante JOSÉ GUARDO POLO. SUBSANAR."

De lo anterior, nos permitimos informar que los Certificados de afiliación a los aportes legales de salud y pensión del integrante JOSÉ GUARDO POLO fueron entregados junto con la propuesta en el archivo ZIP que lleva por nombre: *"PARAFISCALES.zip"* cuyos soportes se encuentran dentro de carpeta que lleva por nombre: *"JMGP"*.

Para mayor claridad adjuntamos nuevamente documentación según lo solicitado por la Entidad.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente a la entidad HABILITAR jurídicamente al proponente No.43 **(CONSORCIO INTER COMUNAS 3-5-12)** por cumplir con estos requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

1. **CERTIFICACION DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTE.**

"Los integrantes Presentan RUP el cual no se encuentra en firme, SUBSANAR."

De lo anterior, adjuntamos RUP en firme de los integrantes del consorcio, según lo solicitado por la Entidad.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente a la entidad HABILITAR financiera y organizacionalmente al proponente No.43 (**CONSORCIO INTER COMUNAS 3-5-12**) por cumplir con estos requisitos.

Atentamente,

JUAN MANUEL GUARDO GARCIA
Representante Legal Principal
CONSORCIO INTER COMUNAS 3-5-12

537/1

Ingescor

Consultoría · Interventoría · Construcción

CONSORCIO INTERMONTERÍA 2025

Montería, 19 de mayo de 2025

Señores
[MUNICIPIO DE MONTERÍA]
CENTRO VERDE
Montería Córdoba COLOMBIA

REF: OBSERVACIÓN Y SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN 1

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Respetados Señores:

En atención al informe de evaluación 1, requisitos jurídicos habilitantes, al requerimiento del RUP para el consorciado INGENIERÍA MASTER S.A.S., nos permitimos enviar recibo de pago soporte de la renovación RUP y certificado RUP donde se evidencia que se renovó el registro el pasado 9 de abril de 2025, con el fin de que se habilite la propuesta jurídicamente.

Por otra parte, nos permitimos solicitar se revise nuevamente el formato 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD y el formato 13 A - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA), ya que la entidad observa lo siguiente:

PROPONENTE: 55	CONSORCIO INTERMONTERIA 2025	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 10.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		ESTE PUNTAJE ESTA SUJETO A LA TRM CORRESPONDIENTE
EQUIPO DE TRABAJO	NUMERAL 4.2. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE APORTA FORMATO 6, SIN EMBARGO EL NOMBRE DE REVISOR FISCAL ESTA MAL ESCRITO
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE APORTA FORMATO 13. SIN EMBARGO EL NOMBRE DE REVISOR FISCAL ESTA MAL ESCRITO
MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES	0.25	
	TOTAL PUNTOS:	31,25	PUNTOS

Dir.: Calle 47 No 2-69. B/o LAURELES II.
Tel: 7839892 Cel.: 317 640 1651
Email: ingescor@gmail.com
Montería

"EL PROPONENTE APORTA FORMATO 13, SIN EMBARGO, EL NOMBRE DE REVISOR FISCAL ESTA MAL ESCRITO"

Revisando los formatos, se evidencia que el nombre esta exactamente igual al que aparece en la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional de la revisora fiscal **LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ,** motivo por el cual solicitamos revisar nuevamente y otorgar los puntos correspondientes para estos criterios.

Atentamente,

AURA ELENA LÓPEZ MENDOZA
C.C.: 50.922.397 de MONTERÍA
REPRESENTANTE LEGAL

538/k

Bogotá, 19 de mayo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 #3-16 Ed. Antonio de la Torre y Miranda

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025. **Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Respetados señores,

En atención al informe publicado por la entidad y en el espacio habilitado para presentar observaciones, el Proponente N.° 72 - CONSORCIO VÍAS HI se permite manifestar lo siguiente:



En relación con la evaluación de la matriz de experiencia, la entidad argumenta que el contrato de orden N.° 2, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS INTERVENCIONES INTEGRALES A LA MALLA VIAL LOCAL DEL GRUPO FASE I- GRUPO 2 (LOCALIDAD DE SUBA) CON RECURSOS COFINANCIADOS ENTRE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C", no cumpliría con lo exigido en el criterio de experiencia específica N.° 2. Sin embargo, aclaramos que dicho contrato sí se ajusta a lo requerido, conforme a lo siguiente:

"La experiencia específica N.° 2 exige que al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general acredite la interventoría en el componente de señalización o demarcación, con un valor igual o superior al 40% del presupuesto de dicha actividad o componente, y que dicha interventoría haya sido realizada en vías urbana"

En este sentido, el componente de señalización del contrato en mención corresponde a un valor de **123,73 SMMLV**, lo cual representa más del 40% del presupuesto destinado a esa actividad (40% = 72,41 SMMLV). Además, se resalta que la interventoría fue ejecutada en vías urbanas, cumpliendo así con todos los requisitos establecidos en los pliegos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad **reconsiderar la evaluación efectuada y habilitar técnicamente al CONOSRCIO VÍAS HI.**



5	SECCION 5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN				
5.1	Señalización corredores viales				
5.1.1	Suministro e instalación de señal preventiva y reglamentaria de 60*60 grado ingeniería	un	114,00	$ 124.094,66	$ 14.146.790,95
5.1.2	Suministro e instalacion de señal duotex SR-SP 60x60 grado ingeniería	un	38,00	$ 184.956,18	$ 7.028.413,67
	Incluye excavación, ni dados.	m	152,20	$ [illegible]	$ [illegible]
AD-91	Suministro, transporte e instalación de estantillos tipo aérea de dare 10cm y altura 2m. Color blanco	un	9499,00	$ 3.648,63	$ 34.658.576,37
AD-92	Material filtrante	M3	74,56	$ 83.455,99	$ 6.116.954,50
	Suministro e instalación de [illegible]	un	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AD-93	Suministro e instalación de [illegible]	un	1,00	$ 5.738.765,85	$ 5.738.765,85

En atención a la observación realizada por la entidad, según la cual "el proponente no diligenció correctamente el Formato 13, debido a que no se indica de manera precisa el porcentaje de participación de la señora Ángela Dávila en las acciones del integrante Ingeniería y Consultoría INGECON S.A.S.", nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

Junto con el Formato 13A – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, se anexaron la composición accionaria de la empresa y una nota aclaratoria en la cual se informó que, inicialmente, la sociedad estaba conformada en un 80 % por participación femenina: un 51 % de las acciones pertenecía a la señora Sandra Parra y un 29 % a la señora Ángela Dávila.

No obstante, el 1 de junio de 2022, la señora Sandra Parra transfirió la totalidad de sus acciones a la señora Ángela Dávila, quien pasó a ostentar el 80 % del capital accionario de la empresa. Por esta razón, en el Formato 13 se incluyeron ambas versiones de la composición accionaria —la inicial y la actualizada— con el propósito de brindar un contexto completo de la evolución societaria.

Cabe aclarar, además, que la condición de participación mayoritaria femenina en la empresa se acredita desde el año 2021, razón por la cual se presentó el seguimiento de las acciones tanto en su estado inicial como en su estado actual.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO DILIGENCIÓ CORRECTAMENTE EL FORMATO 13, DEBIDO A QUE NO INDICA CORRECTAMENTE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ANGELA DAVILA DE LAS ACCIONES DEL INTEGRANTE INGENIERÍA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad revisar y ajustar el puntaje correspondiente al criterio de emprendimiento de mujeres, considerando que se cumple cabalmente con el requisito establecido en los términos de referencia, esto es, que más del 50 % de las acciones de la empresa pertenecen a una mujer.

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
C.C. 6.769.200 DE TUNJA, BOYACÁ
R.L. CONSORCIO VÍAS HI

539

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN

De:

Usuario:

Fecha: 19/05/2025 4:55:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7903765

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: RESPUESTA INFORME DE EVALUACION INICIAL PROPONENTE 34

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma	
Anexos	Formulario 1-Propuesta económica(firmada).pdf	Formulario 1-Propuesta económica(firmada).pdf		Detalle

Texto de mensaje

Saludos, se da alcance a lo solicitado de acuerdo a los términos del numeral 1.6 del pliego de condiciones definitivo

Cerrar

590

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-SIM-006-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN

De:

Usuario:

Fecha: 19/05/2025 5:00:56 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7903743

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACIÓN UT D&C

Anexos

Documento	Nombre del documento	Información de la firma
(CMA-SIM-006-2025) Formulario 1-Propuesta económica (Fdo).pdf	(CMA-SIM-006-2025) Formulario 1-Propuesta económica (Fdo).pdf	Detalle
(CPC-ING) REDAM Rep Legal.pdf	(CPC-ING) REDAM Rep Legal.pdf	Detalle
(IAQE) REDAM 06052025.pdf	(IAQE) REDAM 06052025.pdf	Detalle
CCE-EICP-FM-65_Formato_5-_Pagos_de_seguridad_social_y_aportes_legales.pdf	CCE-EICP-FM-65_Formato_5-_Pagos_de_seguridad_social_y_aportes_legales.pdf	Detalle
Formato 5 - Pagos de seguridad social y aportes legales interventoría de obra (Fdo).pdf	Formato 5 - Pagos de seguridad social y aportes legales interventoría de obra (Fdo).pdf	Detalle

Texto de mensaje

Barranquilla, 19 de mayo de 2025

Señores:

MUNICIPIO DE MONTERÍA.

REF: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN 1

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Respetados Señores:

En atención al **Informe de Evaluación No. 1**, nos permitimos manifestar que procederemos a **subsanar los documentos requeridos**, de ac cuerdo con lo solicitado por la entidad.

En tal sentido, nos permitimos **anexar los siguientes documentos**:

- **Oferta económica** debidamente firmada.

- **Certificaciones de pago de seguridad social** de los representantes legales.
- **REDAM** correspondientes a los representantes legales del proponente.

Con el envío de esta documentación, solicitamos que se tenga por subsanado el requerimiento dentro del plazo establecido por la entidad, co n el fin de continuar con el proceso de evaluación y habilitación de nuestra propuesta.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Ismael Antonio Quintero Espinosa

Representante Legal UT D&C

Cerrar

591/1

Villavicencio, Meta, 19 de mayo del 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025**

ASUNTO: Respuesta a las observaciones del informe de evaluación 1

Estimados señores:

Claudia Milena Trujillo Ángel en mi calidad de representante legal de **Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.** en adelante el Proponente 29, presento respuesta y aclaraciones a las observaciones realizadas por la entidad en el informe de evaluación 1:

1. Respecto a la observación del registro único de proponentes:

   "Presenta RUP sin renovar, y no aporta documento legal alguno que demuestre que el integrante cumplió con el deber legal de renovar conforme a la norma. SUBSANAR"

Se remiten los comprobantes de renovación del registro único de proponentes con el fin de corroborar que se radicó la solicitud de renovación y que, por tanto, el RUP no ha perdido vigencia ni cesado sus efectos; de igual forma, se remite el RUP vigente y en firme a la renovación del 2025 con la información a corte 31 de diciembre del 2024.

2. De acuerdo con la observación a la propuesta económica:

   "EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 DEL PRESUPUESTO OFICIAL, MODIFICA LA DEDICACION DEL PERSONAL Y EL CALCULO DE (3) IVA=19%(E)=(H) ES INCORRECTO. SUBSANAR"*

Se solicita a la entidad aclarar o reevaluar la oferta en cuanto al la modificación a la dedicación el personal, toda vez que la oferta económica fue diligenciada sobre el formato cargado por la entidad a la plataforma SECOP, y que, al comparar la oferta económica del proponente 29 con otros proponentes cuya oferta económica no tuvo objeciones, no se denotan diferencias en las dedicaciones de los profesionales, por tanto, se solicita aclarar si fue error de evaluación de la entidad ó a qué dedicación hace referencia.

En cuanto a los otros dos puntos de la observación: la nota 1 y el cálculo del IVA, se remite la oferta económica con el ajuste requerido para subsanar el defecto.

3. Teniendo en cuenta la observación realizada a los contratos de orden 2 y 5:

   "EL PROPONENTE NO PRESENTA DOCUMENTOS VALIDOS QUE ACREDITEN ESTA EXPERIENCIA. – SUBSANAR"

Se aclara a la entidad que por error del archivo PDF no se remitieron soportes del contrato de orden 2 no. 1762 del 2013, por tanto, se remiten adjuntos al presente oficio los soportes para subsanar dicho defecto de la oferta, siendo conscientes que este contrato será para acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, pero no será tenido en cuenta para el promedio de ponderación.

De igual manera se remiten los soportes del contrato de orden 5 no. 541 de 2018, los cuales no fueron aportados en la oferta por error involuntario, pues en su lugar fueron remitidos los soportes del contrato de orden 1 no. 060 de 2014, siendo conscientes que este contrato será para acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, pero no será tenido en cuenta para el

promedio de ponderación.

4. Considerando la evaluación por calidad MIPYME:

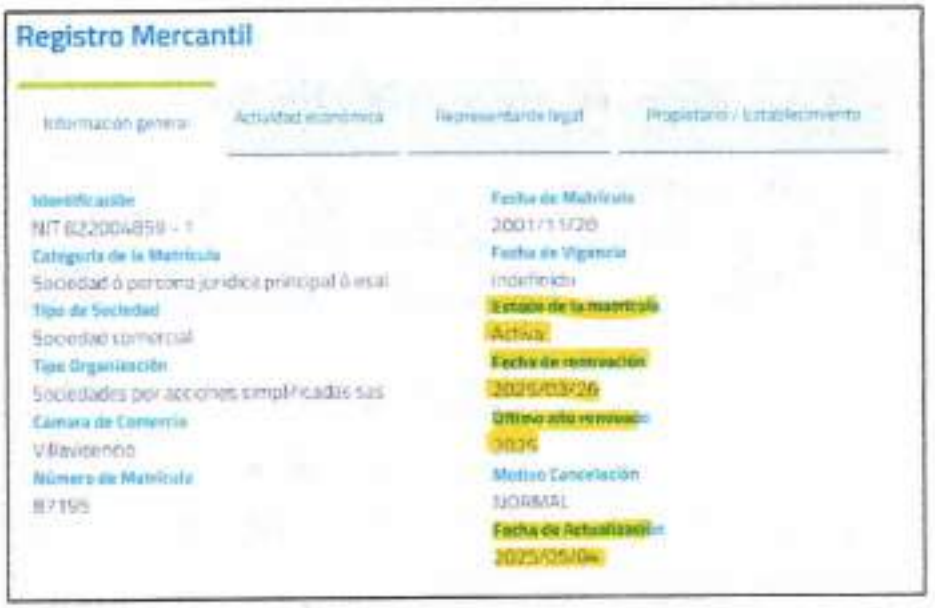
"EL PROPONENTE PRESENTA RUP NO RENOVADO Y NO APORTA SOPORTES QUE CONSTE EL PROCESO DE RENOVACION"

Se aclara a la entidad que para obtener el puntaje por calidad MIPYME no es necesario ni tener el RUP renovado ni aportar los soportes de radicación para renovación si la fecha de cierre es posterior al quinto día hábil del mes de abril del año lectivo, según lo estipulado en el numeral 4.7 del pliego de condiciones definitivo:

> *"[...] para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse **vigente y en firme** al momento de su presentación."*

Es claro el estado en el que se debe encontrar el registro único de proponentes VIGENTE Y EN FIRME, el único escenario en que esto se incumpla es cuando el RUP perdió vigencia y cesó sus efectos, esto es, cuando el proponente no presentó la renovación hasta el quinto día hábil de abril, caso que no aplica al proponente 29 pues su RUP estaba vigente y en firme al cierre de la oferta, y sus efectos no han cesado. Para poder corroborar el estado del registro único de proponentes las entidades tienen la obligación de realizar la revisión en la página oficial RUES y Confecámaras, pues no basta con presentar soportes que podrían ser alterados, por tanto, las entidades tienen la obligación de revisar dicha página.

Al realizar la consulta respectiva en el RUES se puede validar que el RUP del proponente 22 está vigente:



De igual forma, al realizar la revisión en Confecámaras se puede validar:

Estado proponente	00 - Proponente activo

Adicionalmente, se aclara a la entidad que según el Concepto C-328 del 06 de Julio del 2022 señala que la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar al quinto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo

2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información «antigua», de esta manera, en el período comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento de la firmeza de la nueva información, se permite que emplee la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no han cesado por encontrarse vigente. Si tal circunstancia no estuviere inscrita en el certificado, se podrá acreditar a través del medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente, por lo que al no existir tarifa legal que permita establecer la forma de acreditar el trámite de renovación, la entidad estatal debe verificar que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del trámite, verificando que se haya presentado la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año.

Por lo anterior, la entidad debe tener en cuenta la información del RUP presentado a corte 31 de diciembre del 2023, considerando que el RUP de INGEVAL SAS está vigente y no han cesado sus efectos.

Por tanto, se corrobora que el RUP del proponente 22 está VIGENTE Y EN FIRME tanto en RUES como en Confecamaras, así como en el RUP vigente y en firme a corte 31 de diciembre del 2023, y que no ha perdido su vigencia ni cesado sus efectos, considerando esto, se solicita a la entidad otorgar puntaje por calidad de empresa MIPYME al proponente 22.

Atentamente,

Nombre del Proponente	Servicios de Ingeniería y Arquitectura Construcciones INGEVAL S.A.S.
Nombre del Representante Legal	Claudia Milena Trujillo Ángel
Cédula de ciudadanía	40.442.830 de Villavicencio
Dirección de correo	Calle 38 #32-41 Oficina 806
Correo electrónico	licitaciones@ingevalsas.com.co
Ciudad	Villavicencio

Claudia Milena Trujillo Ángel
Representante legal

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Señores

MUNICIPIO DE MONTERIA
Centro Verde de la Ciudad Carrera 1W No. 32A-49, Montería
Córdoba, COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

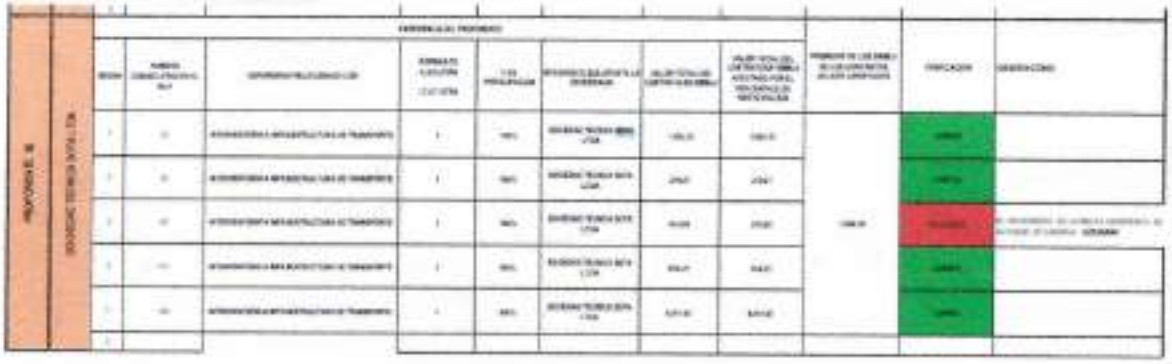
Asunto: Observación al Informe Preliminar de Evaluación

Cordial saludo,

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, representada legalmente por **JAVIER BARRERO MOSSOS**, hace la siguiente observación al informe preliminar de evaluación:

P36	**SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	31.00	**NO HABIL**

1. La entidad califica al proponente **No. 36 SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA,** en el estado de **NO CUMPLE** dentro del informe Preliminar de Evaluación en el marco de la experiencia, como se muestra a continuación:



Sin embargo, se argumenta que si bien el contrato No. 073 DE 2007 el cual tiene como objeto "CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLE 3 SUR Y 26 SUR – FASE I - CALZADA OCCIDENTAL, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTACION DE LA RED DE ALCALTARILLADO, POZO DE INSPECCIÓN, CÁMARAS Y SUMIDEROS) DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA" no contempla la actividad secundaria, cumple con la actividad principal del proceso, respaldando que este contrato suma dentro del promedio del actual proponente.

Ahora bien, si la entidad considera eliminarlo o no tenerlo en cuenta dentro de la sumaria promedio. Debido a una interpretación errónea de los pliegos de condiciones, como se muestra a continuación:

"Nota: Para el caso de Experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar la experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos".

Es cuestión de la entidad, saber si lo tiene en cuenta en la sumatoria del promedio. Sin embargo, se resalta que este contrato cumple con la ACTIVIDAD PRINCIPAL y solamente uno de los contratos debe cumplir con la actividad

secundaria. Se informa a la entidad que todos los contratos cumplen con las condiciones de experiencia solicitadas en el pliego de condiciones. Por lo tanto, deben ser validos y HABILITADOS en el proceso de condiciones.

2. Se adjunta documento soporte donde se acredita que el actual RUP se encuentra en proceso de renovación y fue remitido ante la Cámara de Comercio el 5 día hábil del mes de abril del presente año. (7 de abril de 2025)

Finalmente, respetuosamente solicitamos a la entidad se ha **HABILITADO** y **REVISADO DE MANERA CORRECTA** la propuesta del proponente **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA,** *dentro del presente proceso mencionado en la referencia.* Igualmente, se anexan los documentos enunciados en el presente oficio.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

399

Bogotá D.C., Mayo 19 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Atn. Grupo Evaluador
Centro Verde
Montería Córdoba

Ref. Proceso No. CMA-SIM-006-2025
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.".

Asunto: Aclaración Informe Preliminar de Evaluación Proponente #56 Consorcio Fatima 003

Respetados Señores:

De acuerdo con su informe preliminar de evaluación el proponente Consorcio Fatima 003 se permite manifestar lo siguiente:

Observacion Jurídica

CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL		X	Aporta Formato 2 A y se evidencia que relaciona al suplente SANDRA MILENA MONTAÑEZ BELTRAN, con un numero de identificación distinto al contenido en la copia de Cédula de ciudadanía aportada. **SUBSANAR**

Respuesta

Revisando el documento consorcial Formato 2ª se puede evidenciar que el documento de identidad de Sandra Milena Montañez Beltrán está correcto como se detalla a continuación:

6 El Representante Suplente del Consorcio es SANDRA MILENA MONTAÑEZ BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía N° 52466720 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades



Observación Puntaje Formato 12

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	NUMERAL 4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO DILIGENCIO CORRECTAMENTE EL FORMATO 12

Respuesta

Teniendo en cuenta que se está hablando de pliego tipo el formato 12 diligenciado y enviado por el Consorcio Fatima 003 fue el que se encontraba adjunto dentro de los documentos del proceso de selección en la plataforma Secop 2, adicional ustedes hacen referencia al numeral 4.3. del pliego de condiciones que detalla lo siguiente:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

  Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

  Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

595/r

- Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.
- Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

  Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista/

  adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

- Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de estos aspectos.
- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato

El formato 12 enviado por el Consorcio Fatima 003 hace referencia a los mismos 6 puntos indicados en el pliego de condiciones:

1. Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de calculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizaran hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. En la ejecución del contrato, adjuntar a la propuesta ficha técnica del papel a utilizar.

2. Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuo de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

3. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.

4. Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, fotocopiadoras y tabletas, entre otros, en los que aplique el cumplimiento de la norma aplicable relacionada con la eficiencia energética, que cumplan con esta regulación de bajo consumo de energía. Este programa busca que a través del uso de este tipo de tecnología se fomente el uso (alquiler y o compra) de dispositivos más eficientes a nivel de consumo de energía. Durante la ejecución del proyecto, el futuro contratista, entregara el programa en donde se pueda evidenciar el cumplimiento de los aspectos relacionados con el bajo consumo energético en sus equipos electrónicos.

5. Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de meta e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

6. Capacitar al personal en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprendan con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a entregar los soportes establecidos en el Documento Base y o pliego de condiciones. En caso de que no los aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

De acuerdo a lo expuesto se solicita al comité evaluador asignar el puntaje correspondiente al factor de sostenibilidad ya que desde el cierre del proceso se está cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Observación Puntaje Formato 13

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO DILIGENCIO CORRECTAMENTE EL FORMATO 13, DEBIDO A QUE NO DIGITO EL NIT DEL INTEGRANTE ARA INGENIERIA SAS

Respuesta

4.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0 25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Como se puede evidenciar lo estipulado en el pliego de condiciones numeral 4.6, es muy claro el motivo por el cual NO se asigna el puntaje, el cual hace referencia a: ***"si se tiene que subsanar la ENTREGA del formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición".***

De acuerdo a lo expuesto el Consorcio Fatima 003, en los soportes entregados al cierre de la oferta probo la condición requerida en el formato 13 y en esta parte del proceso NO esta subsanando la entrega ni los soportes del mismo, simplemente está aclarando el Nit de su integrante ARA Ingeniería SAS que debido a un error de transcripción no se detalló el número de identificación en el formato 13, lo cual en ningún momento es una subsanación o mejoramiento de oferta ya que en los soportes entregados la entidad tenía como evidenciar el Nit de ARA Ingeniera SAS como por ejemplo el Certificado de Existencia.

Así las cosas, se adjunta el formato corregido y teniendo en cuenta que se está cumpliendo con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones desde que se entregó oportunamente en el cierre del proceso se solicita a la entidad asignar al puntaje correspondiente al proponente Consorcio Fátima 003 con respecto al Formato 13 Emprendimiento y Empresas de Mujeres y al Formato 12 Factor de Sostenibilidad, al igual habilitar al Consorcio Fatima 003 ya que no se esta presentando ningún error en el documento consorcial con pueden evidenciar en los soportes adjuntos.

Atentamente

CONSORCIO FATIMA 003
KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON
REPRESENTANTE LEGAL

597/1

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."

ASUNTO: *Aclaración al Informe de Evaluación*

Respetados Señores:

En atención al informe preliminar de evaluación emitido por la entidad, y dentro del término establecido para efectuar aclaraciones o subsanaciones, el **CONSORCIO INTERVIAS AC 2025 – Proponente 48°**, respetuosamente se permite presentar las siguientes consideraciones:

1. **Observación técnica – Experiencia del Proponente:**



Nos permitimos aclarar la experiencia aportado por nuestro consorcio, y aportar el contrato de orden 5° - CONTRATO N° IDU 065 DE 2003 el cual acredita que por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados por el consorcio acredite la actividad de señalización o demarcación en un valor igual o superior a 72,41 SMMLV, lo anterior considerando que en los procesos de selección que utilizan pliegos tipo, en el sector de interventoría de infraestructura de transporte, se estableció el marco normativo que regula la posibilidad de presentar subsanaciones a la experiencia pues en el contexto de los pliegos tipo, a experiencia del proponente es exigible como requisito habilitante y adicional puede ser un requisito ponderable. Por lo que en este caso y bajo la jurisprudencia que opera en materia de subsanación de requisitos habilitantes, solicitamos a la entidad tener la cuenta el documento aquí aportado para efectos de subsanar el requisito habilitante y ponderar

nuestra experiencia con aquellos contratos que no fueron objeto de aclaración, modificación o subsanación de acuerdo con las reglas del documento base.

Lo anterior de acuerdo con la nota. del requerimiento de experiencia, la cual se resalta así:

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

8. INTERVENTORIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA						
Cuantías del procedimiento de selección:		< 100 SMMLV	Entre 100 y 500 SMMLV	Entre 501 y 4.000 SMMLV	Entre 1.001 y 4.000 SMMLV	Mayor o igual a 4.001 SMMLV
ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:					
8.18 INTERVENTORIA A PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VIAS URBANAS	GENERAL	INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O RAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS.				
		Nota: En caso de requerirse la interventoria a la intervención de la estructura de pavimento deberá acreditarse con la experiencia respectiva.				
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoria en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del presupuesto de esta actividad o componente y debe haber sido ejecutado en vías Urbanas (40%*72.41 SMMLV del cumplimiento de calificación mínima del contrato de obra al cual se le realizo la interventoria respectiva)				

Nota: Para la actividad secundaria, en caso de requerirse la experiencia especifica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.

"Nota: Para el caso de Experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar la experiencia en una o mas actividades con un contrato o con contratos distintos".

2. Observación Ofrecimiento Económico

Atendiendo a la observación realizada por la entidad respecto a nuestro ofrecimiento económico, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Tras realizar un análisis detallado y minucioso de nuestra propuesta económica, y compararla con las presentadas por otros proponentes que sí fueron calificados como "cumplidores" del requisito en mención, hemos identificado que nuestra oferta cumple íntegramente con las características y condiciones exigidas en los pliegos de la convocatoria.

A continuación, presentamos una comparación objetiva entre nuestra propuesta y la del proponente Grupo Metro Colombia S.A.S., seleccionado aleatoriamente por su calificación positiva en el informe de evaluación:

598/n

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría	$ 7.209.421,00		7,00	$	50.504.938,00
1	Ing. Civil especialista en vías	$ 5.500.404,00		3,50	$	19.251.414,00
1	Profesional Residente Interventoría	$ 4.601.707,00		7,00	$	32.211.949,00
1	Especialista SST-SST	$ 4.601.707,00		7,00	$	32.211.949,00
1	Ing. Predial	$ 4.601.707,00		2,45	$	11.274.184,15
1	Ing. Civil especialista en el área Hidráulica	$ 5.500.404,00		2,85	$	15.676.151,40
1	Ing. Civil especialista en el área de Geotecnia	$ 5.500.404,00		2,85	$	15.676.151,40
1	Trabajador Social	$ 4.601.707,00		7,00	$	32.211.949,00
1	Contador	$ 4.601.707,00		2,85	$	13.113.868,95
1	Abogado	$ 4.601.707,00		2,85	$	13.113.868,95
PERSONAL TÉCNICO						
1	Topógrafo	$ 3.131.700,00		7,00	$	21.921.900,00
2	Topógrafo	$ 2.300.376,00		7,00	$	32.205.264,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	$ 2.300.376,00		7,00	$	16.102.632,00
1	Conductor	$ 1.892.860,00		7,00	$	13.250.020,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
2	Cadenero	$ 1.569.860,00		7,00	$	21.921.900,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Camper de mas de 2000 c.c. (Incluye peajes y Combustible). El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 a 2025	Mes	$ 7.000.000,00	7,00	$ 49.000.000,00
1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por ítem	$ 4.000.000,00	7,00	$ 28.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concreto completo	Según comprobante por ítem	$ 2.055.000,00	7,00	$ 14.385.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye: dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 4.700.000,00	7,00	$ 32.900.000,00

Nuestra oferta

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría	$ 7.209.421,00		7,00	$	50.504.938,00
1	Ing. Civil especialista en vías	$ 5.500.404,00		3,50	$	19.251.414,00
1	Profesional Residente Interventoría	$ 4.601.707,00		7,00	$	32.211.949,00
1	Especialista SST-SST	$ 4.601.707,00		7,00	$	32.211.949,00
1	Ing. Predial	$ 4.601.707,00		2,45	$	11.274.184,15
1	Ing. Civil especialista en el área Hidráulica	$ 5.500.404,00		2,85	$	15.676.151,40
1	Ing. Civil especialista en el área de Geotecnia	$ 5.500.404,00		2,85	$	15.676.151,40
1	Trabajador Social	$ 4.601.707,00		7,00	$	32.211.949,00
1	Contador	$ 4.601.707,00		2,85	$	13.113.868,95
1	Abogado	$ 4.601.707,00		2,85	$	13.113.868,95
PERSONAL TÉCNICO						
1	Topógrafo	$ 3.131.700,00		7,00	$	21.921.900,00
2	Topógrafo	$ 2.300.376,00		7,00	$	32.205.264,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria	$ 2.300.376,00		7,00	$	16.102.632,00
1	Conductor	$ 1.892.860,00		7,00	$	13.250.020,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
2	Cadenero	$ 1.569.860,00		7,00	$	21.921.900,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL						

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Camper de mas de 2000 c.c. (Incluye peajes y Combustible). El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 a 2025	Mes	$ 7.000.000,00	7,00	$ 49.000.000,00
1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por ítem	$ 4.000.000,00	7,00	$ 28.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concreto completo	Según comprobante por ítem	$ 2.055.000,00	7,00	$ 14.385.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye: dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 4.700.000,00	7,00	$ 32.900.000,00

Oferta del proponente No. 1 Grupo Metro Colombia SAS

Comparación de ítems ofertados:

- Nuestra oferta: Incluye todos los ítems requeridos conforme a las especificaciones técnicas y económicas establecidas.
- Oferta Grupo Metro Colombia S.A.S.: Estructura y contenido coincidente con la nuestra en cuanto a los ítems ofertados.

Ambas ofertas incluyen los mismos componentes y cantidades, sin diferencias sustanciales que justifiquen un tratamiento diferencial en la evaluación económica.

Por lo anterior, no resulta claro ni justificado el motivo por el cual nuestra propuesta fue calificada como NO CUMPLE, especialmente considerando que la oferta tomada como referencia fue avalada favorablemente bajo los mismos criterios.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicitamos a la entidad revisar nuevamente nuestra propuesta económica y reconsiderar la calificación otorgada, corrigiendo el resultado a CUMPLE, conforme a la evidencia objetiva de cumplimiento con los requisitos exigidos.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS AC 2025

599

CONSORCIO INTERPAV LC

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CENTRO VERDE Montería Córdoba COLOMBIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-SIM-006-2025**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Yo, **SYLVANA FORERO MEJIA** identificada con cedula de ciudadanía 22.523.333 de BARRANQUILLA actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTERPAV LC**, una vez revisado el informe de evaluación publicado por la entidad y estando dentro del plazo para realizar observaciones al mismo, me permito manifestar lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

P SII-CONSORCIO INTER PAV LC	REPRESENTANTE LEGAL: SILVANA FORERO MEJIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA C.C Nº 22.523.333 DE BARRANQUILLA.		
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES H&F S.A.S. LATINOCONSULT S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIL
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA AVALADA	X		
APODERADO			N/A
CAPACIDAD JURIDICA	X		
CEDULA	X		
CERTICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		
CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL		X	El proponente no aportó en la propuesta el Formato 2 A. constitución de proponente plural **SUBSANAR**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		
RUP		X	Aporta RUP del integrante CONSTRUCCIONES E INVERSIONES H&F S.A.S. con ultima fecha de renovación del 14/04/2025, cargado dar 5 día hábil del mes para renovar, con fecha de expedición 14/04/2025. en proceso legal de adquirir firmeza, en documento que evidencia que los efectos del RUP no han cesado, y que cumplio con su deber de renovar a más tardar dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril. Aporta RUP del integrante LATINOCONSULT S.A.S, sin renovar, no aporta documento que evidencie que cumpleara con su deber y que los efectos de su RUP no han cesado. **SUBSANAR**
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL		X	Aporta Formato 6 de ambos integrante, sin embargo se evidencia que el diligenciamiento del formato del integrante LATINOCONSULT S.A.S. presenta en la ciudad de expedición del documento del representante legal MAXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ una ciudad distinta a la registrada en la Cedula de Ciudadanía. **SUBSANAR**
ANTECEDENTES	X		
REDAM		X	No aporta certificado de MAXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ. **SUBSANAR**
PACTO DE TRANSPARENCIA	X		

CONSORCIO INTERPAV LC

RESPUESTA:

CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Junto con el presente documento, se relaciona el Documento de conformación de consorcio.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP: Se le informa al respetado comité evaluador que el RUP del integrante **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES H&F S.A.S** relacionado dentro de la propuesta se encuentra **RENOVADO** y que la fecha que mencionan del 14/04/2025 es cuando la información renovada quedó inscrita en la cámara de comercio, lo cual no indica que sea la fecha en que se hizo el tramite de renovación, de igual manera, se adjunta RUP en firme.

Por otro lado, el RUP del integrante **LATINOCONSULT S.A.S** relacionado dentro de la propuesta también se encuentra **RENOVADO** y que se puede evidenciar la realización del tramite en la pagina 102, como se muestra a continuación:

QUE EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00868636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

Siendo, así las cosas, el integrante demuestra que cumplió con su deber de renovar antes del quinto día hábil del mes de abril, para mayor facilidad del comité evaluador se adjunta RUP en firme.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL: Se adjunta **FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** del integrante LATINOCONSULT SAS diligenciado en debida forma y la ciudad de expedición corregida del señor MAXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

REDAM: Se adjunta el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**, del señor **MAXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ.**

Por lo anterior, solicitamos al respetado comité evaluador, HABILITAR nuestra propuesta jurídicamente, ya que CUMPLIMOS con todos los requisitos exigidos para este criterio.

CONSORCIO INTERPAV LC

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	CONSORCIO INTERPAV LC				
INTEGRANTE	LATINOCONSULT S.A.S	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES H&F S.A.S.			
% PARTICIPACION	50%	50%			
ACTIVO CORRIENTE		$ 247.763.200,00			
ACTIVO TOTAL		$ 451.210.987,00			
PASIVO CORRIENTE		$ 58.551.210,00			
PASIVO TOTAL		$ 38.130.077,00			
PATRIMONIO		$ 412.940.004,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		$ 140.584.285,00			
GASTOS DE INTERES		$ -			
MIPYME					
INDICADORES DEL PROPONENTE			REQUISITO		VERIFICACION
INDICE DE LIQUIDEZ	$	10,07	>= 1,1	1,10	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		8,67%	<= 65%	65%	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	INDETERMINADO		>=1,5	1,50	
CAPITAL DE TRABAJO		$ 211.212.456,00	>= 75% PO	$ 264.454.710	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		34%	>= 0,02	0,02	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		31%	>= 0,01	0,01	

RESPUESTA: Como ya se mencionó en la respuesta anterior, se adjunta RUP dentro de la propuesta donde se puede evidenciar la renovación de este, además para la evaluación financiera, tratándose del trámite de renovación, manifestamos que la persona que presentó la información para renovar su registro antes del quinto día hábil de abril de cada año, cumpliendo con el requisito del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del DECRETO 1082 de 2015, y pese a que la renovación no esté en firme, es decir, mientras esté en trámite el proceso de renovación, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información "antigua". De lo anterior se desprende que en el período comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el de su firmeza, se debe emplear la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no habrían cesado y se encontraría vigente.

Por lo que solicitamos a la entidad, se **HABILITE** nuestra propuesta financiera y organizacionalmente al cumplir a cabalidad todos los requisitos.

MATRIZ PRELIMINAR ECONOMICA

	CONSORCIO INTERPAV LC	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACION DEL FORMULARIO 1 – PROPUESTA ECONOMICA	NO CUMPLE	EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LA NOTA 1 DEL PRESUPUESTO. **SUBSANAR**
SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
EL VALOR OFERTADO DEBE SER IGUAL O MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	
LA OFERTA ECONOMICA DEBE AFECTARSE POR EL FACTOR MULTIPLICADOR	CUMPLE	

RESPUESTA: Revisado en detalle el Formulario 1 – Propuesta Económica, se pudo evidenciar que cada uno de los ítems de **COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** y **OTROS COSTOS** se encuentran dentro del rango ente 80% y 120% del valor oficial de cada ítem, cumpliendo con la NOTA 1.

CONSORCIO INTERPAV LC

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

							VALOR P.O	PORCENTAJE
PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	$ 6.500.000,00		7,00	$ 44.688.000,00	$	7.560.421,50	117,19%
1	Ing. Civil profesional de apoyo	$ 5.500.484,00		6,00	$ 33.015.444,00	$	5.560.484,00	180,60%
1	Profesional Residente Interventoría	$ 4.561.187,00		7,00	$ 31.987.749,00	$	4.561.187,00	180,60%
1	Coordinador SISOMA	$ 4.561.187,00		7,00	$ 31.987.749,00	$	4.561.187,00	180,60%
1	Ing. Predial	$ 4.561.187,00		2,00	$ 11.807.712,00	$	4.561.187,00	180,60%
1	Ing. Ambiental de apoyo Interventoría	$ 5.500.484,00		2,00	$ 13.481.131,20	$	5.560.484,00	180,60%
1	Ing. Ambiental de apoyo Dir. Ambiental	$ 5.500.484,00		2,00	$ 13.481.131,20	$	5.560.484,00	180,60%
1	Topógrafo Social	$ 4.561.187,00		7,00	$ 31.987.749,00	$	4.561.187,00	180,60%
1	Cadenero	$ 4.561.187,00		2,00	$ 12.463.100,00	$	4.561.187,00	180,60%
1	Ayudante	$ 4.561.187,00		2,00	$ 12.463.100,00	$	4.561.187,00	180,60%
PERSONAL TÉCNICO								
1	Topógrafo	$ 3.131.700,00		7,00	$ 21.921.900,00	$	3.131.700,00	100,00%
2	Inspector	$ 2.208.336,00		7,00	$ 30.965.284,00	$	2.208.336,00	100,00%
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
1	Secretaria	$ 2.208.336,00		7,00	$ 15.783.552,00	$	2.208.336,00	100,00%
1	Conductor	$ 1.892.900,00		7,00	$ 13.250.300,00	$	1.892.900,00	100,00%
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
3	Cadenero	$ 1.565.650,00		7,00	$ 21.921.900,00	$	1.565.650,00	100,00%
OTROS COSTOS DE PERSONAL								
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (a) = (A)	$ 328.712.621,00			
				FACTOR MULTIPLICADOR (T)	3,11			
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (a) * (T) = (A)	$ 996.596.945,00			

SIMB.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (S)	UTILIDAD(%)	VALOR PARCIAL ($)			
(S)			(S)	(U)	(V)=(S)+(S)*(U) = (T)			
OTROS COSTOS DIRECTOS								
VARIOS								
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
1	Camioneta 4 Cilindros de Año de 2009 o 2 Sindaya pagos y Camioneta 03 modelo del periodo ofrecido deben corresponder a modelos 2010 a 2020	Mes	$ 6.500.000,00	7,00	$ 53.520.000,00	$	7.560.000,00	82,95%
1	Equipo completo de topografía	Según corresponde (mes o mes	$ 4.000.000,00	7,00	$ 28.000.000,00	$	4.000.000,00	100,00%
1	Recargo de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos completo	Según corresponde por mes	$ 2.000.000,00	7,00	$ 14.000.000,00	$	2.000.000,00	100,00%
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y equipos portátiles)	Según corresponde por mes	$ 5.000.000,00	7,00	$ 33.000.000,00	$	4.000.000,00	84,00%
OTROS COSTOS								
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (U) = (B)				$ 128.520.000,00	$	120.765.000,00	93,94%
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (T) = (A)				$ 996.596.945,00	$	712.773.141,00	183,33%
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (V) = (B)				$ 128.520.000,00	$	120.765.000,00	93,94%
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS = (A) + (B) = (C)				$ 833.481.345,00	$	833.538.141,00	100,01%
	(1) SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS = (C) + (D) = (F)				$ 833.481.345,00	$	833.538.141,00	100,01%
	(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F)				$ 66.678.508,00	$	60.664.051,00	100,01%
	Impuesto PRO-UNIVERSIDAD 2%				$ 16.668.630,00	$	16.671.163,00	100,01%
	Impuesto PRO-CULTURA 1%				$ 8.334.315,00	$	8.335.581,00	100,01%
	Impuesto JUSTICIA Y SEGURIDAD 2%				$ 16.668.630,00	$	16.671.163,00	100,01%
	Impuesto ADULTO MAYOR 3%				$ 16.668.630,00	$	16.671.163,00	100,01%
	Impuesto PRO-DEPORTE 1%				$ 8.334.315,00	$	8.335.581,00	100,01%
	SUBTOTAL 1) (E + F) = G				$ 899.159.853,00	$	893.842.192,00	100,01%
	(3) IVA = 19% * (G) = (H)				$ 170.840.372,00	$	169.376.047,00	100,01%
	SUBTOTAL 2) (G+H)				$ 1.069.820.676,00	$	1.063.818.939,00	100,01%
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO= (1) + (2) + (3)				$ 1.069.820.676,00	$	1.063.818.939,00	100,01%

RESUMEN DE PUNTAJES

PROPONENTE No. 02	CONSORCIO INTERPAV LC	NO HABIL	OBSERVACIONES
CRITERIOS DE EVALUACION			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NUMERAL 4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES		ESTE PUNTAJE ESTA SUJETO A LA VERIFICACION
EQUIPO DE TRABAJO	NUMERAL 4.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	70	
FACTOR DE DESEMPEÑO	NUMERAL 4.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	20	
VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	NUMERAL 4.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	1	
SUBCONTRATACION MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES	NUMERAL 4.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	4,00	
PUNTAJE	NUMERAL 4.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE PRESENTA HOJA DE VIDA INCOMPLETA, INCONSISTENTE Y NO APORTA SOPORTES QUE CUMPLEN EL PERFIL DE DESIGNACION
	TOTAL PUNTOS	92,25	PUNTOS

CONSORCIO INTERPAV LC

RESPUESTA: Solicitamos al respetado comité evaluador nos otorgue el puntaje de MIPYME, toda vez que, los RUPs relacionados inicialmente con la propuesta están vigentes y renovados como ya se expuso anteriormente.

Atentamente,

SYLVANA FORERO MEJIA
C.C. 22.523.333 de BARRANQUILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERPAV LC

552/h

RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO CMA-SIM-006-2025

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27# 3 – 16
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ASUNTO: Teniendo en cuenta el informe de evaluación de fecha 14 de mayo, enviamos respuesta a las observaciones presentadas

OBSERVACION 1:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUMERAL 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE NO DILIGENCIA CORRECTAMENTE EL FORMATO 7A, NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES

RESPUESTAS 1:



En el SECOP con el documento adjunto "**CCE-EICP-FM-67 Formato 7 -Consorcio**" aclaramos que el formato 7 fue diligenciado debidamente, por lo que solicitamos a la entidad su verificación y la habilitación de puntaje de industria nacional.

OBSERVACION 2:

MIPYME	NUMERAL 4.7. DEL PLIEGO DE CONDICIONES		EL PROPONENTE PRESENTA RUPS DE SUS INTEGANTES NO RENOVADOS Y NO APORTA SOPORTES QUE CONSTE EL PROCESO DE RENOVACION
	TOTAL PUNTOS	12.25	PUNTOS

RESPUESTAS 2:

Anexamos RUPS en firme

OBSERVACION 3:

	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CVB	
REQUISITOS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA	[redacted]	EL CALCULO DE (2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F ES INCORRECTO. ASI MISMO EL CALCULO DE (3) IVA = 19% * (E) + (H) Y SUBTOTAL = (G + H (3) SUBSANAR

Respuesta

Anexamos formulario 1

OBSERVACION 4:

CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S 50% BYC CONSTRUCTORES S.AS 50%	CUMPLE	NO CUMPLE	[redacted]
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA AVALADA		X	El proponente aporta el Formato 1 y se evidencia que no diligencio la composición accionaria de cada uno de los integrantes del consorcio. **SUBSANAR**

Respuesta 4

Anexamos carta de presentación

OBSERVACION 5:

RUP		X	El proponente aporta RUP del integrante CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S, y se evidencia que no se encuentran renovado para el año en curso, sin documento legal alguno que demuestre que el integrante cumplió con el deber legal de renovar conforme a la norma y que sus efectos no han cesado de **SUBSANAR**
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL		X	Se evidencia que el proponente no aportó formato del integrante BYC CONSTRUCTORES S.AS. **SUBSANAR**

Respuesta 5

Anexamos RUP en firme y formato de pagos de seguridad social

OBSERVACION 6:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
NO.	EXPERIENCIA RELACIONADA CON	FORMA DE EJECUCIÓN (CUP, CPPA)	% DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	[redacted]					
	[redacted]					
	[redacted]					

553

Solicitamos a la entidad corregir el % de participación del contrato de orden 3 ya que es el 100% y quedaría en 14.369,32 SMMLV afectado por el % de participación.

Cordialmente

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal Principal
CONSORCIO MONTERIA CYB

Formulario 1 - Formulario de presupuesto oficial - Interventoría de obra contrato de infraestructura de transporte - Versión 3			
Hoja 1	CODIGO PAGE	Versión	3

FORMULARIO 1 - DETALLADO

(La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentaron su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o ubicarlo la oferta económica con un Formulario distinto. **Se prescinde a menos fundadas y serias sus sugerencias)** En razón de modificar el formulario, se importante tener en cuenta que no se deben incluir razones de rechazo, reglas o parámetros. Los términos al proceso solo se encuentran en el Documento Base por lo que no es viable que la Entidad incluya notas de ningún tipo)

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (horas)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*[(2)+(3)]*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	$ 7.906.031,50		7,00	$ 82.902.964,54
1	Ing. Civil asignado en sitio	$ 5.000.404,00		3,00	$ 15.001.212,00
1	Profesional Residente Interventoría	$ 4.901.197,00		7,00	$ 37.307.719,20
1	Coordinador SIG-SST	$ 4.901.197,00		7,00	$ 37.307.719,20
1	Ing. Forestal	$ 4.901.701,20		3,40	$ 11.327.712,14
1	Ing. Civil asignado en ensayo Geotecnia	$ 5.000.404,00		3,00	$ 15.001.212,00
1	Ing. Civil asignado en ensayo de Geoquímica	$ 5.000.404,00		3,00	$ 15.001.212,00
1	Topógrafo Social	$ 4.901.197,00		7,00	$ 37.307.719,20
1	Contador	$ 4.901.197,00		3,00	$ 13.803.000,00
1	Abogado	$ 4.901.197,00		2,50	$ 12.003.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo	$ 3.131.700,00		7,00	$ 21.921.900,00
2	Inspector	$ 4.999.999,00		7,00	$ 32.220.294,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	$ 3.000.000,00		7,00	$ 14.152.932,00
1	Conductor	$ 1.900.000,00		7,00	$ 13.302.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
2	Cadenero	$ 1.300.000,00		7,00	$ 27.221.900,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUBACTIVA 97.03 = (A)	$ 359.473.701,28
				FACTOR MULTIPLICADOR (T)	3,1
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (T) = (A)	$ 111.777.147,97

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN (%)	VALOR PARCIAL ($)
(6)			(B)	(10)	(6)*(B)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VARIOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Camioneta o Camión de más de 3500 CC (incluye peajes y Combustible) El vehículo no debe estrenar, debe considerarse el modelo 2015 a 2021	Mes	$ 1.500.000,00	1,00	$ 40.500.000,00
1	Equipo completo de topografía	Según complejidad por mes	$ 4.000.000,00	1,00	$ 36.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concreto asfáltico	Según complejidad por mes	$ 5.000.000,00	1,00	$ 14.340.000,00
1	Otros (campamento, oficinas, obtención / permisos, ambos)	Según complejidad por mes	$ 4.000.000,00	1,00	$ 33.400.000,00
OTROS COSTOS					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUBACTIVA 9% (10) = (B)				$ 124.240.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + SUBACTIVA 9% (10) = (A)				$ 111.777.147,97
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS + SUBACTIVA 9% (10) = (B)				$ 124.240.000,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 236.017.147,97
	(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E)				$ 236.017.147,97
	(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F)				$ 99.364.651,00
	Impuesto PRO LIMPIEZA (2%)				$ 10.671.153,00
	Impuesto PRO-U, TUBA (1%)				$ 5.335.581,00
	Impuesto JUSTICIA FAMILIAR (3%)				$ 16.011.743,00
	Impuesto ADULTO MAYOR (3%)				$ 16.011.743,00
	Impuesto TUBA DEPORTE (1%)				$ 5.335.581,00
	SUBTOTAL 1: (D) + (F)= G				$ 335.381.798,97
	(3) (IVA = 19% * (E) = (H)				$ 100.370.947,00
	SUBTOTAL 2: (G + H)				$ 1.248.818.626,00
	COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)				$ 1.256.818.626,00

NOTA:

1. Los costos de pólizas, y otros serán pagados según el 97% o 100% de este valor de cada ítem, en cuanto a este ítem no presupuesto (Nota)

2. En el desarrollo de los requisitos, deben y no incluyen los valores de cualquier otro producto que incluya la contratación de la oferta agrícola

3. Los precios de la ejecución del proyecto no son del Tanto multiplicado en los contratistas

4. En relación multiplicado para modificarse en la ejecución de proyectos ambos / cuando diseños de mantenimiento, en cuanto se valor inicial. Se para ejecución estratégica, en cuanto a valor final del presupuesto oficial

5. Para cuanto del mantenimiento de los costos de alquiler de equipos, oficina, otros costos / costos globales en mejoramientos en el Interventoría a partir cuando la entidad inicia, la ejecución del proyecto dentro del plazo contratual y del mantenimiento según el costo final, contiene porcentajes de factores y aspectos específicos

6. La ejecución del diseño ejecutivo del diseño adquirido a la vez para la crítica y la vigilancia técnica de la entidad encontrada

FIRMAS:

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER

CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA BRC

CMA-SIM-006-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
Calle 27# 3 – 16
Montería

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SIM-006-2025

Objeto:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Estimados señores:

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, en mi calidad de representante legal del Consorcio Interventor Montería CyB en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
17. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
18. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
19. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
20. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
21. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
22. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
23. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

    [Incluir para Procesos de Contratación adelantados en el SECOP II]
    Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

24. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

555/n

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio _X__ Otro__
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Si__ No_x__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____SUCURSAL_____
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: si___ no___X_ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): **CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A.S. NIT 901.061.715-7**

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	CIF A29021334	Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra SA (Cemosa)

BYC CONSTRUCTORES SAS

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
55%	CC. 1.067.961.156	BULA FERNANDEZ MARIA CAROLINA
45%	CC. 78.761.321	BULA OTERO ARMANDO RAFAEL

25. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
26. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el

Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]

27. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER		
Dirección y ciudad	AV Dorado 69 76 Torre 4 oficina 1401, Bogotá		
Teléfono	317 2398426	**Celular**	317 2398426
Correo electrónico	Licitaciones-colombia@cemosa.es		

28. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
29. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA C y B
Nombre del representante legal	CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
C. C.	46.451.944 de Duitama
Dirección	AV Dorado 69 76 Torre 4 oficina 1401, Bogotá
Correo electrónico	licitaciones-colombia@cemosa.es
Ciudad Bogotá	

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante legal de Consorcio Interventor Montería CyB.

De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo HOWARD GUILLERMO PAEZ ZARASA Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-362147 CND del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de Bogotá - Colombia y C.C. No 80.051.761 de Bogotá D.C, **AVALO** la presente propuesta

HOWARD GUILLERMO PAEZ ZARASA
Ingeniero civil TP. 25202-362147


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
46451944
NUMERO
CORREA MALAVER
APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
20-MAY-1980
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
10-JUL-1998 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.051.761
PAEZ ZARASA
APELLIDOS
HOWARD GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
02-OCT-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00017341-M-0080051761-20080925
0000829596A 1
1280015275

COPNIA

Matrícula Profesional No.
25202-362147 CND
Fecha de Expedición: **30/06/2017**

Nombre:
HOWARD GUILLERMO
PAEZ ZARASA

Identificación:
C.C. 80051761

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3315109

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HOWARD GUILLERMO PAEZ ZARASA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80051761, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-362147 desde el 30 de Junio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 816.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de consultores. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_MicrositeCertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CMA-SIM-006-2025

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MARCELA JUDITH YEPES SANCHEZ, identificado con C.C 1.067.873.346, y con tarjeta profesional No. 195628-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de BYC CONSTRUCTORES S.A.S identificada con el NIT 900.439.169-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería, a los 16 días del mes de ABRIL de 2025.

MARCELA JUDITH YEPES SANCHEZ
C.C 17.342.073 DE BOGOTÁ
T.P 195628-T
REVISOR FISCAL
BYC CONSTRUCTORES S.A.S

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.873.346

YEPES SANCHEZ
APELLIDOS

MARCELA JUDITH
NOMBRES

Marcela Yepes S
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1989
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

19-JUN-2007 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300100-38161821-F-1067873346-20070905 0231907247C 02 279524210

559/1


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
195628-T
MARCELA JUDITH
YEPES SANCHEZ
C.C. 1067873346
RESOLUCION INSCRIPCION 1422
UNIVERSIDAD DEL SINU
FECHA 15/10/2014
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
207656


197076
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

BYC CONSTRUCTORES S.A.S
NIT. 900.439.169-6

Construcción | Interventoria | Consultoria

CERTIFICA

Que la participación de los socios según consta en el Libro de Actas de la mencionada compañía con fecha del 17 de marzo del 2022 es como se indica a continuación:

IDENTIFICACION	NOMBRE DEL SOCIO	# DE ACCIONES	% DE PARTICIP.	VALOR NOMINAL	VALOR APORTES
1.067.961.156	BULA FERNANDEZ MARIA CAROLINA	1.100	55%	750.000	825.000.000
78.761.321	BULA OTERO ARMANDO RAFAEL	900	45%	750.000	675.000.000
TOTALES		2.000	100%		1.500.000.000

Para constancia se firma este documento a los 16 días del mes de abril del año 2025.

ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
Representante Legal

ANTONIO GONZALEZ HERRERA
Contador Público T.P. 58075-T

MARCELA YEPES SANCHEZ
REVISOR FISCAL T.P. 195628-T

Calle 60 No. 7 - 05 Apto 701 Edificio San Piero
E-mail: bycconstructores@gmail.com - Celular: 314 535 6820
Montería - Córdoba

560/1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z4F9AF47ØFFDEØCE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCELA JUDITH YEPES SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067873346 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 195628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

561/2



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE PORTAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25000XXXXPXC

13 DE MARZO DE 2017 HORA 11:11:13

RECIBO No. , PÁGINA: 2 DE 3

2C	18	68	00	ELABORAR VIDRIO
2C	17	18	00	VIDRIO TEMPLADO
26	11	18	00	CRISTAL
26	12	18	00	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE CIRCULACIÓN Y DE LABORATORIO
26	11	28	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y APARATOS
28	14	28	00	ELÉCTRICO
42	28	29	00	MINERALES
44	15	77	00	ARRENDADORES
42	14	29	00	MEDIOS DE ILUMINACIÓN
42	12	29	00	CUBIERTA O REVESTIMIENTO PARA LA MEZCLA, EN GEN
42	13	31	00	CENTRO DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTRO, DE AUTOMATIZACIÓN Y TELEMETRÍA PARA LABORATORIOS
41	15	51	00	CENTRO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN
44	11	34	00	ENTRENAMIENTO DE MECÁNICA DEL SUELO
44	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE MECÁNICA DEL SUELO, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA
42	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE MECÁNICA DE LA MADERA
41	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE MECÁNICA Y CURSOS DE LA MADERA
41	11	49	00	CURSOS O ENTRENAMIENTO ARQUITECTURA CON ESTRUCTURAS
44	11	49	00	ENTRENAMIENTO ARQUITECTURAL, INGENIERÍAS O ESTRUCTURAS
42	11	49	00	ENTRENAMIENTO ARQUITECTURA DE CONCRETO



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE PORTAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25000XXXXPXC

13 DE MARZO DE 2017 HORA 11:11:13

RECIBO No. , PÁGINA: 3 DE 3

71	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE PROYECTOS DEL SUELO
71	14	49	00	ENTRENAMIENTO DE MECÁNICA DE CUERPOS DEL SUELO
71	14	72	00	ENTRENAMIENTO DE TANQUE Y ABASTECIMIENTO DEL AGUA
71	13	49	00	ENTRENAMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN DEL CAMPO MECÁNICA
71	19	49	00	ENTRENAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO
71	14	49	00	ENTRENAMIENTO DE INGENIERÍA DE PROYECTOS DEL CAMPO ELÉCTRICO
71	1	49	00	ENTRENAMIENTO DE INGENIERÍA DE PROYECTOS DE CAMPO ELÉCTRICO
71	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE ÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
71	11	49	00	CURSOS DE PLANOS
71	11	49	00	ENSEÑANZA DE ENSEÑANZA Y ELABORACIÓN DE ELECTRICIDAD
71	11	49	00	ELABORACIÓN E ENTRENAMIENTO DE SERVICIOS DE BASE TRANSPORTADORES
71	11	49	00	CONSTRUCCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
71	11	49	00	CAPACITACIÓN DE FUNDAMENTOS DE LA PLANTA ARCHIVO DEL SUELO
71	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE FUNDAMENTOS DE LA PLANTA ARCHIVO DEL SUELO
71	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE PROYECTOS DEL SUELO MECÁNICA
71	11	49	00	ENTRENAMIENTO DE MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIÓN DEL SUELO



41	11	44	00	EQUIPO DE SECADO DE APOYO Y ESTANTE
41	11	4	00	APOYO MUEBLE ESPECIALIZADO
41	11	45	00	APOYO MUEBLE ALMACENADOR
41	11	77	00	APOYO PUESTO DE ESCRITURA
41	11	45	00	APOYO MUEBLE
41	11	44	00	ESCRITORIO DE ADMINISTRACIÓN DE METALES, MUEBLES A ARCHIVADOR ESPECIALIZADO
41	11	44	00	ESCRITORIO DE ESCRITORIO Y ESCRITO Y CHAIR STATIC
41	14	11	00	CHAIRS DE TRATIVO
41	18	11	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y DENTISTAS DE ANOS
41	11	11	00	ESCRITORIO AUTOMÁTICA Y TIPOS DE ASISTENCIA A
41	14	11	00	EQUIPO PARA DOCENTE DE CHAIR
44	16	14	00	EQUIPO PARA DOCENTE DE MUEBLE Y ESTA
44	18	77	00	EQUIPO PARA ESCRITO DE MESA
44	24	11	00	EQUIPO DE SANGRE INFANTIL
44	18	14	00	ESCRITO Y ASTILLERO ARCHIVO
71	11	7	00	PANEL INCOGNITO Y ELASTIC
71	17	14	00	ESCRITO DE JUGAR
71	11	4	00	ESCRITO
71	11	11	00	ESCRITO DE MADERA CHAIR
71	11	11	00	ESCRITO DE MADERA DEL MUEBLE ESTABLE
71	14	49	00	ESCRITO DE PUESTO MADERA METAL
71	11	14	00	ESCRITO DE MESA
71	11	45	00	ESCRITO DE STAMPA DE MES Y MESA
71	11	14	00	ESCRITO DE MADERA DEL CHAIR ESTABLE
71	11	14	00	ESCRITO ESCRITO
71	11	14	00	ESCRITO DE MADERA DE MESA



71	11	14	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN DE MUEBLE ARCHIVADOR Y ESCRITORIO DE ESCRITO
71	11	14	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN DE MUEBLE ESTABLE
71	11	14	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN DE MUEBLE CHAIR
71	14	14	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN DE MUEBLE Y ESCRITO
71	14	11	00	ESCRITO DE CONSTRUCCIÓN MADERA
71	14	11	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN DE MUEBLE ESTABLE DE ESCRITO Y ARCHIVADOR
71	14	11	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN Y ESCRITO DE ESCRITO DE ESCRITO
71	14	14	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN
71	14	14	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN DE ESCRITO DE ESCRITO
71	14	7	00	ESCRITO DE MUEBLE Y ESCRITO DE ESCRITO
71	11	11	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN Y ESCRITO DE ESCRITO
71	7	7	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN
71	11	22	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN Y ESCRITO DE MUEBLE Y ESCRITO
71	14	11	00	ESCRITO DE ESCRITO Y ESCRITO DE MUEBLE DE ESCRITO
71	11	14	00	ESCRITO DE COMPOSICIÓN DE ESCRITO DE ESCRITO
71	11	11	00	ESCRITO DE ESCRITO ESCRITO
71	11	14	00	ESCRITO DE ESCRITO ESCRITO DE ESCRITO
71	11	14	00	ESCRITO DE ESCRITO DE ESCRITO

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá



Cámara de Comercio de Bogotá





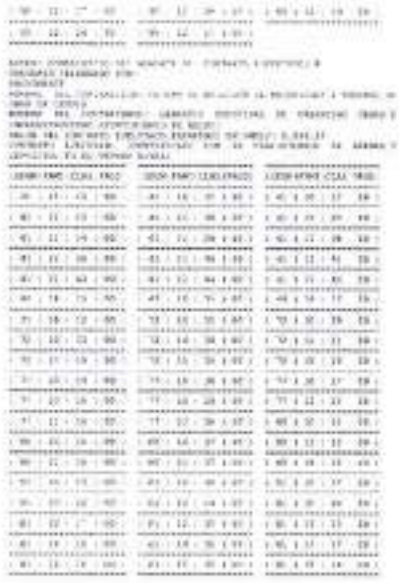






563
T













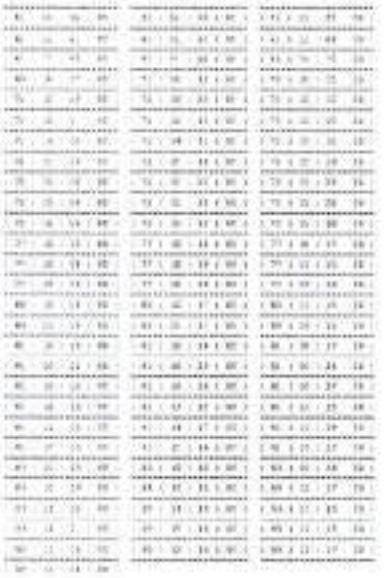




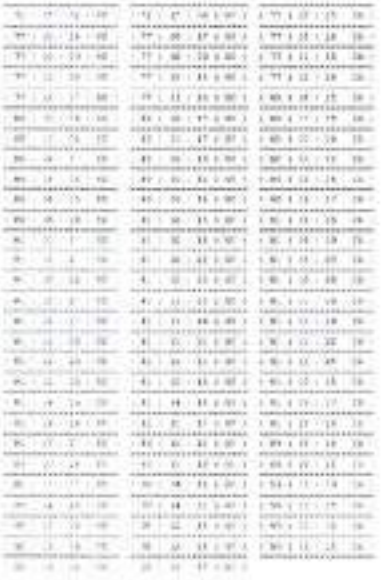
Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá









Cámara de Comercio de Bogotá



Cámara de Comercio de Bogotá

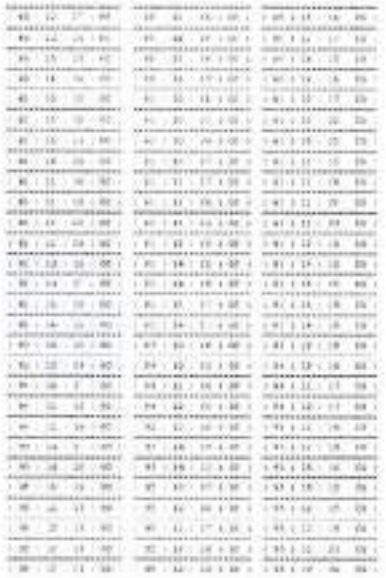




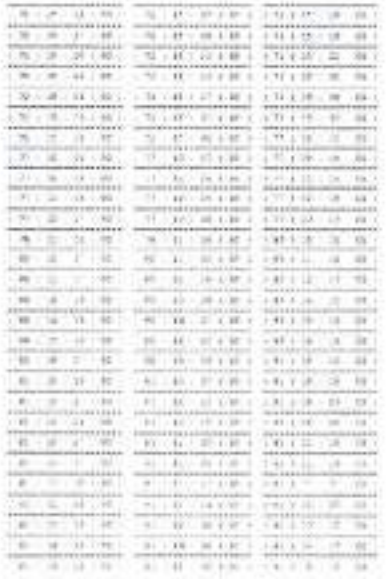


566









Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá


Cámara
de Comercio
de Bogotá


Cámara
de Comercio
de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

568
F

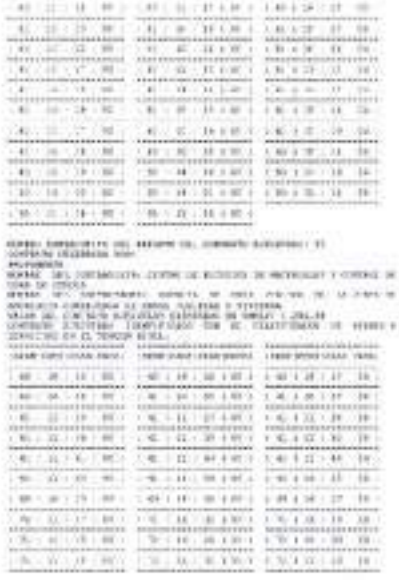

Cámara
de Comercio
de Bogotá


Cámara
de Comercio
de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá









Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

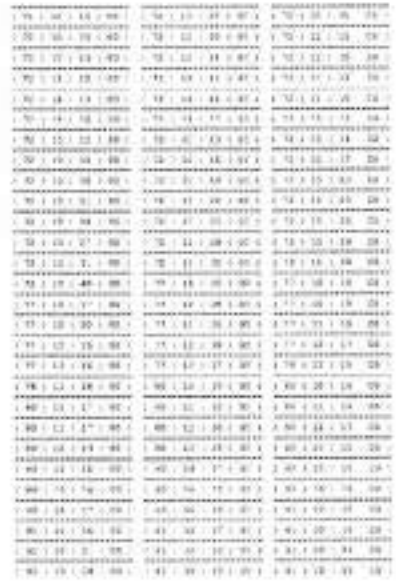












571/F

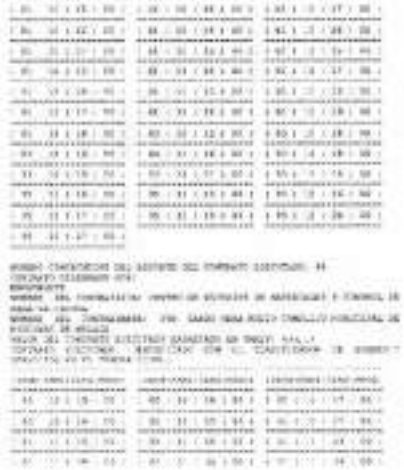


Cámara de Comercio de Bogotá





Cámara de Comercio de Bogotá






Cámara
de Comercio
de Bogotá




Cámara
de Comercio
de Bogotá



Cámara de Comercio de Bogotá





Cámara de Comercio de Bogotá














Cámara de Comercio de Bogotá




Cámara de Comercio de Bogotá



Cámara de Comercio de Bogotá



Cámara de Comercio de Bogotá





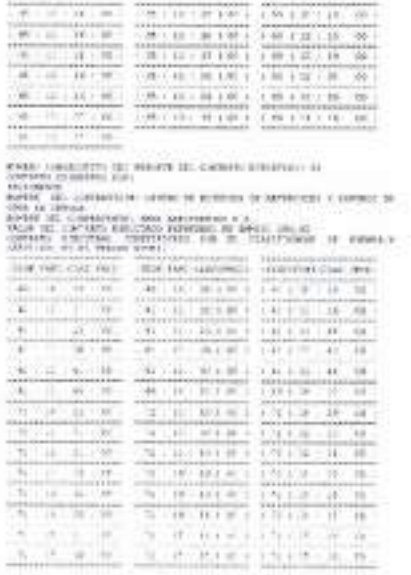


575

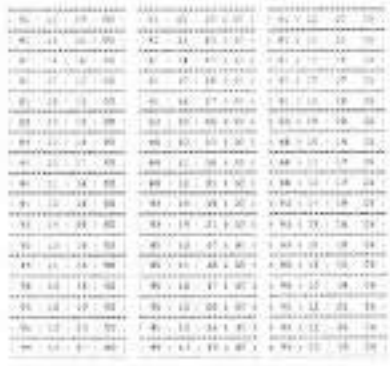

Cámara de Comercio de Bogotá




Cámara de Comercio de Bogotá









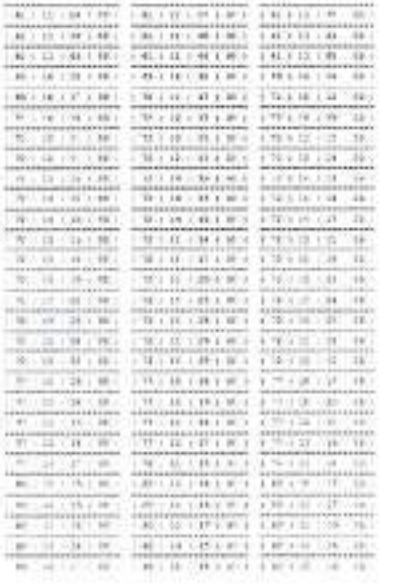


526/2



















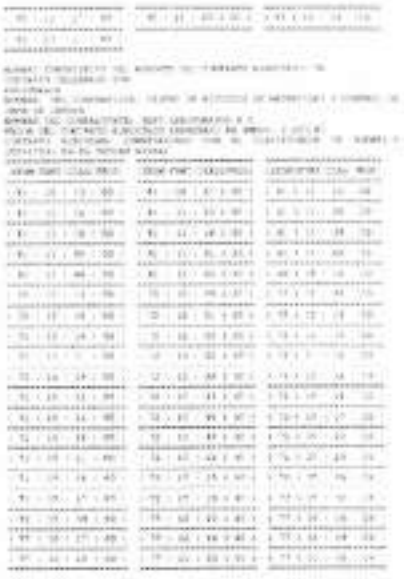


Cámara de Comercio de Bogotá

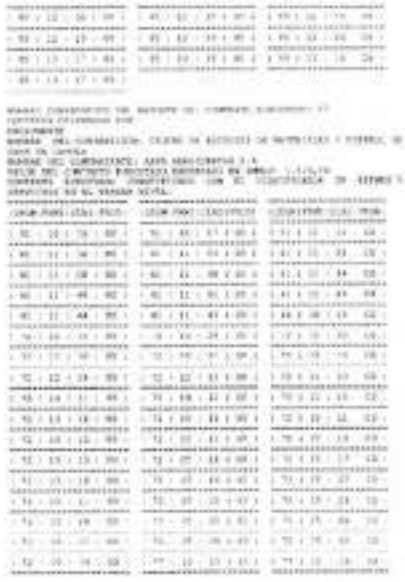
Cámara de Comercio de Bogotá












Cámara
de Comercio
de Bogotá




Cámara
de Comercio
de Bogotá











560

















58
3

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá









582

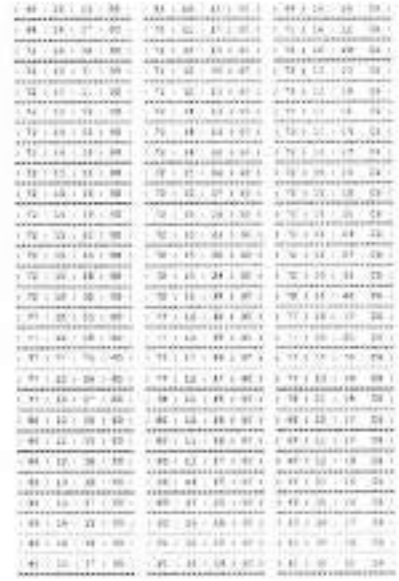

Cámara
de Comercio
de Bogotá


Cámara
de Comercio
de Bogotá









583/2















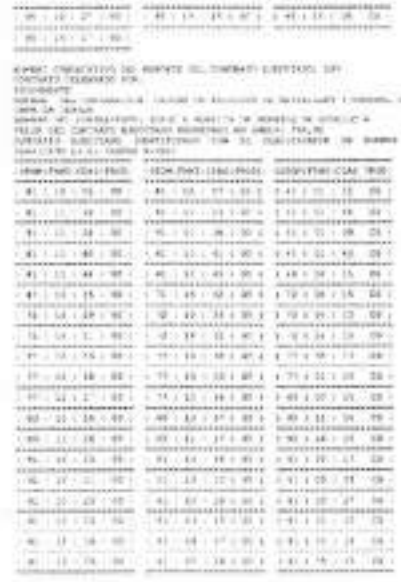












585
F













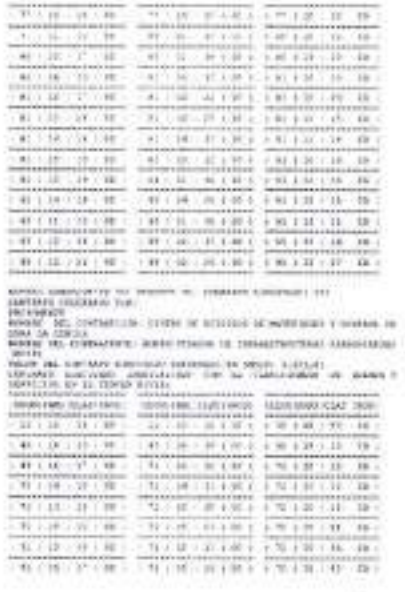









Cámara
de Comercio
de Bogotá




Cámara
de Comercio
de Bogotá











588


Cámara
de Comercio
de Bogotá




Cámara
de Comercio
de Bogotá







Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá










Cámara
de Comercio
de Bogotá




Cámara
de Comercio
de Bogotá



Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

















892

















598/2

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá









598/2





















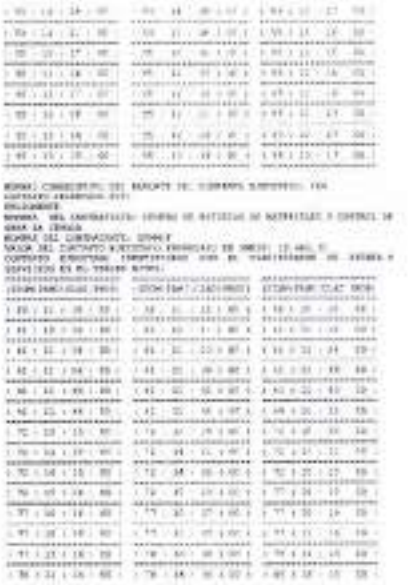









Cámara
de Comercio
de Bogotá




Cámara
de Comercio
de Bogotá



























509















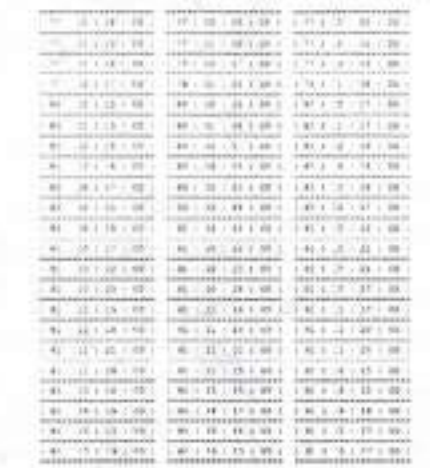






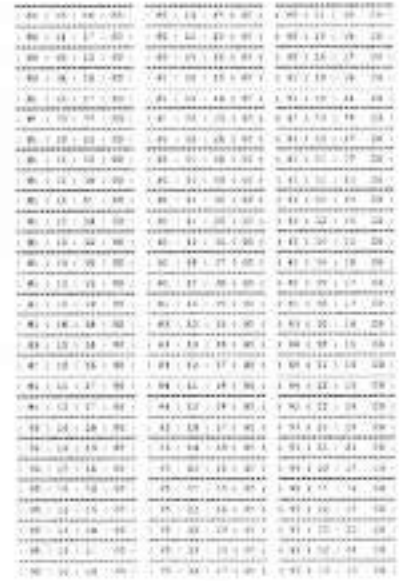












600/4







